



UNIVERSIDAD FINIS TERRAE
FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA DE DERECHO

LA ANTÁRTICA: PRETENSIONES GEO POLÍTICAS POR ESTADOS SOBRE EL CONTINENTE BLANCO

JONÁS HUGO VALBUENA LÓPEZ

Memoria presentada a la Facultad de Derecho de la Universidad Finis Terrae,
para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas

Profesor guía: Aldo Monsalvez Müller

Santiago, Chile

2014

INDICE	Pág.
Introducción.....	1
1. Formulación del problema.....	4
2. Directriz general de la memoria e importancia jurídica de la investigación.....	6
3. Metodología de trabajo.....	7
4. Preguntas directrices.....	7
5. Marco teórico.....	8
5.1. La Antártica.....	9
5.2. Sudamérica, Chile y la Antártica.....	9
5.3. Territorio chileno en la Antártica.....	9
5.4. El Tratado Antártico.....	10
5.5. Títulos jurídicos de Chile sobre la Antártica.....	15
5.6. Bases permanentes.....	22
5.7. Objetivos de la presencia chilena en la Antártica.....	25
5.8. La Antártica chilena.....	27
5.9. Los primeros en llegar.....	30
5.10. Tratado Antártico.....	42
5.11. Países firmantes del Tratado.....	53
6. Fallo Corte Internacional Haya.....	61
6.1. ¿Quién gobierna la Antártica?.....	69
6.2. El Tratado Antártico y las reclamaciones territoriales.....	70
6.3. Los recursos antárticos.....	72
6.4. Los defectos del Tratado antártico.....	72
6.5. Las amenazas reales de la Antártica.....	74
6.6. Disposiciones del Tratado antártico.....	83
7. Desenlace general.....	90
7.1. Los protocolos de los sabios de Sión.....	90
7.2. Reclamaciones territoriales en la Antártica.....	97
7.3. Reclamaciones oficiales.....	98

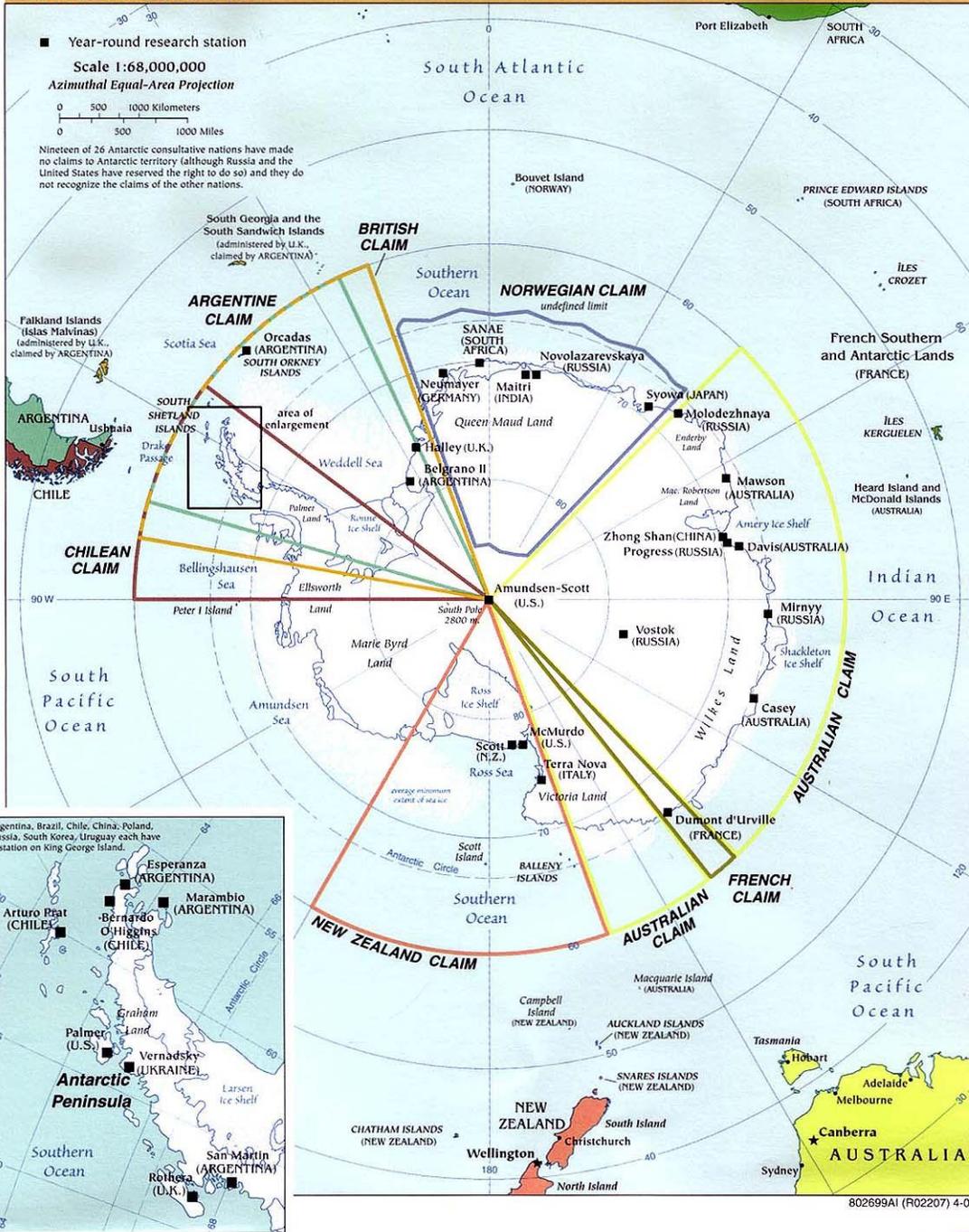
7.4 Neu-schwabenland (Nueva Suabia expedición alemana en la Antártica 1938-1939).....	105
7.5. Actividad OVNI en la Antártica.....	110
7.6. Suspensión de la Misión.....	116
7.7. Lo que dice un documental Ruso.....	117
7.8. Después de la guerra.....	120
7.9. Nueva Suabia y la conspiración Antártica.....	124
7.10. Pirámides en la Antártica.....	132

INTRODUCCIÓN

A 1.250 kilómetros de Punta Arenas, y separada solo por 990 kilómetros del Chile continental, la Antártica se muestra majestuosa como una gran señora blanca. Las riquezas que posee son resguardadas con enorme celo pues podrían ser el último recurso en un futuro lejano. Mientras tanto, un grupo de chilenos y chilenas dan vida allí a Villa Las Estrellas, un poblado increíble, el único asentamiento humano permanente en el Territorio Antártico chileno, allí donde la lejanía no es sinónimo de aislamiento.

Nuestra defensa es implacable sobre el continente blanco respecto a la real naturaleza jurídica que se le ha brindado a ese continente, los fines tecno humanos, políticos, jurídicos y militares que países han querido instaurar en la Antártica y la peligrosidad por la paz mundial sobre un presunto neo liberalismo que pretenden Estados del planeta.

ANTARCTIC REGION



1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:

Respecto a la demanda ante la ONU por parte de U.K por 4.000 mt2 de territorio marítimo sobre mares que se proyectan sobre territorio ficto antártico. REINO UNIDO RECLAMA LA ANTÁRTIDA. El Reino Unido se dispone a reclamar sus derechos soberanos sobre más de un millón de kilómetros cuadrados en la Antártida, informa hoy el diario "The-Guardian",

El reclamo que el Gobierno de Londres presentará oficialmente a las Naciones Unidas, representa un claro desafío, según el periódico, al espíritu del tratado de 1959 sobre el continente blanco, del que este país es asigntario.

Ese tratado, destinado a prevenir futuras disputas, establecía que no se presentarían nuevas reclamaciones territoriales sobre la Antártida. Fuentes del Ministerio de Asuntos Exteriores dijeron al periódico que se están recogiendo y procesando datos para apuntalar la reclamación británica, destinada a ampliar los derechos de explotación de las reservas de petróleo, gas y minerales hasta 350 millas náuticas frente al territorio antártico.

Buena parte del fondo marino es tan profundo que de momento no es viable técnicamente la extracción de esas materias primas, pero la simple reclamación enojará a los países del Cono Sur americano que creen tener mayores derechos a esas riquezas naturales, señala el periódico. En setiembre, "The Guardian" reveló ya que Londres prepara un dossier para reclamar también las aguas territoriales en torno a varias islas - las Malvinas y las de Georgia del Sur, la de Ascensión y el islote de Rockall, Escocia.

Esos reclamos se basan en el artículo 76 de la convención de la ONU sobre el Derecho del Mar. Londres ya presentó ante la ONU una reclamación conjunta con Francia, Irlanda y España que afecta a una amplia zona del fondo marino del mar Cantábrico (bahía

de Vizcaya).

El territorio antártico británico, que este país reclamó para sí por primera vez en 1908, forma una cuña triangular con el vértice en el polo sur y tiene una extensión superior al millón de kilómetros cuadrados.

El próximo año celebrará su centenario acuñando su primera moneda de legal.

Un sumergible británico descendió recientemente hasta más de dos millas de profundidad en el borde mismo de la plataforma continental y en unas aguas que rebosan de krill y otras pequeñas criaturas marinas.

El reclamo británico de esas aguas es la más polémica de todas ya que depende de su proximidad al Territorio Antártico Británico, disputado también por Chile y Argentina. El protocolo medioambiental del Tratado Antártico, firmado en 1991, prohíbe toda actividad relacionada con la extracción de minerales que no esté destinada a fines de investigación. El Gobierno británico debe decidir todavía cómo argumentar su reclamación.

¿Qué intereses pretende el Gobierno británico con todo ese territorio marítimo?

2.- DIRECTRIZ GENERAL DE LA MEMORIA E IMPORTANCIA JURÍDICA DE LA INVESTIGACIÓN:

Las pretensiones de los Británicos datan desde su historia imperialista siempre enfocados a fines económicos y de dominio geo político, económico y militar mediante maquinaciones que pueden estar involucradas naciones como la de USA al tener hegemonía de ONU, influencias políticas que pueden violar la imparcialidad del derecho internacional constituyendo una arbitrariedad y desigualdad en el equilibrio político y jurídico de todas las naciones pertenecientes al globo terráqueo.

No es menor plantear que la presencia de la prolongación ficticia de las líneas del territorio antártico a las aguas del Océano Atlántico tengan fines no adecuados a derecho y la equidad internacional, que simplemente hay intereses creados por parte del Reino Británico para explotar las zonas marítimas y no con los fines que se han establecido a lo largo de la historia y a los Tratados Internacionales que custodian la naturaleza jurídica del Continente blanco.

3.- METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Descrito el tema de investigación, plantearemos la metodología de trabajo en relación con las hipótesis o directrices principales que se enuncian a continuación:

- a.- Tratar el tema bajo una respectiva histórica sobre el derecho Internacional Antártico.
- b.- Determinar antecedentes históricos respecto a la legislación Internacional, Tratados, documento y todo antecedente de derecho.
- c.- Desentrañar el espíritu de las normas protectoras respecto a al derecho internacional antártico.
- d- Posición de Chile y Estados involucrados ante actos jurídicos internacionales que comprometen su participación en el continente blanco y sus fines.

4. PREGUNTAS DIRECTRICES:

A-¿Cuál es la naturaleza real por U.K. para solicitar ante la ONU territorio marino Antártico?

B-¿Cómo se ha abordado en el mundo en la actualidad y el Derecho Internacional Público?

C-Probleáticas que se abordan en cuanto al interés Británico de su reclamación ante la ONU.

D-Posición chilena Geo político militar ante la justicia internacional, *Ius cogens* , Tratados 1956 , documentos la moral y principios internacionales de juridicidad.

5- MARCO TEÓRICO

El Marco teórico dentro del cual se desarrollará esta tesis de investigación se establece a través de una serie de obras jurídicas, que versan y estudios jurídicos, políticos, gubernamentales y geo militares sobre el interés del Reino Unido sobre territorio marítimo y terrestre.

La legitimidad del Reino Unido, sobre pasa la historia fidedigna del continente blanco su y historia. Patrimonio del planeta y de la humanidad invocando tratados internacionales y documentos del UNESCO, publicaciones de orden académico que se desenvuelven en la primicia que apoyamos nuestro postulado no solo por argentinos y países multilateralmente interesados a no declinar en que el respeto lo que se le ha dado a la Antártica es un fin científico, de exploración y acogiéndonos a la doctrina y jurisprudencia que versa la materia.

5.1. LA ANTÁRTICA



5.2. Sudamérica, Chile y la Antártica

El Territorio Chileno Antártico se encuentra en la proyección del sector sudamericano hacia la Antártica. Su posesión y soberanía están avaladas por los títulos de dominio dados a la Capitanía General de Chile por la Corona Española durante la conquista de América y por la acción republicana posterior de Chile, que, por medio del Decreto Supremo N° 1.767 del

6 de noviembre de 1940, precisó los límites de su Antártica Chilena, cuya capital, Puerto Williams, está situada en la isla Navarino, en la ribera sur del canal Beagle. Ésta se encuentra habitada por miembros de las bases de las Fuerzas Armadas que salvaguardan la soberanía chilena en ese sector y por miembros de bases científicas y meteorológicas, así como por los habitantes del núcleo civil Villa Las Estrellas, en la isla Rey Jorge.

Relieve y costas

Con una superficie de 1.250.000 kilómetros cuadrados, la Antártica Chilena presenta costas muy fragmentadas, y comprende:

- Al este, la Barrera de Hielos Larsen, el mar de Weddell y las islas Vega, Seymour, Ross, Cerro Nevado y Robertson y todas las tierras que se extiendan hacia el sur a partir del meridiano 53° oeste.

- La gran península de la Tierra de O'Higgins, con sus islas e islotes cercanos a ella, que es, en realidad, la continuación de la cordillera de los Andes, llamada Antartandes por algunos autores.

- Al norte, se encuentran las islas Piloto Pardo, Clarence, Dundee, Joinville y D'Urville.

- Al noroeste, se sitúan las islas Shetland del Sur, que agrupan las islas Rey Jorge, Nelson, Robert, Greenwich, Livingston, Decepción y Snow.

Al oeste, está el mar de Bellingshausen, y tierras que se extienden hacia el sur hasta el meridiano 90° oeste, con las islas Smith, Palmer, Low, Trinidad, Bravante, Anvers, Renaud, Serrano, Biscoe, Adelaida, Alejandro y Charcot.

Clima

Las precipitaciones y nieves alcanzan los 1.250 mm en la base Bernardo O'Higgins y las temperaturas medias de verano pocas veces sobrepasan los 0° C, mientras que en invierno son de -12° C, aunque en el mismo Polo Sur se ha llegado a medir hasta -88° C. El clima es polar, lo que, lógicamente, impide toda forma superior de vegetación.

5.3. *Territorio chileno en la Antártica

El Reino Unido se dispone a reclamar sus derechos soberanos sobre más de un millón de kilómetros cuadrados en la Antártida, informa hoy el diario "The Guardian".

El reclamo que el Gobierno de Londres presentará oficialmente a las Naciones Unidas, representa un claro desafío, según el periódico, al espíritu del tratado de 1959 sobre el continente blanco, del que este país es signatario.

Ese tratado, destinado a prevenir futuras disputas, establecía que no se presentarían nuevas reclamaciones territoriales sobre la Antártida.

Fuentes del Ministerio de Asuntos Exteriores dijeron al periódico que se están recogiendo y procesando datos para apuntalar la reclamación británica, destinada a ampliar los derechos de explotación de las reservas de petróleo, gas y minerales hasta 350 millas náuticas frente al territorio antártico británico.

Buena parte del fondo marino es tan profundo que de momento no es viable técnicamente la extracción de esas materias primas, pero la simple reclamación enojará a los países del Cono Sur americano que creen tener mayores derechos a esas riquezas naturales, señala el periódico.

En setiembre, "The Guardian" reveló ya que Londres prepara un dossier para reclamar también las aguas territoriales en torno a varias islas - las Malvinas y las de Georgia del Sur, la de Ascensión y el islote de Rockall, al oeste de Escocia.

Esos reclamos se basan en el artículo 76 de la convención de la ONU sobre el Derecho del Mar. Londres ya presentó ante la ONU una reclamación conjunta con Francia, Irlanda y

España que afecta a una amplia zona del fondo marino del mar Cantábrico (bahía de Vizcaya).

El territorio antártico británico, que este país reclamó para sí por primera vez en 1908, forma una cuña triangular con el vértice en el polo sur y tiene una extensión superior al millón de kilómetros cuadrados.

El próximo año celebrará su centenario acuñando su primera moneda de curso legal.

Un sumergible británico descendió recientemente hasta más de dos millas de profundidad en el borde mismo de la plataforma continental y en unas aguas que rebosan de krill y otras pequeñas criaturas marinas.

El reclamo británico de esas aguas es la más polémica de todas ya que depende de su proximidad al Territorio Antártico Británico, disputado también por Chile y Argentina*. El protocolo medioambiental del Tratado Antártico, firmado en 1991, prohíbe toda actividad relacionada con la extracción de minerales que no esté destinada a fines de investigación. El Gobierno británico debe decidir todavía cómo argumentar su reclamación ante la ONU.

*http://es.wikipedia.org/wiki/Ant%C3%A1rtida_Uruguay. Fuente: Montevideo.com.uy

Con información de EFE

Ver post sobre reclamos similares en el Artico

En mayo de 2009 vence el período para solicitar reclamos por soberanía ante la ONU, sobre la plataforma continental. A ese efecto, trascendió la información de que el Ministerio de Asuntos Exteriores británico planea presentar antes de dicha fecha cinco pedidos territoriales, del cual el antártico es uno de ellos, cubriendo una vasta zona de lecho marítimo alrededor de la Antártida Británica, cerca del Polo Sur.

"Somos uno de los muchos estados costeros que están introduciendo varios reclamos," señaló un vocero del citado Ministerio.

Las otras cuatro demandas serían por territorio en el lecho marítimo atlántico alrededor de Georgia del Sur y las Islas Malvinas, así como en torno a la Isla Ascensión en el Atlántico Sur, cerca de la Bahía de Vizcaya en el Atlántico Norte, y en la cuenca de Hatton-Rockall frente a la costa de Escocia, agregó. Argentina también

De su parte, Buenos Aires salió a la palestra a confirmar un pedido similar, el que hará efectivo al presentar ante las Naciones Unidas, una demanda con la que definirá los límites de su plataforma continental, lo que "obviamente" incluirá el sector antártico.

"Nuestro país hará su presentación en tiempo y forma ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas, conforme requiere la Convención del Derecho del Mar", señaló el canciller argentino, Jorge Taiana, desde Roma, en donde forma parte de la tercera Conferencia Italia-América Latina.

Precisamente, el ministro Taiana aseguró que "Argentina se encuentra realizando diversos estudios y trabajos para efectuar su presentación" del límite exterior de su plataforma continental, la cual "incluirá obviamente al Sector Antártico Argentino, así como a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur por ser parte integrante del territorio argentino".

"En la defensa del interés nacional y nuestros legítimos derechos soberanos estamos trabajando intensamente en nuestra presentación", dijo el canciller argentino.

Según el gobierno de Néstor Kirchner, la delimitación de la plataforma continental le permitirá a Argentina "asegurar el ejercicio" de su "soberanía sobre los recursos naturales en una vasta extensión de más de 700.000 kilómetros cuadrados -aproximadamente un

tercio de la superficie del territorio continental e insular argentino-, que contiene recursos energéticos de gran importancia estratégica".

5.4. El Tratado Antártico

No sólo con Argentina, sino también con Chile se enfrentarían los reclamos británicos sobre la Antártida, al también tener pretensiones en el continente austral.

Las demandas británicas también entran en conflicto con el espíritu del Tratado Antártico de 1959, del cual Gran Bretaña es uno de los Estados signatarios, el cual prohíbe toda explotación de petróleo, gas y minerales salvo para investigaciones científica, al tiempo que congela los reclamos de soberanía territorial sobre el continente.

Sin embargo, la vocera del Ministerio de Relaciones Exteriores comentó al respecto que, debido al tratado, por el momento el reclamo de Gran Bretaña sería "teórico".

"Es increíblemente improbable que alguna vez se anule el Tratado Antártico," sostuvo. "Pero a fin de salvaguardar nuestros intereses para el futuro, estamos presentando una demanda", añadió

Considerando:

Que es deber del Estado fijar con exactitud sus límites territoriales;

Que no se han precisado hasta ahora los límites del territorio chileno en la parte que se prolonga hacia la región polar denominada Antártica Americana;

Que este Ministerio dejó públicamente constancia, en 1906, de que la delimitación del referido territorio era materia de estudios iniciados, pero todavía no completos;

Que el actual estado de tales estudios permite tomar ya una determinación al respecto;

Que la Comisión Especial, nombrada por Decreto de este Ministerio N° 1.541, de 7 de septiembre de 1939, ha establecido los límites del Territorio Chileno Antártico en conformidad a los datos que suministran los antecedentes geográficos, históricos, jurídicos y diplomáticos compulsados y que se han venido acumulando hasta la fecha,

Decreto:

Forman la Antártica Chilena, o Territorio Chileno Antártico, todas las tierras, islas, islotes, arrecifes, glaciares (pack-ice) y demás, conocidos y por conocerse, y el mar territorial respectivo, existentes dentro de los límites del casquete constituido por los meridianos 53° longitud Oeste de Greenwich y 90° longitud Oeste de Greenwich.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e intégrese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno -AGUIRRE CERDA - Marcial Mora M.

De este modo, sobre la base de este precepto legal, hoy en día, administrativamente, la Antártica Chilena pertenece a la XII Región "Magallanes y Antártica Chilena" (artículo 5° del Decreto Ley N° 1.230 del año 1975) y abarca la provincia Antártica Chilena, con capital Puerto Williams, la que a su vez está constituida por las comunas de la Antártica y Navarino.

5.5. Títulos jurídicos de Chile sobre la Antártica

En cuanto a los derechos de Chile sobre su casquete polar, basta decir que desde el Tratado de Tordesillas, en 1494, y luego durante la Colonia, la Antártica continuó incorporada a la Gobernación de Chile; al independizarse los países hispanoamericanos, las nuevas repúblicas heredaron (por el *uti possidetis juris* de 1810) los mismos territorios que tenían, recibiendo Chile en forma exclusiva los derechos polares de España.

Chile es el primer y único país en recibir títulos jurídicos sobre el territorio antártico, en tempranos tiempos coloniales, y esto ocurría cuando aún no se tenía la certeza del aspecto físico y geográfico de aquel enorme continente congelado, de cuya existencia apenas se sabía por relatos con más características de fantasía que de autenticidad. Era la Terra Incógnita o la Terra Australia Non Cognita de los viejos mapas.

* [http://www.seriesyonkis.com/capitulo/el-guardian/antartida/30627/Información the Guardian](http://www.seriesyonkis.com/capitulo/el-guardian/antartida/30627/Información%20the%20Guardian), edición 1º, 8 Octubre 2012, pag..78

Los títulos de Chile son mérito del conquistador don Pedro de Valdivia, quien insiste hasta conseguir la extensión del dominio de Chile hasta el Estrecho de Magallanes, asignándole la administración de la zona austral a Jerónimo de Alderete. Antes, el extremo austral hasta el Polo estaba en la Gobernación de Pero Sancho de la Hoz, recibida de las concesiones de 1539, quien las cede a Valdivia al año siguiente, quedando así dentro de la Gobernación de Chile.

Alderete fue entonces el encargado de Valdivia para administrar estas tierras. Al morir Valdivia, una década más tarde, Alderete pasó a ser directamente Gobernador de Chile, incluyendo el Estrecho, en otra prueba de que su administración estaba dentro de los límites de la Gobernación chilena, razón por la cual pudo heredar de Pedro de Valdivia su cargo.

De este modo, las concesiones sobre la Antártica provienen de dos importantes cédulas reales, simultáneamente emitidas el 29 de mayo de 1555, en las que se decía expresamente que esta jurisdicción abarcaba el área: "...de las tierras y provincias que caen en la demarcación de Castilla, de la otra parte del dicho Estrecho". Se creía entonces que era fácil dar un salto hacia el otro lado del Estrecho para dar con la Terra Incógnita, pues en un curioso error de la época (que perduró por mucho tiempo) se creía que el Sur de la Tierra del Fuego estaba directamente conectado a la Antártica, como lo demuestran prácticamente la totalidad de los mapas de aquellos años.

Pero a la Corona no le bastó con otorgar la jurisdicción sobre las tierras incógnitas.

—

*Libro Encina tomo XIV. Edición I. 1979, pag 108 a 130

Interesado en saber lo que había en ellas, y en otro acto indesmentible e incuestionable de los derechos de Chile en el polo, el 20 de diciembre de 1558 Carlos V otorgó por cédula real al Gobernador de Chile Francisco de Villagra una nueva concesión para la Gobernación solicitando la exploración y adjudicación de todo el territorio más austral que el Estrecho, y tomar "...posesión en nuestro nombre de las tierra y provincias que caen en la demarcación de la corona de Castilla", hasta el polo geográfico, donde culminaba la jurisdicción monárquica española, avalada por el Tratado de Tordesillas de 1494.

Los derechos chilenos quedarían consagrados para la posteridad con este par de concesiones de 1555 y 1558. A ello debemos agregar el natural nexo geográfico que existe entre la Antártica y la zona Austral de Chile, pues estudios científicos indican que ambos estaban unidos en un pasado remoto, y que el desprendimiento de ambos dejó una estela de islas, rocas e islotes que marcan el contorno del Arco de las Antillas Australes o del Sur, cuya línea conecta la Tierra del Fuego con la Península Antártica o Tierra de O'Higgins.

Todo el océano dentro de este arco austral es Pacífico, a pesar de que tenga el aspecto de internarse en el Atlántico. Aun aceptando que el mar que rodea al continente helado es un Océano Antártico diferenciado de los demás, el Pacífico rodea la totalidad de la zona jurídicamente chilena por esta situación del Arco de las Antillas Australes y del Mar de Scotia, de modo que cualquier pretensión extranjera debe pasar necesariamente por derechos jurídicos claros sobre el mar Pacífico que antecede a la Antártica. Chile, además, es el único país que está en proximidad inmediata a la Antártica, sin cubrir enormes distancias de enlace, y con una vía marítima unión oceánica, por lo que sus derechos no son colonialistas como los de todas las demás naciones que alegan territorio en él.



Otro aporte importante a la verificación de nuestros títulos antárticos lo aporta la "Relación Histórica del viaje a la América Meridional hecho de orden de Su Mag.", de don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa, publicado por orden real en Madrid, en 1748. En la Parte II, Libro 2º, página 335, se lee lo siguiente:

"Ocupa el dilatado reino de Chile aquella parte de la América meridional que desde los extremos del Perú corre hacia el polo austral hasta el estrecho de Magallanes, haciendo división entre ambos reinos, según queda dicho en otra parte, el despoblado de Atacama..."

Recuérdese que la convicción errada de entonces de que Tierra del Fuego estaba conectada al polo antártico hace comprender estas referencias al Estrecho de Magallanes como un territorio efectivamente incorporado a la Terra Non Cognita del Austro.

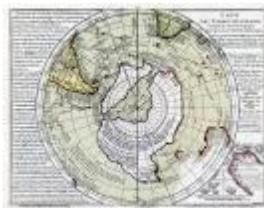
Por todo lo anterior, tanto jurídicamente (Leyes de Indias y Uti Possidetis Juris) como geográficamente (disposición geológica natural de unión entre territorio antártico y chileno continental) y oceanográficamente (relación del Pacífico con la Antártica), Chile tiene derechos irrenunciables e incuestionables sobre el continente del Polo Sur. Cualquier cuestionamiento a estos derechos es un atropello a las bases históricas de derechos soberanos de las naciones universalmente reconocidos como tales.

A modo de resumen, los hechos y situaciones que dan relevancia a nuestros derechos antárticos son:

- Chile tiene la calidad de ser la nación más cercana, lo cual le confiere un derecho preferente.

- Continuidad geográfica y geofísica de los continentes sudamericano y antártico (Arco Antillano Austral).

- Disposiciones y mercedes otorgadas por el Rey de España para explorar sus tierras y mares, todas las cuales fueron llevadas a cabo con sujeción a la Gobernación de Chile, herencia perfeccionada por una ocupación real y efectiva.
- Las continuas y tradicionales actividades pesqueras desarrolladas por pobladores de Magallanes.
- Las concesiones que nuestro Gobierno ha expedido sobre las tierras y mares de la Antártica en diferentes épocas, con fines industriales y administrativos.
- La dictación de ordenanzas, reglamentos, estatutos, etc., efectuada por el Gobierno de Chile, que oficializan y legislan sobre las diferentes materias y actividades relacionadas con la Antártica Chilena.
- Afianzamiento de su soberanía con instalación de bases, investigación científica y viajes de reconocimiento y exploración, dictación de nuevas leyes y estatutos, visitas oficiales de los Presidentes de Chile, diferentes rescates de naves, participación de Chile en las distintas conferencias internacionales y poblamiento humano con chilenos en la Villa Las Estrellas.



En conclusión, Chile es la puerta de acceso natural al continente antártico, por lo que además de observar siempre con todo interés lo que ocurre en esa región, nuestro país deberá acrecentar vigorosamente su política antártica con el propósito de consolidar su posición tan privilegiada.

Asimismo, se aprecia que la presencia de la Armada en la Antártica se hace indispensable ante los hechos que se desarrollan en una región de preponderantes características marítimas.

*Bases chilenas en la Antártica

Nombre Coordenadas y Ubicación

*<http://www.geoportal.cl/Visor/Información> adquirida INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

5.6. Bases permanentes

- GENERAL BERNARDO O'HIGGINS: 63°19' S 57°54' W
- PENÍNSULA ANTÁRTICA

- PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA: 62°11,8' S 58°55,5' W
- ISLA REY JORGE

- PROFESOR JULIO ESCUDERO: 62°12'57"S 58°57'35"W

- ISLA REY JORGE

- BASES DE VERANO CAPITÁN ARTURO PRAT: 62°30' S 59°41' W , ISLA GREENWICH

- GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA. 64°49' S 62°51' W

- BAHÍA PARAÍSO

- YELCHO: 64°52' S 63°35' W

- ISLA DOUMER

- TENIENTE LUIS CARVAJAL: 67°45'09" S 68°55'04"W

- ISLA ADELAIDA

- LUIS RISOPATRÓN: 62°22'55"S 59°39'50"W
- ISLA ROBERT
- JULIO RIPAMONTI: 62°12,4' S 58°53,8' W
- ISLA ARDLEY
- SHIRREFF: 62°27' S 60°47' W
- ISLA LIVINGSTON
- ANTONIO HUNEEUS G.: 80°05' S 81°16' W
- MONTES ELLSWORTH
- TTE. ARTURO PARODI: 80°18' S 81°21' W
- MONTES ELLSWORTH
- COMODORO GUESALAGA: 67°46,5' S 68°54' W
- ISLA AVIAN
- DR.GUILLERMO MANN: 64°17,8' S 61°04' W
- BAHÍA HUGHES

- CAÑAS MONTALVA: 60° 32'15'' S 57°24'11''W

- BAHÍA DUSE

- LABORATORIOS

- RADIACIÓN CÓSMICA: 62°12'57"S 58°57'35"W

- BASE PROF. JULIO. ESCUDERO

- ESTACIÓN CIENCIAS MARINAS: 62°30' S 59°41' W

- BASE ARTURO PRAT

5.7. Objetivos de la presencia chilena en la Antártica

1.- Proteger y fortalecer los derechos antárticos de Chile, con claros fundamentos geográficos, históricos y jurídicos, es la primera y más permanente tarea de la Política Antártica Nacional. Conservar y afianzar los derechos antárticos en el marco del Tratado Antártico y a través de su fiel cumplimiento, es un primer componente que constituye un elemento de puente entre los enfoques antárticos de las décadas del pasado y los nuevos que requiere el escenario antártico de los próximos años.

2.- Fortalecer y acrecentar la influencia de Chile en el Sistema del Tratado Antártico, a través del fiel cumplimiento de las obligaciones que establece el Tratado de Washington, contribuyendo a la preservación y valorización de nuestros derechos antárticos.

Dicho instrumento internacional, no sólo protege la posición jurídica de los Estados con derechos de reclamaciones territoriales hechos valer precedentemente en el Artículo IV, sino que impide que se materialicen nuevas reclamaciones en la Antártica o se amplíen las ya hechas antes de la entrada en vigor del Tratado. Constituye entonces, el primer resguardo de la posición chilena respecto de sus derechos e intereses soberanos.

La prohibición indefinida de la actividad minera establecida en el Protocolo, que sólo podrá modificarse consensualmente y respetando los derechos amparados por el Artículo IV del Tratado Antártico, resolvió algunas eventuales contiendas de jurisdicción. No obstante, se plantean desafíos muy importantes en el ejercicio de jurisdicciones y competencias en materia de protección ambiental y responsabilidad por daño al medio ambiente. Estas situaciones requieren una acción vigilante y de resguardo de nuestra soberanía.

Con todo, el mayor riesgo proviene de la dificultad de dar cumplimiento a las obligaciones de la Convención sobre el Derecho del Mar de proporcionar cartografía sobre los límites marítimos, incluyendo la delimitación de la plataforma continental. En la Antártica, más allá de los obstáculos técnicos para cumplir estas obligaciones, su especial naturaleza político-jurídica plantea dificultades adicionales entre países reclamantes de soberanía y

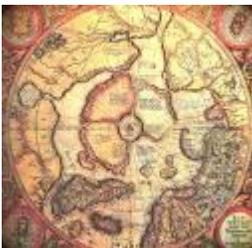
otros países que no reconocen soberanías en dicho continente; y contiene la amenaza de un conflicto potencial entre los países antárticos y otros Estados Miembros de la comunidad internacional.

3.- Preservación de la zona de paz, actividades científicas y reserva natural.

Estos elementos constitutivos del Sistema del Tratado Antártico deben ser preservados como una forma de contribuir a la propia seguridad y desarrollo, impulsando la cooperación científica internacional, intensificando la protección ambiental y buscando una asociación más estrecha con las naciones que por razones históricas y geográficas comparten intereses permanentes en el Continente Antártico.

Como zona desmilitarizada y desnuclearizada, que se sustenta en un régimen amplio de inspecciones nacionales establecido por el Artículo VII del Tratado Antártico, el Sistema Antártico tiene la obligación de consolidar su propia zona de paz, pero también de proyectarla hacia las zonas desnuclearizadas y las zonas de paz geográficamente adyacentes.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, suscrito por Chile pero no ratificado, contempla un Sistema de Vigilancia Internacional compuesto por una red de estaciones de monitoreo, incluyendo algunas en nuestro territorio americano. A fin de que Chile pueda cumplir adecuadamente sus responsabilidades de observación en el cuadrante Antártico-Pacífico, debe contemplarse un enlace entre dichas estaciones en el territorio americano de Chile y en cualquier puesto de observación sismológica de nuestro país en el Territorio Chileno Antártico.



Se ha comparado a la Antártica con un gran laboratorio científico y no es fácil inventariar el vasto aporte antártico a la ciencia universal. Preservar la libertad y la accesibilidad de la investigación científica resulta fundamental para un país con derechos soberanos e intereses permanentes en el Continente Antártico. Existen riesgos para dicha libertad y accesibilidad de los datos científicos debido a la tendencia a valorizar comercialmente la información y restringir su empleo mediante patentes o royalties; a limitar los métodos de investigación por imperativos ambientales o por exceso de reglamentación; o por decisiones adoptadas en otros foros internacionales. La defensa del Tratado Antártico se identifica en este caso con el interés de la comunidad científica chilena.

Por último, la reserva natural proclamada en el Protocolo no debe ser desvirtuada mediante la ampliación de las áreas protegidas o administradas sin atender a fundamentos serios, valores representativos y necesidades efectivas de la protección ambiental (Ver Fauna antártica). En particular, la creación de nuevas zonas administradas o manejadas requiere un examen atento de las limitaciones que puedan generar para el desarrollo del trabajo científico, el turismo y otros usos legítimos de la Antártica.

5.8. La Antártica Chilena*

Pisar el suelo antártico es una experiencia única. No sólo por su lejanía geográfica, sino por la pureza y la soledad que se respira. Estar al fin del mundo se siente. Nos alertan al bajar del avión que la sensación térmica es de -14 grados centígrados, temperatura agradable comparada con el termómetro invernal que ha llegado a -89 grados como récord. A bordo del avión Hércules C-130 de la Fuerza Aérea de Chile, el vuelo desde Punta Arenas dura alrededor de tres horas. Este es el único medio de transporte para llegar hasta la Base Presidente Frei, ubicada en la isla San Jorge, en las islas Shetland del Sur, paralelas a la Península Antártica. Allí, un grupo de hombres y mujeres chilenos han hecho de esta helada zona su hogar.

La Antártica está a sólo 990 kilómetros del Chile continental. Algunos aseguran que el centro de nuestro país está en Punta Arenas, ya que todo el territorio tiene un largo 4.200 kilómetros y el tramo antártico que nos pertenece es de 3.300 kilómetros de largo y 1.250.000 kilómetros cuadrados de superficie. No es tanto si se toma en cuenta que la Antártica

* <http://prensaantartica.wordpress.com/tag/antartica/page/61/>



tiene ¡14 millones de kilómetros cuadrados!, el equivalente a una vez y media el tamaño de los Estados Unidos. El 98 por ciento de su suelo está cubierto por hielo y nieve y más del 99 por ciento es una especie de desierto helado, más seco que el Sahara pues las lluvias llegan sólo a 7 milímetros anuales. Además, posee el 90 por ciento de las reservas de agua dulce del planeta y se calcula que se trata de unos 30 millones de kilómetros cúbicos de hielo. Si se derritieran, los océanos subirían 65 metros, lo que haría desaparecer todas las ciudades costeras.

La Antártica guarda un sinnúmero de riquezas naturales. Incluso, se podría decir que es como un gran refrigerador que almacena los últimos recursos no renovables del planeta, de ahí su importancia en el futuro y el celo con el que debe ser preservada.

Según los estudios que se han realizado, en sus suelos es muy posible que exista gran cantidad de petróleo. Los fósiles vegetales y animales que se han descubierto son los que hacen real la posibilidad de la presencia del oro negro, incluso se habla de que podrían existir 45 billones de barriles de petróleo y 115 trillones de pies cúbicos de gas. Los fósiles, además, nos hablan de que en este lugar existió un paisaje muy diferente al de hoy, ya que se han encontrado trozos de madera de antiquísimas coníferas, hojas de plantas primitivas, caracoles y amonites.

Por otro lado, también se ha detectado la presencia de muchos minerales como cobre, molibdeno, cromo, plata, oro, níquel, platino, zinc, estaño, carbón y otros más.

Sin embargo, hasta ahora nada se ha explotado comercialmente por varios motivos: Principalmente porque el Tratado Antártico lo prohíbe, en segundo término por las difíciles condiciones climáticas y en tercer lugar, por la gran cantidad de dinero que significaría montar cualquier empresa en la zona.



5.9. Los primeros en llegar

Los antiguos griegos llamaron al polo norte "Arktos", palabra que significa "Oso", en la relación a la constelación de la "Osa". De ahí proviene el nombre Ártico. De lo anterior, dedujeron que en el hemisferio sur debía haber una masa similar y a esta zona la denominaron "Antiarktos", que significa opuesto a "Arktos". El latín fue "antarcticus" y así se llegó a Antártica. La gran diferencia que existe entre ambos casquetes polares es que la Antártica es un continente —tierra firme— mientras que el Ártico es sólo hielo acumulado.

Conviene recordar que el nombre verdadero del continente helado es, entonces, Antártica, y no "Antártida" como lo llaman majaderamente algunos. Además, la Real Academia de la Lengua lo avala, al definir el adjetivo "antártico" como "1. Natural de Antártica. U. t. c. s. y 2. Perteneciente o relativo a esta provincia de Chile".

Ya en 1506 se tenía conocimiento de este territorio, pues Alonso de Ercilla lo nombra en su obra "La Araucana" como "la región Antártica famosa", y ya la daba como parte de nuestro país. El verdadero descubridor de la Antártica fue el almirante español Gabriel de Castilla, quien en 1603 se desvió de su ruta por el Cabo de Hornos debido a las corrientes y al fuerte viento, que lo empujaron hasta las islas Shetland. Más tarde, durante el siglo XIX, los cazadores de lobos y focas fueron quienes desafiaron los helados mares de la zona en pos de la riqueza que les entregaban las pieles. Todos estos pioneros cazadores eran chilenos. No debemos olvidar que toda la Patagonia, desde el río Diamante hacia el sur, incluyendo las costas atlánticas, era territorio chileno merced al *uti possidetis juris*, aceptado y aplicado luego de que los países americanos se independizaran de España.

Los primeros en desembarcar en la isla Rey Jorge fueron William Smith y Edward Bransfield en 1819, quienes también descubrieron la llamada Tierra de O'Higgins (la

península Antártica). Para su sorpresa se encontraron en aquel lugar con más de 40 barcos de cazadores de focas y lobos, ya que en aquella época la captura de estos mamíferos había tomado gran importancia y Punta Arenas era el centro de operaciones de aquellas expediciones. Años más tarde, el gobierno chileno autorizaría la primera concesión de pesca en la Antártica y arrendó la isla Diego Ramírez y la San Idelfonso. Por otro lado, los balleneros funcionaron en la isla Decepción.



En esta misma época se realizaron dos expediciones importantes. La primera fue dirigida por el belga Adrien de Gerlache, acompañado por Roald Amundsen quien catorce años después llegaría hasta el Polo Sur. La otra expedición fue comandada por el noruego Cartens Borchgrevink quien recopiló importantes datos científicos. Después de ellos, aventureros de varios países llegaron y recorrieron la Antártica en diferentes puntos e, incluso, muchos perdieron la vida en el intento.

La gran consecuencia de todas estas incursiones fue que otras naciones se sintieron con el derecho de reclamar una porción de la zona, lo que terminó en serias disputas territoriales.

Para evitar mayores conflictos se celebró en 1950 el Tercer Año Polar, de donde nació el Año Geofísico Internacional el que tuvo dos grandes proyectos: la Antártica y la exploración del espacio exterior. Y, por fin, el 1 de diciembre de 1959 se dio a conocer el Tratado Antártico, el que fue firmado por Chile, Reino Unido, Australia, Nueva Zelandia, Estados Unidos de América, Noruega, Francia, la Unión Soviética, Sudáfrica, Bélgica, Japón y Argentina. Dicho acuerdo sigue vigente hasta el día de hoy y es el que regula las actividades que se pueden realizar en la Antártica.



La tarea científica

La presencia de Chile en el continente helado siempre ha tenido dos propósitos: hacer soberanía y estudiar el territorio. El trabajo de investigación que se desarrolla en las bases ha sido de gran importancia para conocer el clima, el estado de los hielos, la geografía, la flora y la fauna de este continente.

La instalación de la primera base se remonta a 1947, año en que se construyó "Soberanía" —perteneciente a la Armada— en la isla Greenwish, en las Shetland del Sur. Actualmente se llama Base Capitán Arturo Prat y es la Gobernación Marítima de la Antártica Chilena. Las funciones que cumple son la observación sinóptica de la superficie de día y noche y también se preocupa tanto del estudio de la flora y fauna como de la medición de la temperatura del mar.

El ejército tiene la base militar "Bernardo O'Higgins", la que fue inaugurada un año después que la de la Armada. Está ubicada en la Península Antártica (Tierra de O'Higgins) y su misión principal es servir de apoyo a las expediciones que van al este de la península. Dentro de su quehacer diario tiene la observación meteorológica, la que reporta a la Base Frei.

La primera base construida por la Fuerza Aérea fue la "Presidente Gabriel González Videla" en 1951, la que prestó servicios hasta 1960. Actualmente sirve de apoyo a los

científicos y durante los meses de verano funciona como Capitanía de Puerto. En 1953, esta misma institución armada inauguró la "Base Aérea Presidente Pedro Aguirre Cerda" en la isla Decepción, que está cerca del Archipiélago de las Shetland del Sur. Sin embargo, en 1967 fue destruida por una erupción volcánica. En su reemplazo se levantó la "Base Aérea Presidente Frei" en 1967, la que hoy día es considerada en todo el mundo como "la puerta de entrada a la Antártica".

Durante el período 1996-1997 se realizaron en esta base varias investigaciones científicas en conjunto con otras instituciones. Es el caso del Proyecto Meteorológico, desarrollado junto a la Dirección General de Aeronáutica, el que tiene como objetivo recopilar información de las estaciones que están en la Península, recibir fotos satelitales y lanzar globos sonda para poder confeccionar el pronóstico diario de la región. Toda esta información es indispensable para que los vuelos que salen y entran sean más seguros. La Dirección General también está midiendo las fluctuaciones de los niveles de radiación ultravioleta sobre el territorio chileno antártico. Esta investigación se está realizando con medios computarizados muy avanzados, los que son capaces de detectar la fracción UV que provoca los cambios genéticos en los seres vivos.

Con la Universidad de Chile se está realizando un Mapa Iberoamericano de Corrosión Atmosférica, el cual observa los efectos del clima antártico sobre los metales desnudos y los que tienen recubrimiento. A su vez, esto permite conocer los efectos que tiene la corrosión de estos metales sobre el medioambiente, ya que éstos liberan agentes contaminantes.

En 1984, Chile recibió una herencia de Inglaterra: la "Base Aérea Teniente Luis Carvajal". Su importancia radica en que es la única posesión que tenemos en el círculo polar antártico, ya que está ubicada en la isla Adelaida. Principalmente se dedica a los estudios meteorológicos y cuando hay expediciones de aviones al interior del continente sirve de base logística. Aquí se están realizando dos proyectos científicos con la Universidad de Chile. El primero de ellos es el estudio de Grietas en Skiway (pistas de aterrizaje sobre glaciares) que trata de analizar en terreno el desplazamiento de las grietas,

tipificar los hielos y ver de qué manera estas fallas podrían afectar los skiways. También están observando el movimiento del glaciar en el tiempo. El otro proyecto es el de Caracterización de Sustrato asociado a los ecosistemas. Este quiere decir que están caracterizando los suelos que no tienen hielo y que se asocian a sectores de gran influencia orgánica. Las muestras son analizadas química, física y mineralógicamente.

En el campamento de Patriota Hill se está desarrollando sólo un programa meteorológico el cual contempla la observación de la superficie, pronósticos del área, de vientos de altura.



Todos estos proyectos científicos son de suma importancia, porque sólo conociendo a cabalidad el territorio y su clima se podrá sacar el mejor partido a la Antártica, sin destruirla hasta agotarla. Y ése es el gran valor del trabajo de todos aquellos que viven al fin del mundo, su labor no dará frutos para hoy, sino para el mañana.

Ante inminentes Autoridades regionales se reúnen previo a cita del Comité de Integración Austral en Argentina Dos sismos de mediana magnitud se registran en menos de una hora cerca de la Península Antártica

Sismo de magnitud 6.5 se registra cerca de la Península Antártica.

MARTES 15 DE ENERO, el Ministerio de Relaciones Exteriores (Foreign Office) de Gran Bretaña anunció que 271.000 kilómetros cuadrados de territorio antártico serán bautizados como la “Tierra de la Reina Isabel” (Queen Elizabeth Land), como un regalo en honor a los 60 años de la soberana en el trono.

El problema: la extensa área, que prácticamente dobla el tamaño del propio Reino Unido, está ubicado en plena zona de los territorios antárticos chileno y argentino, misma área que el Reino Unido se atribuye como propia.

“El territorio antártico británico es parte importante y única de los 14 territorios que el Reino Unido tiene en ultramar. Es un gran honor asociar de forma permanente a la Antártica con su Majestad y de esta forma reconocer el compromiso que el Reino Unido tiene con este territorio”, explicó la Foreign Office.

La zona en disputa, que hasta el momento no tenía nombre, aparecerá en adelante marcada como Tierra de la Reina Isabel en todos los mapas referenciales británicos, medida que podrían imitar otros países.

“Este es un tributo apropiado para finalizar el año del jubileo de diamante de su Majestad y estamos muy orgullosos de haberlo anunciado durante su visita al Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Commonwealth”, explicó el secretario de asuntos exteriores, William Hague.

Según explica The Telegraph, la situación podría provocar una escalada de tensiones con Argentina, derivada de la disputa por la sobería de las Islas Malvinas, en el Atlántico Sur. Ahora, la decisión del Gobierno británico podría abrir un nuevo flanco con Chile, al ignorar su soberanía sobre la Antártica.

*<http://www.biobiochile.cl/2014/08/26/la-antartica-y-groenlandia-pierden-500-kilometros-cubicos-de-hielo-por-anno.shtml>



El presidente chileno, Sebastián Piñera, viaja a la Antártida para explorar la zona en la que su país instalará una nueva estación dentro del Círculo Polar, dentro de la estrategia para fortalecer su presencia en el continente blanco.

Según informaron fuentes oficiales, las instalaciones, que tendrán carácter temporal y operarán solo durante el verano austral, se ubicarán en el Glaciar Unión y constituirán el emplazamiento a mayor profundidad en el sector americano de la Antártida y el tercero más cercano al Polo Sur.

En concreto, estará situada a 1 080 kilómetros del Polo Sur y a 2 100 kilómetros de la Isla Rey Jorge, lugar en el que se emplaza la base Presidente Eduardo Frei Montalva, que es la mayor base chilena y una de las principales de toda la Antártica.

El sector, en el que se instaló un campamento provisional con catorce personas, cuenta con acceso aéreo seguro y conectividad terrestre directa y está en una zona de exclusiva reclamación chilena.

Las primeras campañas (2013-2014 y 2014-2015) serán probablemente sólo de exploración para determinar lugares exactos de emplazamiento, la capacidad de los equipos, las inversiones necesarias y las evaluaciones medioambientales.

La nueva estación permitirá a Chile ejercer presencia soberana en una de las pocas pistas de hielo azul del continente, así como realizar labores científicas en el interior del continente en un área de especial valor para la glaciología y meteorología. Chile se constituirá además como uno de los tres únicos países que tienen actividades permanentes o

semipermanentes al sur del paralelo 80° de latitud sur. Los otros son Estados Unidos, con la base Amundsen-Scott, situada en el Polo Sur, y China con la base Kunlun.

En la actualidad, este país cuenta con un total de cuatro bases permanentes: General Bernardo OHiggins, Presidente Eduardo Frei Montalva y Estación Marítima Fildes, Base Profesor Julio Escudero y Base Naval Capitán Arturo Prat.

Chile reclama un territorio comprendido entre los meridianos 53°W y 90°W.

Hacia el oeste del denominado territorio antártico chileno no hay reclamaciones de ninguno de los otros seis países que aspiran a tener soberanía: Argentina, Australia, Francia, Noruega, Nueva Zelanda y Reino Unido.

Con Argentina y el Reino Unido sí hay superposición de reclamaciones territoriales hasta el este: con el primer país en el meridiano 74°W y con el segundo, en el 80°W.*

Chile es uno de los 28 países consultivos (con derecho a decisión) del Tratado Antártico, firmado en 1959 y en vigor desde 1961, que regula aspectos sobre la libertad de investigación, defensa medioambiental, no proliferación nuclear y preservación pacífica de la Antártida.

Ese convenio prohíbe nuevas reclamaciones de soberanía mientras dure el tratado, que tiene una vigencia indefinida, y advierte también de que ninguna actividad que se realice durante su vigencia puede servir para fundamentar una reclamación de ese tipo.

En esta visita de un día, el presidente Piñera, que ha viajado en varias ocasiones a la Antártida, estuvo acompañado por los ministros de Relaciones Exteriores, Alfredo Moreno, y de Defensa, Rodrigo Hinzpeter, así como los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas

* <http://biotech.bioetica.org/i47.htm>www.el comercio.com 17/01/2013. .

Antártica: Chile estudia llevar su propia reclamación ante las Naciones Unidas

El canciller (S) Alberto van Klaveren descartó que la iniciativa británica de plantear ante la ONU una demanda para extender el territorio que reclama en el continente austral en un millón de kilómetros cuadrados suponga una fricción en las relaciones bilaterales.

Santiago.- La pretensión de Gran Bretaña de reclamar derechos soberanos sobre más de un millón de kilómetros cuadrados en la Antártica generó repercusiones en Chile y Argentina, dos países directamente afectados por la aspiración territorial que los británicos oficializarían próximamente ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Sin duda un asunto delicado, toda vez que diversos analistas internacionales interpretaron la iniciativa de Londres -que había sido adelantada por la prensa local- como una violación al espíritu del Tratado Antártico, suscrito en 1959. Este pacto, destinado a prevenir futuras disputas en el continente blanco, establece que no se presentarían nuevas reclamaciones sobre la Antártica.



En Chile, la postura del Gobierno frente al planteamiento reivindicatorio que estudia Londres fue presentada por el ministro (S) de Relaciones Exteriores, Alberto van Klaveren, quien optó por la mesura a la hora de evaluar el impacto y los alcances de la iniciativa británica.

No conocemos los alcances exactos de esa presentación y, por cierto, vamos a opinar de manera definitiva una vez que conozcamos ese texto, aseguró Van Klaveren respecto de la pretensión británica, que se superpone en buena medida con los territorios antárticos reivindicados tanto por Chile como por Argentina.

De acuerdo con el canciller chileno, todos los países firmantes del Tratado Antártico de 1959 (entre ellos Chile, Gran Bretaña y Argentina) tienen plazo para presentar sus

reclamaciones territoriales hasta mayo del año 2009 ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas.

En este ámbito el titular subrogante de la Cancillería chilena no descartó que el Gobierno presente su propio reclamo territorial.

Nosotros como país también estamos haciendo un estudio al respecto y no descartamos en absoluto hacer nuestra propia reclamación respecto a territorios que forman parte de la plataforma continental, aseguró Van Klaveren.

No obstante, el funcionario gubernamental aclaró que para que esto último se materialice previamente se deben finalizar los estudios correspondientes, que están a cargo de un grupo de trabajo que dirige la Dirección de Fronteras y Límites (Difrol) de la Cancillería.

Al mismo tiempo, Van Klaveren declaró que el Gobierno chileno invoca el artículo IV del Tratado Antártico, en todo lo que diga relación con la proyección -británica- resultante y que pudiera superponerse al Territorio Antártico chileno.

En todo caso, el diplomático descartó que el reclamo británico -que se efectuaría conforme al artículo 76 de la Comisión de la ONU sobre Derecho Marítimo en los límites de la plataforma continental- suponga una fricción en las relaciones bilaterales.

El Reino Unido siempre ha sido un país respetuoso del Tratado Antártico al igual que el resto de los países signatarios del pacto. En consecuencia, creo que el Reino Unido va a mantener también esa posición, señaló.

La postura oficial chilena fue formulada pocas horas después de que el embajador de Chile en Argentina, Luis Maira, asegurara que en el país trasandino se veía con preocupación el hecho que el Reino Unido intentara atribuirse una zona antártica que está incluida por ambos países en sus territorios.



De hecho, en Argentina la reacción ante la pretensión antártica británica -el quinto reclamo territorial en el que está trabajando Londres- fue mucho más enérgica. El canciller Jorge Taiana anunció que su país reclamará ante ONU la soberanía por una extensión superior a los 700.000 kilómetros cuadrados que incluirá el Sector Antártico argentino, las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

Con esto Buenos Aires pretende neutralizar otra reclamación de Londres: la extensión a 350 millas marinas de las aguas territoriales en torno a las Malvinas y Georgia del Sur, en el Atlántico Sur y cercanos a la Antártica.

-*

http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20071018/pags/20071018213144.html

5.10. Tratado Antártico

El Tratado Antártico se firmó el 1° de diciembre de 1959 en Washington y entró en vigencia el 23 de junio de 1961.

A través de éste, se brinda un marco normativo en relación a: el uso pacífico de la Antártica; la cooperación para la investigación científica; intercambio de informaciones; el régimen de inspecciones de las actividades que se realizan en la Antártica; la condición de statu quo de las reclamaciones territoriales de siete de los países signatarios, entre los cuales se encuentra Chile; la estructura orgánica; las actividades de terceros Estados en la Antártica; y las normas y convenciones para la conservación de los recursos y del ambiente.

El Tratado designa a la Antártica como una región de paz y cooperación, abordando además las cuestiones relacionadas con los reclamos de soberanía. Establece que: “en interés de toda la humanidad que la Antártica continúe utilizándose siempre exclusivamente para fines pacíficos y que no llegue a ser escenario u objeto de discordia internacional”.

El Tratado fue firmado por los doce países que habían desarrollado actividades en el Continente Blanco durante el Año Geofísico Internacional (1957-58). Los países signatarios fueron: Argentina, Nueva Zelandia, Australia, Noruega, Bélgica, Sudáfrica, Rusia, Chile, Francia, Gran Bretaña, Japón y Estados Unidos. Estos países adquirieron automáticamente la condición de Miembros Consultivos.

El 50° Aniversario del Tratado fue celebrado el día 6 de abril de 2009 en Washington, con una Declaración Ministerial de los Países Partes.

El Tratado es la base de varios acuerdos complementarios, que junto con las medidas adoptadas en el marco del Tratado Antártico y los acuerdos conexos, suelen denominarse Sistema del Tratado Antártico (STA).

El STA es un conjunto orgánico de normas jurídicas y políticas convertido en unas de las experiencias internacionales de mayor proyección tanto por la importancia de sus elevados fines, como por la representatividad de las Partes Contratantes.

Los otros acuerdos que integran el sistema son:

- Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente. (Madrid, 1991)
- Convención para la Conservación de las Focas Antárticas, CCFA. (Londres, 1972)
- Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, CCRVMA. (Canberra, 1980)
- Convención para la Reglamentación de las Actividades sobre Recursos Minerales Antárticos, CRAMRA.

El Ártico y Antártida son los últimos inmensos depósitos sin explotar de recursos minerales en el planeta.

Si la expansión de territorio de Australia se formaliza, esto romperá el funcionamiento de mecanismos legales internacionales que ya han sido tremendamente afectados por la proclamación de la independencia de Kosovo.

Peor todavía, esto abrirá la puerta a un re-división de gran potencia del mundo.

El precedente del Polo Sur podría aplicarse en el Polo Norte que convertirá la lucha por los recursos de Ártico en una guerra global que inevitablemente involucre a Rusia. [2]

El 13 de mayo de este año marcó la fecha tope para "los estados para estacar sus demandas en lo que algunos expertos están describiendo como el último gran territorio marítimo para repartir en la historia," informó Reuters en octubre de 2007. [3]

En el momento la Foreign Office británica anunció que estaba sometiendo una demanda para extender el territorio antártico de la nación por un millón de kilómetros del cuadrado y también sometería

"otras cuatro exigencias... por el territorio del lecho marino Atlántico alrededor de Georgia Sur y las Islas Falkland y también alrededor de la Isla Ascensión en el Atlántico Sur, cerca de la Bahía de Vizcaya en el Atlántico Norte, y en la cuenca de Hatton-Rockall fuera de la costa de Escocia." [4]

Antes de 1962, el Territorio Antártico británico era una dependencia de las Islas de Falkland y también incluyó las Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur. El 31 de marzo de este año Gran Bretaña hizo una sumisión parcial a la Comisión de ONU en los Límites de la Plataforma Continental con respecto al área de Hatton-Rockall en el Atlántico Nordeste (Rockall es una minúscula isla escarpada, aunque con importancia estratégica fuera de proporción a su tamaño) que da su única demanda al país a la plataforma ártica que se estima por contener un quinto del petróleo no descubierto del mundo y casi un tercio de gas natural no descubierto.

Londres empezó sus charlas con Islandia, Irlanda y Dinamarca (en su capacidad de dueña de las Islas de Faroe) para el uso conjunto de Rockall para penetrar el Ártico en la lucha inminente por sus recursos, un asunto que se ha explorado extensivamente en otro estudio en esta serie. [5] En un movimiento paralelo pero más grande, este mayo 11 Bretaña sometió su demanda a la Comisión de las Naciones Unidas en los Límites de la Plataforma Continental por un millón de kilómetros cuadrados que codicia en el Atlántico Sur mete la mano en el Océano Antártico. Ésta era inicialmente la formalización de planes revelada en octubre de 2007 y descrita en un informe de prensa del momento como un plan para "extender la soberanía británica en la Antártida, "una zona que "cubre una inmensa área del lecho marino alrededor de la Antártida británica cerca del polo sur." [6]

Inmediatamente las naciones más cercanas a la Antártida y como a tal con demandas mejores a su territorio, notablemente Argentina, alojaron las quejas como:

"La demanda británica... conflicto con el espíritu del Tratado Antártico de 1959 del que Gran Bretaña es un signatario que previene toda la explotación de gas, de petróleo y minerales por otra cosa que para investigación científica." [7]

Las alarmas también sonaban desde otros cuartos. Poco después del anuncio británico el Chinese People's Daily informó:

"El Polo Sur, un mundo de hielo y nieve, se ha vuelto una mancha caliente en los recientes años. El Ministerio Extranjero argentino declaró que los viceministros extranjeros de Argentina y Chile estarían encontrándose en diciembre temprano para discutir el problema del polo Sur, y funcionar una estrategia conjunta para boicotear las demandas soberanas británicas en la plataforma continental del polo Sur." [8]

La misma fuente proporcionó esta información de fondo:

"La inmensidad de la tierra aparentemente yerma, cubierta de hielo es descubierta y expuesta al mundo externo y revela una 'cuenca tesoro' con depósitos de minerales increíblemente abundantes y reservas de energía... existe la capa de Periodo Pérmico de carbón en el continente, y tiene 500 mil millones toneladas en reservas conocidas.

"El espeso domo de hielo sobre la tierra es casa del depósito más grande del mundo de agua fresca; tiene casi 29.3 millones de kilómetros cúbicos de hielo; y constituye 75% del suministro de agua fresco de la tierra. "Es posible decir que el polo Sur pudiera alimentar el mundo entero con sus abundantes suministros de comida [pesca] y agua fresca."

advirtió que:

"el valor del polaco Sur no se confina a la esfera económica; también queda en su posición estratégica. "Los Guarda Costa de EEUU ha tenido guarniciones por mucho tiempo en la región, y la fuerza aérea americana [es] el poder aéreo número uno en la región. "[] El Tratado del polo Sur [Antártico] señala que el polo Sur sólo puede explotarse y desarrollarse para la causa de la paz; y no puede ser una tierra de batalla. Por otra parte, el polo Sur frío de hielo podría demostrar un campo de batalla furiosamente caliente." [9]

Dentro de semanas de la declaración británica en 2007 el Ministro de Defensa chileno José Goñi y el Jefe de estado mayor de la Fuerza Aérea general Ricardo Ortega visitaron al polo Sur "declarando que el uso de la base naval Arturo Prat se reasumiría formalmente en marzo de 2008." Goñi dijo la reasunción del uso de la base naval, junto con otras dos bases militares en la región antártica, es demostrar la presencia y soberanía de Chile...."

Un periódico canadiense describió otro elemento de la prisa intensificada y carrera por la Antártida:

"¿[Por qué] sentiría cualquiera la necesidad de exigir territorio fuera de la orilla del Antártico, una isla helada casi inhabitada a la que nosotros llegamos hace sólo cien años? La motivación yace profunda bajo el suelo marino: minerales, petróleo y gas." [11]

En octubre de 2007 el ministerio extranjero ruso respondió a los planes antárticos de Gran Bretaña declarando,

"Siendo uno de las naciones que hicieron las más grandes contribuciones al desarrollo del Tratado 1959 [Antártico] y los estudios de Antártida en este país han funcionado de forma consistente contra la idea de dividir Antártida en base a las demandas territoriales unilaterales y no los ha reconocido." [12]

Una de las valoraciones más francas del proyecto de cortar el área no explorada más grande del planeta vino de un periódico escocés:

"No desde la Edad Dorada del Imperio Gran Bretaña ha puesto su demanda a tal inmensa área de tierra sobre la fase mundial. Y mientras el Imperio británico se puede haber ido hace mucho tiempo, la Antártida ha surgido como el último campo de batalla para poderes rivales que compiten en varios frentes para afianzar valioso territorio rico en petróleo."

La autora de la pieza arriba-citada, Tanya Thompson, siguió para caracterizar lo que estaba en la estaca.



"Gran Bretaña está preparando demandas territoriales sobre decenas de miles de millas cuadradas del Océano Atlántico del suelo alrededor de las Falklands y isla de Rockall en la esperanza de anexar campos de aceite y gas potencialmente lucrativos. "La demanda de Falklands tiene el más potencial para pelea política, dado que Gran Bretaña y Argentina lucharon hace 25 años por las islas, y el valor del petróleo bajo el mar en la región se entiende para ser inmenso. Las pruebas sísmicas sugieren podría haber aproximadamente 60 mil millones barriles de petróleo bajo el suelo del océano." "[e]s inevitable que ellos taladrarán en este área por petróleo y gas. Mire lo que pasó en las Falklands en 1982. Pero éste es un continente inhabitado y habría diplomacia pesada y sanciones si una guerra está para ser luchada sobre Antártida."

Con el 13 de mayo, 2009, fecha tope que se acerca para someter la demanda Antártica, la Rusia envió a Arthur Chilingarov, explorador y miembro del parlamento, el representante especial del presidente ruso para la cooperación internacional en el Ártico y Antártida, a la Antártida en enero. Chilingarov lideró la expedición rusa que plantó la bandera nacional en el Océano Ártico o lecho marino bajo el polo Norte en 2007. Encabezando la expedición Antártida-2009 y acompañada por parlamentarios compañeros, él dijo en el momento:

"Nosotros estamos mostrando definitivamente al mundo entero que nosotros tenemos serios planes para continuar la investigación polar."

Para Argentina, Gran Bretaña que intenta formalmente arrogarse a sí misma un millón de kilómetros cuadrado de la Antártida fue precedida por el Reino Unido concediendo una nueva constitución a las Islas Falklands (Las Malvinas para Argentina) el pasado de noviembre, una que mientras todavía concede un grado mayor de autonomía nominal inviste a Londres con poder encima sobre

"asuntos externos, defensa, seguridad interior y administración de justicia." [16]

Argentina alojó una protesta, con el ministerio extranjero del país declarando,



"Este acto unilateral británico constituye una nueva y abierta violación de la Resolución 31/49 alojada en 1976 por la Asamblea General de ONU que insiste a ambas partes en disputa principalmente (Argentino y Reino Unido) para abstenerse de tomar decisiones para introducir decisiones unilaterales."

Buenos Aires condenó la acción británica como una "violación de la soberanía Argentina y la ley internacional." [18] Este enero Argentina renovó sus preocupaciones sobre "la anacrónica situación colonial impropia con el curso y evolución del mundo moderno." [19]

Como el 13 de mayo estaba más cercano, a fin de abril Argentina archivó una contra-demanda basado en doce años de investigación para desafiar "la ocupación británica ilegítima de los archipiélagos del sur" y afirmó que "su plataforma continental se extiende

fuera del continente sudamericano y antártico y de un archipiélago de islas Gran Bretaña pone también demanda."

Ambas demandas serán examinadas y se juzgarán por la Comisión de ONU sobre los Límites de la Plataforma Continental basados en el Artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Ley del Mar, pero indiscutiblemente está más en la estaca que los puntos legales.

Lo que está luchándose por encima es el control de inmensos recursos naturales incluso los hidrocarburos, incalculable riqueza mineral, el suministro de agua fresca más grande del mundo y derechos de pesca así como posiciones geoestratégicas que incluyen objetivos militares.

Y el interés intensificado mostrado en el Antártico no sólo por Gran Bretaña sino su ex accesorio colonial Australia que se examinará después, no es un caso aislado de persecución agresiva sino ilegal de energía estratégica y los intereses económicos en el extranjero a costa de otros - todos los otros - pero parte de un modelo acelerado por los mayores poderes Occidentales y sus avanzadas militares para ganar control sobre los recursos del mundo, y que van a paso de romper en La misma campaña por el Oeste, actuando en varias coaliciones ad a.C. o antiguas, pero sobre todo en el condominio militar colectivo que es la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN), está dirigiéndose al círculo polar ártico [22], el Golfo Pérsico [23], la cuenca del Mar Caspio [24] y el continente africano, sobre todo en el Golfo de Guinea [25].

En el Océano Antártico no se limita a maniobras audaces de Gran Bretaña, que nunca se habrían intentado sin la complicidad de sus aliados, sino por un movimiento por Australia poco-notado y así como de gran potencia e inaudito.

En abril del año pasado la Comisión de ONU sobre Límites de Plataforma Continental - a través de quién sabe qué combinación de selecta complacencia y negligencia internacional - concedió a Australia 2.5 millón más de kilómetros cuadrados en el Océano

de Antártico así el territorio de la nación, en palabras del Ministro de Recursos Martin Ferguson,

"se extendió por una área cinco veces el tamaño de Francia," qué pudo "potencialmente proporcionar una 'bonanza' submarina en reservas de petróleo y gas." "La decisión le da los derechos a Australia a lo que existe sobre y bajo el lecho marino, incluyendo reservas de petróleo, gas y recursos biológicas potencialmente lucrativas." [26]

La expansión de las fronteras del lecho marino de Australia incluyó la Meseta de Kerguelen alrededor de las Islas Heard y McDonald que se extienden al sur en Antártida. A Australia como tal se volvió que la primera nación en ser concedida derechos de propiedad exclusiva en el océano.

Refiriéndose a la secesión pensada por Occidentales de Kosovo de Serbia dos meses de antemano, Dmitry Yevstafyev del Center for Policy Studies en Moscú sonó esta grave advertencia:

"Este precedente es mucho más peligroso que la independencia de Kosovo. Yo soy sorprendido que las autoridades rusas hayan permanecido calladas sobre el problema. Ellos deben declarar que ésta es una decisión ilegal que crea un peligroso precedente, y demanden que el Secretario General de ONU explique el razonamiento detrás de la decisión."

"Si la expansión del territorio de Australia se formaliza, esto romperá el funcionamiento de mecanismos legales internacionales que ya han sido tremendamente afectados por la proclamación de la independencia de Kosovo.

"Peor todavía, esto abrirá la puerta a un re-división de gran potencia del mundo. El precedente del polo Sur podría aplicarse en el polo Norte que convertirá la lucha por los recursos del Ártico una guerra global e involucra inevitablemente a Rusia." [27]

El Tratado Antártico de 1959.

"Ningún acto o actividades que tienen lugar mientras el Tratado presente está en vigencia constituirá una base para afirmar, apoyar o negar una demanda a la soberanía territorial en la Antártida o crear cualquier derecho de soberanía en Antártida."

El segundo jefe de la expedición antártico rusa, Vladimir Kuchin, dijo en el momento que

"El Tratado de Antártico no reconoce ninguna demanda, y la ONU no posee ningún territorio y por consiguiente no puede aprobar expansiones territoriales." [28]

Un año más tarde Australia revelaría su incremento militar más grande desde la Segunda Guerra Mundial, que proyecta un aumento de \$72 mil millones de dólares en gasto militar y adquisición de doce submarinos avanzados "asesinos cazadores", tres nuevos destructores interceptor de misil, ambos para ser equipado con proyectiles crucero Tomahawk que tienen un rango de 2,200 kilómetros, y 100 F-35 Lightning Joint Strike Fighters EEUU ..

Esta nueva máquina de guerra tendrá ahora 2.5 millones de kilómetros cuadrados más para desplegarse y maniobrar, en lo profundo del Océano Antártico que el Tratado Antártico estipula sea libre de hardware y armamento militar. El Tratado declara:

Es en el interés de toda la humanidad que la Antártida continuará siendo usada exclusivamente para propósitos pacíficos para siempre y no se volverá la escena u objeto de discordia internacional" y "Antártida sólo se usará para propósitos pacíficos. Allí se prohibirá, inter alia, cualquier medida de naturaleza militar, como el establecimiento de bases militares y fortificaciones, llevar a cabo maniobras militares, así como la prueba de cualquier tipo de armas."

Una Australia masivamente militarizada será libre vagar por el extendido australiano y auto-proclamado Territorio de Antártico, sólo reconocido por Australia y Gran Bretaña, Francia, Nueva Zelanda y Noruega entre las 192 naciones del mundo. Como lo dijo un escritor del Reino Unido hace un año y medio,

De los 50 países signatarios, 28 de estos son «partes consultivas», formando un grupo compuesto por los países signatarios originales y los adherentes consultivos; todos los miembros de este grupo son consultivos, teniendo derecho a voz y voto en las reuniones consultivas del tratado. A cada uno de los restantes 22 países que ha adherido al tratado se lo considera «parte no consultiva», se lo invita a asistir a las reuniones pero no participa en la toma de decisiones al tener solo voz, pero podrá llegar a ser consultivo si construye una base antártica o realiza «investigaciones científicas importantes» en la región. Los firmantes originales no pierden su carácter consultivo si no realizan investigaciones científicas.¹¹

País signatario	Signatario original	Fecha de adhesión ¹²	Fecha de estatus consultivo	Protocolo de Madrid	Reclamación territorial
 Alemania		19 de noviembre de 1974 (como Alemania Oriental)(*)) 5 de febrero de 1979 (Alemania Occidental)	3 de marzo de 1981 (Occidental) 5 de octubre de 1987 (Oriental)	14 de enero de 1998	Departamento Antártida Argentina e islas Orcadas del Sur del departamento Islas del Atlántico Sur Territorio Antártico Australiano
 Argentina	23 de junio de 1961		23 de junio de 1961	14 de enero de 1998	
 Australia	23 de junio de 1961		23 de junio de 1961	14 de enero de 1998	
 Bélgica	23 de junio		23 de junio	14 de enero	

	de 1961	de 1961	de 1998	
 Brasil	16 de mayo de 1975	27 de septiembre de 1983	14 de enero de 1998	Reservó derechos territoriales conforme a la teoría de la Defrontación
 Bulgaria	11 de septiembre de 1978	5 de junio de 1998	21 de mayo de 1998	
 Chile	23 de junio de 1961	23 de junio de 1961	14 de enero de 1998	Territorio Chileno Antártico
 China	8 de junio de 1983	7 de octubre de 1985	14 de enero de 1998	
 Corea del Sur	28 de noviembre de 1986	9 de octubre de 1989	14 de enero de 1998	
 Ecuador	15 de septiembre de 1987	19 de noviembre de 1990	14 de enero de 1998	Reservó derechos sobre el sector 84° 30' O - 95° 30' O ¹³
 España	31 de marzo de 1982	21 de septiembre de 1988	14 de enero de 1998	
 Estados Unidos	23 de junio de 1961	23 de junio de 1961	14 de enero de 1998	Reservó derechos a reclamar territorios
 Rusia	23 de junio de 1961 (como URSS (**))	23 de junio de 1961	14 de enero de 1998	Reservó derechos a reclamar territorios
 Finlandia	15 de mayo de 1984	20 de octubre de 1989	14 de enero de 1998	

 Francia	23 de junio de 1961		23 de junio de 1961	14 de enero de 1998	Tierra Adelia
 India		19 de agosto de 1983	12 de septiembre de 1983	14 de enero de 1998	
 Italia		18 de marzo de 1981	5 de octubre de 1987	14 de enero de 1998	
 Japón	23 de junio de 1961		23 de junio de 1961	14 de enero de 1998	Renunció a todo derecho a hacer reclamaciones por el Tratado de San Francisco en 1951 ¹⁴
 Noruega	23 de junio de 1961		23 de junio de 1961	14 de enero de 1998	Tierra de la Reina Maud, Isla Pedro I
 Nueva Zelanda	23 de junio de 1961		23 de junio de 1961	14 de enero de 1998	Dependencia Ross
 Países Bajos		30 de marzo de 1967	19 de noviembre de 1990	14 de enero de 1998	
 Perú		10 de abril de 1981	9 de octubre de 1989	14 de enero de 1998	Reservó derechos ¹⁵ ¹⁶
 Polonia		23 de junio de 1961	29 de julio de 1977	14 de enero de 1998	
 Reino Unido	23 de junio de 1961		23 de junio de 1961	14 de enero de 1998	Territorio Antártico Británico
 Sudáfrica	23 de junio de 1961		23 de junio de 1961	14 de enero de 1998	
 Suecia		24 de abril de 1984	21 de septiembre de	14 de enero de 1998	

		1988	
 Ucrania	28 de octubre de 1992	4 de junio de 2004	24 de junio de 2001
 Uruguay	11 de enero de 1980	7 de octubre de 1985	14 de enero de 1998
 Austria	25 de agosto de 1987		
 Bielorrusia	27 de diciembre de 2006		15 de agosto de 2008
 Canadá	4 de mayo de 1988		13 de diciembre de 2003
 Colombia	31 de enero de 1989		
 Corea del Norte	21 de enero de 1987		
 Cuba	16 de agosto de 1984		
 Dinamarca	20 de mayo de 1965		
 Estonia	17 de mayo de 2001		
 Grecia	8 de enero de 1987		14 de enero de 1998
 Guatemala	31 de julio de 1991		
 Hungría	27 de enero de 1984		

Reservó derechos¹⁷

 Malasia	31 de octubre de 2011	
 Mónaco	30 de mayo de 2008	31 de julio de 2009
 Pakistán	1 de marzo de 2012	31 de marzo de 2012
 Papúa Nueva Guinea	16 de septiembre de 1975	
 Portugal	29 de enero de 2010	
 República Checa	1 de septiembre de 1993 (***)	24 de septiembre de 2004
 Eslovaquia	1 de enero de 1993 (***)	
 Rumania	15 de septiembre de 1971	5 de marzo de 2003
 Suiza	15 de noviembre de 1990	
 Turquía	24 de enero de 1996	
 Venezuela	24 de marzo de 1999	

(*) La  [República Democrática Alemana](#) (Alemania Oriental) se integró a la República Federal Alemana (Alemania Occidental) el 3 de octubre de 1990.

(**) Rusia asumió los derechos de la  [Unión Soviética](#) al desaparecer ésta el 25 de diciembre de 1991.

(***)  [Checoslovaquia](#) adhirió el 14 de junio de 1962 y desapareció como país el 1 de enero de 1993, siendo sustituida por los dos países resultantes la República Checa y Eslovaquia.

Países no firmantes del tratado

En cuanto a los países que no son firmantes del tratado, existen dos teorías al respecto: una plantea que el tratado tiene carácter *erga omnes*, es decir que es obligatorio para todo el mundo, y otra que no es obligatorio para los países que no son signatarios. En cualquier caso, el tratado establece el compromiso de los firmantes de hacer los esfuerzos apropiados para impedir que alguien lleve a cabo una actividad contraria a los propósitos y principios del tratado.

En 1987 la organización no gubernamental [Greenpeace](#) estableció en el [cabo Evans](#) de la [isla Ross](#) la base de verano [World Park](#) para presionar a los países del Tratado Antártico a fin de que declaren a la Antártida como *parque mundial*. Greenpeace cerró y dismanteló completamente la base en 1992, sin haber recibido asistencia alguna de los miembros del tratado



 NATIONAL
GEOGRAPHIC

Photograph by Andrew Wong, 2008 International Photography Contest

© COPYRIGHT NATIONAL GEOGRAPHIC SOCIETY. ALL RIGHTS RESERVED.

6. FALLO CORTE INTERNACIONAL HAYA

PLATAFORMAS PETROLERAS (LA REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN contra los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Fallo de 6 de noviembre de 2003

El 6 de noviembre de 2003, la Corte Internacional de Justicia, dictó su fallo en la causa relativa a las Plataformas petroleras (La República Islámica del Irán contra los Estados Unidos de América).

*

* *

La Corte estaba integrada en la forma siguiente: Presidente, Shi; Vicepresidente, Ranjeva; Magistrados, Guillaume, Koroma, Vereshchetin, Higgins, Parra-Aranguren, Kooijmans, Rezek, Al-Khasawneh, Buergenthal, Elaraby, Owada, Simma, Tomka; Magistrado ad hoc, Rigaux; Secretario, Couvreur.

* <http://www.dipublico.com.ar/jurisprudencia/internacional/resumenes-de-los-fallos-opiniones-consultivas-y-providencias-de-la-corte-internacional-de-justicia-en-espanol-1948-2014/>

Siguiente:

“... ”

“La Corte,

“1) Por catorce votos contra dos,

“Decide que las acciones de los Estados Unidos de América contra las plataformas petroleras del Irán llevadas a cabo el 19 de octubre de 1987 y el 18 de abril de 1988 no pueden justificarse como medidas necesarias para proteger los intereses esenciales de seguridad de los Estados Unidos de América con arreglo al apartado d) del párrafo 1 del artículo XX del Tratado de amistad, relaciones económicas y derechos consulares entre los Estados Unidos de América y el Irán de 1955, interpretado a la luz del derecho internacional relativo al uso de la fuerza

*Fallos Corte internacional de justicia, Haya. New York, 2010.

acciones constituyen una violación de las obligaciones de los Estados Unidos de América con arreglo al párrafo 1 del artículo X de dicho tratado, en relación con la libertad de comercio entre los territorios de las Partes, y que, consiguientemente, tampoco puede hacerse lugar a la pretensión de reparación de la República Islámica del Irán;

“Votos a favor: Presidente Shi; Vicepresidente Ranjeva;

Magistrados Guillaume, Koroma, Vereshchetin,

Higgins, Parra-Aranguren, Kooijmans, Rezek, Buergenthal,

Owada, Simma, Tomka; Magistrado ad hoc

Rigaux;

“Votos en contra: Magistrados Al-Khasawneh, Elaraby;

“2) Por quince votos contra uno,

“Decide que no puede hacerse lugar a la contrademanda de los Estados Unidos de América relativa a la violación de las obligaciones de la República Islámica del Irán con arreglo al párrafo 1 del artículo X del mencionado tratado de 1955, en relación con la libertad de comercio y navegación entre los territorios de las Partes; y, consiguientemente, que tampoco puede hacerse lugar a la contrademanda de reparación de los Estados Unidos de América.

“Votos a favor: Presidente Shi; Vicepresidente Ranjeva; Magistrados Guillaume, Koroma, Vereshchetin, Higgins, Parra-Aranguren, Kooijmans, Rezek, Al-Khasawneh, Buergenthal, Elaraby, Owada, Tomka; Magistrado ad hoc Rigaux;

“Votos en contra: Magistrado Simma.”

*

* *

El Vicepresidente Ranjeva y el Magistrado Koroma anexaron declaraciones al fallo de la Corte; los Magistrados Higgins, Parra-Aranguren y Kooijmans anexaron opiniones separadas al fallo de la Corte; el Magistrado Al-Khasawneh anexó una opinión disidente al fallo de la Corte; el Magistrado Buergenthal anexó una opinión separada al fallo de la Corte; el Magistrado Elaraby anexó una opinión disidente al fallo de la Corte; los Magistrados Owada y Simma y el Magistrado ad hoc Rigaux anexaron opiniones separadas al fallo de la Corte.

*

* *

Reseña del procedimiento y argumentos de las Partes

(párrs. 1 a 20)

El 2 de noviembre de 1992, la República Islámica del Irán (en adelante: “el Irán”) entabló un procedimiento contra los Estados Unidos de América (en adelante: “los Estados Unidos”) con respecto a una controversia “deriv[ada] del ataque [a] tres complejos de producción de petróleo costa afuera, poseídos y operados para fines comerciales por la National Iranian Petroleum Company, y la destrucción de dichos complejos, por varios buques de guerra de la armada de los Estados Unidos el 19 de octubre de 1987 y el 18 de abril de 1988, respectivamente”.

En su demanda, el Irán sostuvo que esos actos constituían una “violación fundamental” de varias disposiciones del Tratado de amistad, relaciones económicas y derechos consulares entre los Estados Unidos y el Irán, que fue firmado en Teherán el 15 de agosto de 1955 y entró en vigor el 16 de junio de 1957 (en adelante: “el Tratado de 1955”), así como del derecho internacional. La demanda invocó, como fundamento de la competencia de la Corte, el párrafo 2 del artículo XX I del Tratado de 1955.

Dentro del plazo fijado para la presentación de la contramemoria, los Estados Unidos opusieron una excepción preliminar ala competencia de la Corte con arreglo al párrafo 1 del artículo 79 del Reglamento de la Corte de 14 de abril de 1978. Por un fallo de fecha 12 de diciembre 22

de 1996, la Corte rechazó la excepción preliminar de los Estados Unidos según la cual el Tratado de 1955 no establece ningún fundamento para la competencia de la Corte y decidió que tenía competencia, sobre la base del párrafo 2 del artículo XX I del Tratado de 1955, para conocer de las

pretensiones formuladas por el Irán con arreglo al párrafo 1 del artículo X de dicho tratado.

La contramemoria de los Estados Unidos comprendía una contrademanda relativa a “las acciones del Irán en el Golfo durante 1987-1988 que, entre otras cosas, comprendieron el uso de minas y otros ataques a embarcaciones con pabellón de los Estados Unidos o de propiedad de los Estados Unidos”. Por una providencia de 10 de marzo de 1998 la Corte decidió que dicha contrademanda era admisible como tal y formaba parte del procedimiento.

Entre el 17 de febrero y 7 de marzo de 2003 se celebraron audiencias públicas, en las cuales la Corte oyó los argumentos y respuestas orales acerca de la demanda del Irán y de la contrademanda de los Estados Unidos. En esos procedimientos orales, las Partes presentaron las siguientes conclusiones finales:

En nombre del Gobierno del Irán,
en la audiencia de 3 de marzo de 2003, acerca de la demanda del Irán:

“La República Islámica del Irán pide respetuosamente a la Corte que, rechazando todas las pretensiones y alegaciones en contrario, juzgue y declare:

“1. Q ue el atacar y destruir el 19 de octubre de 1987 y el 18 de abril de 1988 las plataformas petroleras mencionadas en la demanda del Irán, los Estados Unidos violaron sus obligaciones para con el Irán con arreglo al párrafo 1 del artículo X del Tratado de Amistad, y que a los Estados Unidos les incumbe responsabilidad por los ataques; y
“2. Q ue, consiguientemente, los Estados Unidos tienen la obligación de dar una plena reparación al Irán por la violación de sus obligaciones jurídicas internacionales

y el daño de tal modo causado en la forma y la cuantía que determine la Corte en una fase posterior del procedimiento, quedando reservado el derecho del Irán de formular y presentar a la Corte a su debido tiempo una evaluación precisa de la reparación debida por los Estados Unidos; y

“3. Cualquier otra reparación que la Corte estime adecuada;” en la audiencia de 7 de marzo de 2003, acerca de la contrademanda de los Estados Unidos:

“La República Islámica del Irán pide respetuosamente a la Corte que, rechazando todas las pretensiones y alegaciones en contrario, juzgue y declare:

“que se desestima la contrademanda de los Estados Unidos.”

En nombre del Gobierno de los Estados Unidos, en la audiencia de 5 de marzo de 2003, acerca de la demanda del Irán y la contrademanda de los Estados Unidos:

“Los Estados Unidos piden respetuosamente a la Corte que la Corte juzgue y declare:

“1) Que los Estados Unidos no violaron sus obligaciones para con la República Islámica del Irán con arreglo al párrafo 1 del artículo X del Tratado de 1955 entre los Estados Unidos y el Irán; y

“2) Que, consiguientemente, se desestiman las pretensiones de la República Islámica del Irán”.

Con respecto a su contrademanda, los Estados Unidos solicitan que la Corte juzgue y declare:

“1) Rechazando todas las alegaciones en contrario, que, al atacar embarcaciones en el Golfo con minas y misiles y realizar otras formas de acciones militares que fueron peligrosas y nocivas para el comercio y la navegación entre los territorios de los Estados Unidos y la República

Islámica del Irán, la República Islámica del Irán violaron sus obligaciones respecto de los Estados Unidos con arreglo al párrafo 1 del artículo X del Tratado de 1955; y

“2) Q ue, consiguientemente, la República Islámica del Irán tiene la obligación de dar una plena reparación a los Estados Unidos por su violación del Tratado de 1955 en la forma y la cuantía que determine la Corte en una fase posterior del procedimiento.”

Fundamento de la competencia y antecedentes de hecho (párrs. 21 a 26)

La Corte comienza por señalar que su cometido en el presente procedimiento consiste en determinar si han existido o no violaciones del Tratado de 1955, y, en caso afirmativo, sacar las consecuencias que correspondan según las alegaciones de las Partes. La Corte tiene ante sí a la vez una demanda del Irán alegando violaciones cometidas por los Estados Unidos, y de una contrademanda de los Estados Unidos alegando violaciones cometidas por el Irán. Se ha expresado que su competencia para conocer tanto de la demanda como de la contrademanda se funda en el párrafo 2 del artículo XX I del Tratado de 1955.

La Corte recuerda que, en lo tocante a la demanda del Irán, la cuestión de competencia ha sido objeto de su fallo de 12 de diciembre de 1996. Señala que, empero, se han planteado algunas cuestiones entre las Partes acerca del significado o alcance preciso de dicho fallo, que se examinarán más adelante.





6.1.¿Quién gobierna la Antártida? El futuro del único continente despoblado.

GREENPEACE

Los hielos antárticos esconden cantidades desconocidas de minerales y petróleo, aunque la comunidad internacional se ha comprometido a mantenerlo como reserva natural y científica. ¿Durará?



La Antártida tiene una red viaria propia, compuesta por dos carreteras de nieve prensada (John Bortniak/Dominio público)

La Antártida es un lugar donde los récords son el pan de cada día. Es el continente más alto del mundo, y curiosamente también el más seco. Allí se han registrado la temperatura más baja de la historia, -89,3 grados centígrados, y los vientos más fuertes, de 327 kilómetros por hora. También puede llegar a convertirse en la mayor mina del mundo, o incluso ser explotada para la obtención de agua dulce, a partir de 2048. O antes.

6.2. El Tratado Antártico y las reclamaciones territoriales

La Antártida no pertenece a ningún país, pero hay siete que aseguran tener soberanía sobre diferentes áreas que, en algunos casos, se solapan entre ellas: Argentina, Australia, Chile, Francia, Noruega, Nueva Zelanda y el Reino Unido. Rusia y Estados Unidos no definen una zona propia, pero aseguran que tienen “*fundamentos para reclamar*”.

Estos siete estados firmaron, junto a Bélgica, Francia, Japón y Sudáfrica, el Tratado Antártico, que en 1959 estableció que “*la Antártida se utilizará exclusivamente para fines pacíficos*”, garantizó la libertad de investigación científica y prohibió que se hiciera efectiva ninguna reclamación de soberanía.

Progresivamente se han ido uniando más países al Tratado, hoy compuesto por veintiocho miembros consultivos con derecho a participar en la toma de decisiones -España se encuentra entre estos estados, que han tenido que demostrar su interés científico instalando bases en el continente- y otros veinte que asisten a las reuniones como invitados. En total, cuarenta y ocho países miembros.

En 1991 se firmó el llamado Protocolo de Madrid, que entró en vigor en 1998 y prohíbe la explotación minera durante 50 años.



6.3. Los recursos antárticos

“La humanidad no obtendrá beneficio alguno de la Antártida”, dijo el capitán James Cook, uno de los primeros en explorar su costa, en el siglo XVIII. De momento, sólo los resultados de las investigaciones científicas han revelado datos como los efectos que tuvo la Revolución Industrial sobre el medio ambiente, o la existencia de organismos resistentes a la radiación.

Pero, al margen de los hallazgos científicos, bajo el hielo se esconden cantidades aún desconocidas de minerales (oro, plata, hierro, cobre y zinc entre ellos), gas natural y

petróleo. Aunque algunos investigadores aseguran que explotar estos recursos sería demasiado costoso, existen estimaciones de que los hielos antárticos podrían albergar entre 50 y 200 billones de barriles de petróleo (esta cifra iguala a la extracción total de petróleo en Estados Unidos en toda la historia).

Otra de sus riquezas es la pesca, que está limitada pero no prohibida, y el turismo. Actualmente, la Antártida recibe unos 40.000 visitantes al año, y no hay ninguna limitación al respecto que no sea, de momento, la del propio mercado.

Además cuenta, en el hielo y en lagos subglaciales como el Vostok, con el 70 por ciento del agua dulce del planeta, que si algún día escasea en el primer mundo puede convertirse en un recurso más poderoso que el petróleo.

6.4 Los defectos del Tratado Antártico

Greenpeace relata, en *Cómo salvamos la Antártida*, que a mediados de los ochenta dedicó la mitad de sus recursos para que todo el continente fuera declarado ‘Parque Mundial’ a semejanza de los parques nacionales, como acabó sucediendo en el protocolo de Madrid. “La Antártida había sido salvada de una amenaza mortal”, concluye triunfante la ONG.

Lo cierto es que la letra pequeña tanto del Tratado como del Protocolo de Madrid hacen que estos documentos puedan convertirse en simple papel mojado si uno de los miembros se retracta de sus buenas intenciones. Para empezar con la cuestión de soberanía, la propia Secretaría del Tratado reconoce que éste “*salvaguarda las diferentes posiciones de los Estados*” y deja bien claro que los países con reclamaciones territoriales pueden seguir teniéndolas.

Sobre la prohibición de la minería, explica el gobierno australiano, ésta “*puede ser modificada en cualquier momento si todas las partes están de acuerdo*”. Si alguno de los miembros lo pide, en 2048 se celebrará una nueva conferencia para revisar el Protocolo, “*siempre que al menos tres cuartas partes de los actuales miembros consultivos estén de acuerdo, esté en vigor un régimen legal para controlar la minería, y los intereses de*

soberanía de las partes están salvaguardados“. Además, el documento no prohíbe la actividad minera ni recoge sanciones para los países que no lo firmaron.

6.5. Las amenazas reales a la Antártida

“La insistencia de los Estados Unidos en incluir una cláusula de abandono [en el Protocolo de Madrid] es la prueba de sus verdaderas intenciones, concretamente entrar [en el mercado del] petróleo de la Antártida cuando se presente la oportunidad”, aseguraba un artículo de la Universidad Estatal de Florida en 1998, el año que la prohibición minera entró en vigor.

En 2009, el geobiólogo Jeff Marlowe viajó a la isla King George, el lugar más accesible de la Antártida. Marlowe relató para la revista Wired cómo el lugar está saturado de bases científicas que en ocasiones ni siquiera se usan como tales, y explicaba que “varias de estas estaciones han hecho un gran esfuerzo para promover la vida civil, con la esperanza de legitimar aún más sus reclamos territoriales ejerciendo sus culturas en las colonias en la Isla del Rey Jorge”. Una especie de conquista a cámara lenta a través del poder blando, con gestos como la instalación de una iglesia ortodoxa rusa o el lanzamiento de palomas blancas -la mayoría de las cuales murieron congeladas en minutos- desde la base china.

Los países miembros empiezan a desconfiar del tratado y a abrir la puerta a una política menos pasiva de reivindicación de sus recursos. En agosto de 2011, el think-tank australiano Lowy Institute definía el Tratado Antártico como “un compromiso frágil e imperfecto” y advertía que conforme los precios del petróleo van subiendo y el mercado se va haciendo más pequeño “es probable que el marco actual de administración de la Antártida a través de la cooperación internacional se encuentre bajo creciente presión y no pueda ser sostenido”. Por eso, llama al gobierno australiano a esforzarse por hacer valer sus derechos sobre el territorio antártico.

Así, aunque de momento suenan sólo voces tímidas, conforme se acerque la fecha límite puede que los países del Tratado, en incluso otros nuevos, encuentren nuevos argumentos para explotar el continente antártico. Hasta entonces, el desarrollo del turismo y la pesca ilegal están también encima de la mesa, pero ni la comunidad internacional ni las mayores

asociaciones ambientalistas tienen la Antártida como prioridad en sus agendas. Si será o no demasiado tarde cuando vuelva a la primera línea, sólo el tiempo lo dirá.

Tratado Antártico



Emblema adoptado en 2002 para representar al
Tratado Antártico.

Suscripción	1 de diciembre de 1959 Washington D.C. , Estados Unidos
Efectivo el	23 de junio de 1961
Condición	12 ratificaciones
Expiración	indefinida
Firmantes	12
Partes	50
Depositario	Estados Unidos de América



* <http://www.greenpeace.org/chile/es/blogs/blog/nuestra-lucha-por-defender-la-antrtica/blog/35409/Greenpeace>, ¿Quién gobierna la Antártida?. Web. Greenpeace. 2013



El **Tratado Antártico** y otros acuerdos relacionados, colectivamente denominados como **Sistema del Tratado Antártico**, regula las relaciones internacionales con respecto a la Antártida. Para los propósitos del Sistema del Tratado Antártico, la Antártida es definida como todas las tierras y barreras de hielo ubicadas al sur del paralelo 60° Sur, sin afectar derechos sobre el alta mar allí existentes. El tratado fue firmado en Washington, capital de los Estados Unidos, el 1 de diciembre de 1959 y entró en vigor el 23 de junio de 1961 al depositarse el último de los instrumentos de ratificación de los 12 signatarios originales. El gobierno de los Estados Unidos es el depositario del tratado, mientras que la sede permanente de la Secretaría del Tratado Antártico está situada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Los firmantes originales fueron Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Estados Unidos, Francia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica y la Unión Soviética, pero el tratado dejó la puerta abierta a cualquier miembro de la Organización de las Naciones Unidas, u otro estado invitado por la totalidad de los signatarios consultivos. Desde su firma el número de signatarios creció hasta un total

de 50 en 2012, pero solo 28 miembros consultivos tienen plenos derechos decisorios, siendo el resto miembros adherentes sin derecho a voto.

El tratado tiene vigencia indefinida y solo puede ser modificado por la unanimidad de los miembros consultivos. La única posibilidad de realizar modificaciones por mayoría en una conferencia con la participación de los miembros no consultivos se previó para 30 años después de su entrada en vigencia (para 1991), pero se dejó pasar sin realizarlas.

Los otros acuerdos que integran el Sistema del Tratado Antártico son la Convención para la Conservación de Focas Antárticas (CCFA, firmada en Londres en 1972, en vigor desde 1978); y la Convención para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA, firmada en Canberra en 1980, en vigor desde 1982); el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente o (Protocolo de Madrid) (firmado en Madrid en 1991, en vigor desde el 14 de enero de 1998). Las dos convenciones son acuerdos independientes al Tratado Antártico, pero el Protocolo de Madrid solo puede ser firmado por miembros del Tratado Antártico. La CCFA se aplica también sobre el alta mar al sur de los 60

Los incidentes

Desde el 26 de agosto de 1946 y hasta comienzos de 1947 se realizó la Operación Highjump, la mayor fuerza militar expedicionaria que los Estados Unidos haya enviado a la Antártida hasta el presente, compuesta por 13 buques, 4700 hombres y numerosos aparatos aéreos. Tenía entre sus objetivos entrenar personal militar y probar material en condiciones de frío extremo para una eventual guerra en el Ártico.

Algunos incidentes se habían producido durante la Segunda Guerra Mundial y uno nuevo se produjo en la bahía Esperanza el 1 de febrero de 1952, cuando militares argentinos hicieron disparos de advertencia sobre un grupo de británicos. La respuesta del Reino Unido fue enviar un buque de guerra que desembarcó el 4 de febrero infantes de marina en el lugar.¹ Esto se produjo, sin embargo, después de que en 1949 Argentina, Chile y el Reino Unido firmaran una Declaración Naval Tripartita comprometiéndose a no enviar buques de

guerra al sur del paralelo 60° Sur, que fue renovada anualmente hasta 1961 cuando se la consideró innecesaria al entrar en vigor el tratado.² Esta declaración tripartita fue firmada tras la tensión generada cuando Argentina envió a la Antártida en febrero de 1948 una flota de 8 buques de guerra.

El 17 de enero de 1953 Argentina inauguró en la isla Decepción el Refugio Teniente Lasala, quedando en él un sargento y un cabo de la Armada Argentina. El 15 de febrero desembarcaron 32 royal marines de la fragata británica HMS *Snipe* armados con ametralladoras Sten, rifles y gas lacrimógeno apresando a los dos marinos argentinos.³ El refugio argentino y un cercano refugio chileno deshabitado fueron destruidos y los marinos argentinos fueron entregados a un barco de ese país el 18 de febrero en las islas Georgias del Sur. Un destacamento británico permaneció tres meses en la isla mientras la fragata patrulló sus aguas hasta abril.

El 4 de mayo de 1955 el Reino Unido presentó dos demandas, contra Argentina y Chile respectivamente, ante la Corte Internacional de Justicia para que ésta declarara la invalidez de las reclamaciones de soberanía de los dos países sobre áreas antárticas y subantárticas. El 15 de julio de 1955 el gobierno chileno rechazó la jurisdicción de la Corte en ese caso y el 1 de agosto lo hizo también el Gobierno argentino, por lo que el 16 de marzo de 1956 las demandas fueron archivadas.⁴

Camino hacia el tratado



Estaciones de investigación y territorios reclamados en la Antártida (2002).

El 2 de septiembre de 1947 el cuadrante americano de la Antártida fue incluido como parte de la zona de seguridad del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca,

comprometiéndose sus miembros a defenderlo en caso agresión externa.

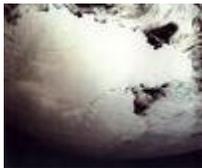
En agosto de 1948 los Estados Unidos propusieron que la Antártida quedara bajo tutela de las Naciones Unidas a manera de un fideicomiso administrado por Argentina, Australia, Chile, Francia, Estados Unidos, Reino Unido y Nueva Zelanda, pero la idea fue rechazada por Argentina, Australia, Chile, Francia y Noruega. Ante el rechazo, el 28 de agosto de 1948 Estados Unidos propuso a los reclamantes alguna forma de internacionalización de la Antártida, contando con el apoyo del Reino Unido. Chile respondió presentando un plan de suspender por 5 a 10 años toda reclamación antártica mientras se negociaría una solución definitiva, que no prosperó. El interés de los Estados Unidos por mantener a la Unión Soviética alejada de la Antártida se frustró cuando en 1950 este país comunicó a los reclamantes que no aceptaría ningún acuerdo antártico en el que no estuviera representado.⁵ El temor a que la URSS reaccionara haciendo una reclamación territorial trasladando su enfrentamiento a la Antártida, llevó a los Estados Unidos a no hacer ninguna. En 1956 y en 1957 la India expresó su idea de llevar la cuestión antártica a las Naciones Unidas, pero no presentó una moción.⁶

En 1950 el Consejo Internacional de Uniones Científicas (ICSU) discutió la posibilidad de realizar un tercer Año Polar Internacional. Por sugerencia de la Organización Meteorológica Mundial la idea del Año Polar Internacional fue extendida a todo el planeta, naciendo así el Año Geofísico Internacional que tuvo lugar entre el 1 de julio de 1957 y el 31 de diciembre de 1958 y en el que participaron 66 países. En la reunión del ICSU en Estocolmo desde el 9 al 11 de septiembre de 1957 se aprobó la creación de un Comité Especial para las Investigaciones Antárticas (SCAR), invitándose a los 12 países que realizaban investigaciones antárticas a enviar delegados para integrar el comité, con el objeto de intercambiar información científica entre sus miembros respecto de la Antártida. El SCAR fue luego renombrado a Comité Científico para la Investigación en la Antártida.⁷

La negociación

Tanto Argentina como Chile, expresaron que la realización de investigaciones durante el Año Geofísico Internacional no daría ningún derecho territorial a los participantes y que las instalaciones que fueran erigidas durante ese año debían ser luego desmanteladas al

finalizar el mismo. Después de que los Estados Unidos propusieran extender un año más las investigaciones antárticas, en febrero de 1958 la Unión Soviética comunicó que mantendría sus bases científicas hasta terminar las investigaciones que en ellas se realizaban. Este incremento de la tensión internacional respecto de la Antártida, y el peligro de que la Guerra Fría se extendiera a ese continente, hizo que el presidente de los Estados Unidos, Dwight D. Eisenhower, convocara a una Conferencia Antártica a los 12 países activos en la Antártida durante el Año Geofísico Internacional, con el fin de firmar un tratado. En la primera fase se reunieron en Washington representantes de los 12 países, que se encontraron en 60 sesiones desde junio de 1958 hasta octubre de 1959, con el objeto de definir el marco básico de negociación, pero no se llegó a ningún consenso sobre un anteproyecto. En la segunda fase se desarrolló una conferencia de más alto nivel diplomático desde el 15 de octubre al 1 de diciembre de 1959, fecha de la firma del tratado. Las ideas centrales con amplia aceptación eran la libertad de investigaciones científicas en la Antártida y el uso pacífico del continente, pero también tenían consenso su desmilitarización y el mantenimiento del status quo.



Las posiciones de los Estados Unidos, la Unión Soviética, el Reino Unido y Nueva Zelanda coincidían en el establecimiento de una administración internacional para la Antártida, proponiendo el último que fuera en el marco de las Naciones Unidas. Australia y el Reino Unido expresaron la necesidad de inspecciones mediante observadores y el segundo proponía la utilización de medios militares para funciones logísticas. Argentina propuso que se prohibieran en la Antártida todas las explosiones atómicas, lo que provocó una crisis que duró hasta la víspera de la firma, ya que los Estados Unidos, junto con otros países, pretendía prohibir solo aquellas que se hicieran sin previo aviso y sin consulta previa. El

apoyo de la URSS y de Chile a la propuesta argentina destrabó finalmente la oposición de los Estados Unidos.

La firma del tratado fue el primer acuerdo de control de armas que se produjo en el marco de la Guerra Fría y los países reclamantes lograron evitar la internacionalización de la soberanía antártica.

Disposiciones del Tratado Antártico

El tratado consta de un preámbulo y 14 artículos y fue redactado en español, francés, inglés y ruso y limita las actividades en la Antártida exclusivamente para fines pacíficos, en particular científicas, como una continuación del Año Geofísico Internacional. Establece asimismo el intercambio de información, personal científico, observaciones y resultados sobre las actividades realizadas por los signatarios en el continente.

Los Gobiernos de Argentina, Australia, Bélgica, Chile, la República Francesa, Japón, Nueva Zelandia, Noruega, la Unión del África del Sur, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Reconociendo que es en interés de toda la humanidad que la Antártida continúe utilizándose siempre exclusivamente para fines pacíficos y que no llegue a ser escenario u objeto de discordia internacional;

Reconociendo la importancia de las contribuciones aportadas al conocimiento científico como resultado de la cooperación internacional en la investigación científica en la Antártida;

Convencidos de que el establecimiento de una base sólida para la continuación y el desarrollo de dicha cooperación, fundada en la libertad de investigación científica en la Antártida, como fuera aplicada durante el Año Geofísico Internacional, concuerda con los intereses de la ciencia y el progreso de toda la humanidad. Convencidos, también, de que un Tratado que asegure el uso de la Antártida exclusivamente para fines pacíficos y la continuación de la armonía internacional en la Antártida promoverá los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones

Unidas,

Han acordado lo siguiente:

Preámbulo

Resumen del articulado

- **Artículo 1** – Uso exclusivo de la Antártida para fines pacíficos, prohibición de toda medida de carácter militar, excepto para colaborar con las investigaciones científicas. Se prohíben los ensayos de cualquier clase de armas.
- **Artículo 2** – Libertad de investigación científica en la Antártida y continuidad de la cooperación como en el Año Geofísico Internacional de 1957.
- **Artículo 3** – Compromiso de intercambio de información sobre los proyectos de programas científicos en la Antártida, personal científico y libre disponibilidad de las observaciones y resultados científicos.
- **Artículo 4** – Ninguna disposición del tratado se interpretará como renuncia o menoscabo o como perjudicial a los derechos de soberanía territorial o a las reclamaciones territoriales en la Antártida, previamente declaradas. Ninguna actividad que se realice mientras esté en vigencia el tratado servirá para hacer valer, crear, apoyar o negar un fundamento de reclamación de soberanía territorial. Se prohíbe la ampliación o creación de nuevas reclamaciones de soberanía territorial en la Antártida mientras dure el tratado.
- **Artículo 5** – Prohibición de toda explosión nuclear en la Antártida o eliminación de desechos radioactivos, excepto que sean establecidas en acuerdos internacionales en los que los miembros consultivos sean parte.
- **Artículo 6** – Ámbito de aplicación del tratado en la región situada al sur de los 60° de latitud sur, incluidas todas las barreras de hielo pero no el alta mar.
- **Artículo 7** – Derecho de los miembros consultivos a nombrar observadores con entera libertad de acceso, en cualquier momento, a todas las regiones de la Antártida. Obligación de abrir a los observadores todas las instalaciones, equipos, naves y aeronaves que se hallen en la Antártida. Obligación de informar previamente sobre toda expedición a la Antártida en la que un estado miembro participe, o las que pasen por los territorios de cada signatario, de todo personal o

equipo militar que se introduzca en la Antártida e informar sobre las instalaciones que se ocupan.

- **Artículo 8** – Extraterritorialidad de los observadores, del personal científico intercambiado y de sus acompañantes, quienes en cuanto a sus acciones estarán sometidos sólo a la jurisdicción de la parte contratante de la cual sean nacionales. Se anima a encontrar soluciones dialogadas en cualquier controversia en esos asuntos.
- **Artículo 9** – Prescripción de reuniones regulares de los representantes de los miembros consultivos, siendo la primera en Canberra a los dos meses de la entrada en vigencia. Con el objeto de intercambiar informaciones, realizar consultas, formular, considerar y recomendar a los gobiernos medidas para promover los principios y objetivos del tratado y recibir los informes de los observadores. Los estados adheridos no participan de las reuniones hasta que adquieran estatus consultivo estableciendo una estación de investigación o envíen una expedición científica. Unanimidad de las decisiones en las reuniones para su puesta en vigencia.
- **Artículo 10** – Compromiso de los firmantes de hacer los esfuerzos apropiados, compatible con la carta de las Naciones Unidas, para que nadie lleve a cabo en la Antártida ninguna actividad contraria a los propósitos y principios del tratado.
- **Artículo 11** – Resolución de las controversias respecto a la interpretación o a la aplicación del tratado mediante consultas, negociación, investigación, mediación, conciliación, arbitraje, decisión judicial u otros medios pacíficos. Para lo que no se logre resolver, sometimiento a la Corte Internacional de Justicia, si las partes lo aceptan.
- **Artículo 12** – Modificación o enmienda del tratado por unanimidad de los miembros consultivos en cualquier momento, entrando en vigencia luego de la notificación de la última ratificación. Para los adherentes, entrará en vigencia al momento en que notifiquen su ratificación, considerándose que renunciaron al tratado si no lo hacen dentro de los dos años de la entrada en vigencia para los consultivos. Luego de 30 años de vigencia, el tratado puede ser revisado en conferencia de todos los firmantes si lo solicita uno de los miembros consultivos. Toda modificación que se apruebe en esa conferencia debe contar con una mayoría

de votos, incluyendo una mayoría de votos de los miembros consultivos, entrando en vigencia de igual manera que en la forma regular. En este caso, luego de 2 años se podrá renunciar al tratado, pero a partir de 2 años de su comunicación.

- **Artículo 13** – El tratado debe ser ratificado de acuerdo a los procedimientos constitucionales de los estados signatarios. Podrá adherir cualquier miembro de las Naciones Unidas u otro invitado por todos los miembros consultivos. Los instrumentos de ratificación y de adhesión serán depositados ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, que informará a los demás sobre las fechas de depósito de cada ratificación, adhesión, entrada en vigencia, modificación o enmienda del tratado. El tratado entra en vigencia al ser depositados todos los instrumentos de ratificación de los signatarios, incluso para los que adhieran antes de ese momento. Luego, entrará en vigencia para cualquier adherente al depositar su instrumento de adhesión. El tratado será registrado por el gobierno depositario conforme al Artículo 103 de la Carta de las Naciones Unidas.
- **Artículo 14** – Los idiomas de confección del tratado son el inglés, francés, ruso y español. El gobierno de los Estados Unidos de América enviará copias debidamente certificadas a los signatarios y adherentes.

Excepto Nueva Zelanda, los demás firmantes originales hicieron declaraciones o reservas al tratado.

Congelación de las disputas sobre soberanía territorial

Con la firma del tratado las disputas territoriales de soberanía en la Antártida han perdido todo potencial peligro de generar incidentes o conflictos armados. El compromiso de los signatarios de no realizar en la Antártida ninguna actividad de carácter militar con fines que no sean los de cooperar con la investigación científica, así como el espíritu del tratado respecto al diálogo y la cooperación, han generado lo que frecuentemente se designa como *congelamiento* de los litigios antárticos. La necesaria unanimidad para modificar el tratado garantiza a los estados reclamantes que podrán conservar todos sus derechos por tiempo indefinido sin que ningún otro estado los menoscabe, mientras que los estados no

reclamantes tienen garantizado el ejercicio de sus derechos sin que la Antártida sea repartida mientras dure el tratado.

En cuanto a las reclamaciones territoriales proclamadas previamente a la firma del tratado por 7 de los signatarios originales, éste estipula que ninguna disposición del mismo se interpretará como una renuncia o menoscabo de los derechos o fundamentos de soberanía territorial en la Antártida esgrimidos por ellos. Establece también que ningún acto o actividad que se lleve a cabo mientras el tratado se halle en vigencia constituirá fundamento para hacer valer, apoyar o negar una reclamación de soberanía territorial en la Antártida, ni para crear derechos de soberanía en esa región. El tratado no suspende ni congela las reclamaciones de soberanía territorial en la Antártida, mantiene el *statu quo* existente al momento de su firma preservando las posiciones de todas las partes. Los estados reclamantes pueden continuar negociando entre sí sus diferencias territoriales, pero no pueden ampliarlas ni se aceptará una nueva mientras se halle vigente el artículo que lo prohíbe.⁸

El tratado permite que los estados reclamantes preserven sus títulos de soberanía y ejerzan ésta, con las limitaciones que su firma impuso, en todos los aspectos que el tratado no regula expresamente, aunque otros Estados no las reconozcan, es por eso que países como Argentina y Chile consideran a sus reclamaciones territoriales en la Antártida como partes soberanas integrales de sus respectivos territorios. Si bien el tratado menciona las reclamaciones de soberanía territorial previamente hechas valer, ni las reconoce como válidas ni las desestima.

Representantes firmantes del tratado

Por la Argentina: Adolfo Scilingo, Francisco Bello[9] Por Australia: Howard Beale Por Bélgica: Obert de Thieusies Por Chile: Marcial Mora Miranda, Enrique Gajardo, Luis Escudero Guzmán Por la República Francesa: Pierre Charpentier Por Japón: Koichiro Asakai, Takeso Shimoda Por Nueva Zelanda: G. D. L. White Por Noruega: Paul Koht Por la Unión del África del Sur: W. C. du Plessis Por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas : Vasili V. Kuznetsov Por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: Harold Caccia Por los Estados Unidos de América: Herman Phleger, Paul C. Daniels

Secretaría del Tratado Antártico

El Sistema del Tratado Antártico no tuvo una institución permanente hasta el 1 de septiembre de 2004, cuando la Reunión Consultiva del Tratado Antártico creó la Secretaría del Tratado Antártico, con sede en Buenos Aires, Argentina.] La creación de la secretaría permanente fue propuesta muchas veces, pero algunos países temían que derivara en una forma de gobierno antártico o en una burocracia.

La Secretaría del Tratado Antártico es una organización creada para el manejo de varias tareas, tales como la organización de los encuentros anuales de los signatarios del tratado o la publicación del informe anual. Otras actividades incluyen el soporte de las sesiones del Comité para la Protección Ambiental, aumentando la comunicación entre los signatarios del tratado, así como la recopilación, archivo y distribución de información.

El primer secretario ejecutivo fue el neerlandés Johannes (Jan) Huber, quien ocupó el cargo hasta el 31 de agosto de 2009, cuando fue sucedido por el alemán Manfred Reinke, quien fue elegido por el encuentro consultivo de abril de 2009 en Baltimore.

Reuniones consultivas

Tras la Conferencia Antártica de 1959 se han realizado, desde 1961 hasta 2010, 35 reuniones consultivas del Tratado Antártico. Desde 1998 esas reuniones se hacen en

conjunto con las reuniones del Comité para la Protección del Medio Ambiente, de las cuales se efectuaron 15. Otras 41 reuniones se efectuaron en diversas p

artes del mundo, la mayoría reuniones consultivas especiales del Tratado Antártico y el resto reuniones de expertos y conferencias.

Los Protocolos de los Sabios de Sión es un documento fundamental que pone en evidencia el plan de dominación mundial por parte de los judíos. Hubo numerosos debates sobre el origen de este documento. Varios expertos concuerdan en que fueron creados en 1897, en el primer congreso sionista celebrado en Basilea. Otros afirman que se crearon en una sesión secreta de sabios judíos que se había efectuado por aquella época. La prensa judía se ha encargado de desmentir esta verdad y hasta de ridiculizarla. Esta en nosotros ser fieles al legado que nos han dejado los expertos en el tema. No es cuestión de creer ciegamente, sino ver y corroborar que la intención del sionismo por dominar al mundo se repite en todas las épocas y en todos los países del mundo. Los protocolos de los sabios de Sión están divididos en 24 partes o protocolos. Estos hablan por si mismos. Es importante antes conocer el significado de algunos términos usados en este documento: **Goim:** (singular: goy) palabra hebrea que se usa en forma despectiva para referirse a los gentiles (los no judíos) y que significa ganado. **Sionismo:** movimiento mundial para el avance y cuidado de los intereses político-económicos de los judíos. **Gentiles:** (ver goim).

Masonería: en la actualidad son sociedades secretas que trabajan misteriosamente en la sombra, empleando toda clase de artimañas subterráneas. En su mayor parte Los Protocolos de los Sabios de Sión estas organizaciones están integradas por los judíos, tanto en la cúpula como en sus distintas jerarquías o grados. **Francmasonería:** organización aristocrática dentro de la masonería, la cual es rica y poderosa. Esta protegida por los soberanos, y cuyos miembros son admitidos en la corporación luego de una iniciación, seguida de pruebas morales y físicas. Esta secta tiene la discrecionalidad de eliminar secreta o públicamente a quienes no consideran aptos.

7. Desenlace General

7.1 Los Protocolos de los Sabios de Sión

Protocolo I

El derecho de la fuerza. La libertad no es más que una idea. El libre pensamiento. Oro, religión, independencia. El enemigo interior. La multitud, la anarquía. La política y la moral. El derecho del más fuerte. El poder judío-masónico es invencible. El finjustifica los medios. La muchedumbre es ciega. El alfabeto político. Principios y bases del gobierno judío-masónico. Libertad, igualdad y fraternidad. La aristocracia nueva. Calculo psicológico. Hablemos con franqueza, debatiendo el sentido de cada idea y haciendo resaltar por comparaciones y deducciones su explicación. De este modo, expondré el concepto de nuestra política así como la de los goim.

Es de notar como el número de hombres con instintos perversos supera al de aquellos con instintos nobles. Por tanto, la violencia y la intimidación son preferibles a los discursos elegantes cuando se trata de gobernar al mundo. Todo hombre aspira al poder: cada uno desearía ser un dictador; casi todos sacrificarían el bienestar del prójimo por alcanzar sus metas personales. ¿Que es lo que ha sometido hasta ahora a esas fieras salvajes y de rapiña que llamamos hombres? ¿Por quien han estado gobernados hasta el presente? En las primeras épocas de la sociedad, estaban dominados a la fuerza brutay ciega; después, se sometieron a la ley, que en realidad no es otra cosa que la misma fuerza disfrazada. Esta consideración me lleva a deducir que, fijándonos en la ley natural, el derecho reside en la fuerza. La libertad política no es un hecho, pero si una idea. Una idea que es necesario saber aplicar cuando conviene, a fin de atraer a las multitudes y despojar al partido rival.

El problema se simplifica si el referido rival se ha Los Protocolos de los Sabios de Sión contagiado con las ideas del llamado liberalismo y, por amor de esas ideas, cede una parte de su poder. Así, nuestra idea triunfara; por ley natural, cuando uno suelte las riendas del poder, otro lo habrá de tomar porque las masas no saben existir sin jefe. El nuevo gobierno toma el sitio del antiguo, debilitado por el liberalismo. Hoy, el poder de los dirigentes

liberales ha sido sustituido por el del oro. Alguna vez, gobernó la religión. Empero, la libertad es irrealizable porque nadie sabe servirse de ella con moderación. Basta dejar al pueblo que por algún tiempo se gobierne a si mismo, para que inmediatamente esta autonomía degenerare en libertinaje; inmediatamente, nacen polémicas que no tardan en convertirse en choques sociales: los estados se desbaratan y pierden su importancia. Da igual que un país se agote por sus propias convulsiones interiores o por las guerras civiles: en uno u otro caso, esta perdido, queda en nuestras manos. El despotismo del capital esta enteramente en nuestro poder; se lo propondremos al estado como único asidero, y habrá de sujetarse de este si no quiere caer al despeñadero. Si, por liberalismo, alguno quisiera convencerme de que estos razonamientos son inmorales, yo le diría: no es inmoral que un estado proceda sin cuartel contra el enemigo interno que socava sus cimientos, arruina la propiedad y despedaza el orden social de la misma forma que acomete al enemigo exterior. En un medio donde se permitan las discusiones, ningún espíritu sensato estima poder gobernar a las masas con razones y cordura. Para evitar las objeciones, hay que seducir al pueblo que es incapaz de reflexionar profundamente con representaciones ridículas; la mayoría esta guiada por ideas mezquinas, costumbres, tradiciones y teorías sentimentales. El populacho ignorante y no Los Protocolos de los Sabios de Sión iniciado, así como todos los que han salido de su seno, se sume en discusiones partidarias que le impiden toda posibilidad de acuerdo, aun en cuestiones basadas en argumentos concretos. Las decisiones de las masas dependen de una mayoría, casi siempre casual y momentánea; se la prepara con anticipación, ya que, en su ignorancia de los secretos políticos, adopta disposiciones absurdas y siembra en los gobiernos el germen de la anarquía La política no tiene nada que ver con la moral. Un jefe de estado que pretenda gobernar con arreglo a leyes morales, no es hábil y, por tal, no este bien afianzado en su asiento. Todo el que quiera gobernar debe recurrir al engaño y a la hipocresía. En política, el honor y la sinceridad se convierten en vicios que despachan a un mandatario más pronto que sus mayores enemigos. Afirmamos dichas cualidades para los gentiles; pero nosotros, bajo ningún concepto, nos sentimos comprometidos con ellas. Nuestro derecho reside en la fuerza. El vocablo derecho expresa una idea abstracta, sin base e inaplicable; ordinariamente, significa: proporcióname cuanto precisopara sojuzgarte. ¿En donde empieza el derecho? ¿En donde termina? en un estado desorganizado, el poder

de las leyes o el del soberano se disipan por la incesante usurpación de las libertades; en este caso, procedo con la fuerza para destruir los métodos y reglamentos existentes:

me apodero de las leyes, reorganizo las instituciones y, así, me convierto en dictador de quienes, libremente, han renunciado a su poder y nos lo han rendido. Nuestra fuerza, dada la situación quebradiza de todos los poderes civiles, será mucho mayor que ninguna otra porque, siendo invisible, no podrá ser atacada; y llegara el día en que sea tan impetuosa que ningún acto de astucia pueda destruirla del daño causado, brotara un gobierno

indestructible que restablecerá los mecanismos de subsistencia que han sido destruidos por el liberalismo. El fin justifica los medios. Es necesario no cejar en nuestro

plan, poner mayor esmero en lo necesario y aprovechable que en lo bueno y moral. Este es un plan, una estrategia de la que no podemos apartarnos sin renunciar a la obra que iniciamos hace ya muchos siglos. Al trazarnos un plan de acción, debemos tener en cuenta la cobardía, la debilidad, la inconstancia y el desequilibrio de las masas; estas son incapaces de comprender o acatar las condiciones de su propia existencia y de su bienestar. Hay que ver como la fuerza de las masas es ciega, ilógica y cambiante.

Cuando un ciego conduce a otro, ambos caen al precipicio; en consecuencia, los advenedizos salidos de las filas del pueblo, aunque sean unos genios, no pueden

colocarse a la cabeza de las masas sin arruinar la nación. Solo una persona preparada desde su infancia para ejercer la soberanía autocrática puede comprender las palabras

formadas por las letras del alfabeto político. El pueblo abandonado a si mismo, es decir, a jefes salidos de sus filas, se pierde en luchas partidarias nacidas del afán de poder y el ansia

de renombre; así, se crean la revuelta y el desorden. ¿Pueden las masas juzgar serenamente y administrar los negocios del estado sin rivalidades, sin confundir dichos negocios con sus

propios intereses? ¿Podrían defenderse contra un enemigo extranjero? esto es imposible. Cualquier plan dividido entre tantas cabezas como son las de las multitudes, resulta

ininteligible e irrealizable. Solo un autócrata puede concebir vastos proyectos y asignar a cada entidad una función dentro del mecanismo gubernamental. Por eso sostenemos que,

para administrar eficazmente un país, el gobierno debe estar en manos de una sola persona. Sin el despotismo absoluto, la civilización es imposible; la civilización no es obra de las

masas, sino del que las dirige, sea este el que fuere. El populacho es bárbaro y así se muestra siempre. En cuanto el pueblo cree que ha conquistado la libertad, se desbanda

hacia la anarquía, que es la representación más perfecta de la barbarie. Ved esos brutos alcoholizados, embrutecidos por la bebida, que la libertad tolera sin límites. ¿es que vamos a permitir nosotros y permitirles a nuestros semejantes el imitarlos? en los países cristianos, el pueblo esta embrutecido por el alcohol, la juventud esta trastornada por la intemperancia prematura en la que nuestros agentes la han iniciado cubiertos con distintos disfraces: preceptores, criados, institutrices de las casas ricas, empleados, prostitutas; y es preciso añadir a estas ultimas aquellas que se conocen con el nombre de “femmes du monde”, sus imitadoras voluntarias en materia de lujo y corrupción. Nuestra divisa debe ser fuerza e hipocresía. Solo la fuerza da la victoria en política, sobre todo cuando se oculta con destreza por quienes gobiernan un estado. La violencia debe ser un principio. El engaño y la hipocresía son las reglas de oro de aquellos gobiernos que no quieren caer ante un nuevo poder. Con estos perjuicios se consigue el bien. No nos detengamos innecesariamente ante la corrupción, la compra de conciencias, la impostura y la traición, porque con ellas servimos a nuestra causa. En política, no dudemos en confiscar la propiedad, si de este modo podemos conseguir sumisión y poder. Los Protocolos de los Sabios de Sión Siguiendo la vía de las conquistas pacificas, nuestro estado habrá de sustituir los horrores de la guerra por ejecuciones discretas y diligentes, necesarias para mantener el terror y producir una ciega sumisión. La severidad intolerante es un factor esencial del poder de un estado. Con ella alcanzamos grandes ventajas y nos acercamos a la deseada victoria de la violencia y la hipocresía. Para imponernos, son tan importantes como nuestros principios los medios que empleamos para ponerlos en ejecución. Los procedimientos que empleamos y la rigidez de nuestras doctrinas nos darán el triunfo; es decir, haremos a todos los gobiernos esclavos del nuestro. Deben aprender que somos despiadados cuando nos hacen resistencia.

Fuimos nosotros los primeros en gritar ante el pueblo: libertad, igualdad y fraternidad. Estas palabras las repiten frecuentemente desde entonces irreflexivas cacatúas de todas partes del mundo. Repitiéndolas, han despojado a la sociedad de la prosperidad material y al individuo de la libertad personal, que es ya una antigualla. Ni siquiera los gentiles más aguzados han reflexionado sobre lo abstracto de esas tres palabras: las pronuncian sin considerar que no concuerdan unas con otras y que se contradicen.

No comprenden los sabios gentiles la desigualdad natural: la naturaleza invento tipos disímiles, muy desiguales en inteligencia, carácter y capacidad. Tampoco entienden la sumisión a las leyes naturales. Estos pretendidos eruditos no han descubierto aun que las masas son ciegas, como lo son también aquellos que salen de su seno para gobernar. No han considerado que un hombre mediocre, con la preparación necesaria, gobernara; sin embargo, un genio, sin dicha instrucción, se hallara despistado en la política. ¡Todo esto se les ha escapado a los gentiles! . Sobre esas bases se fundamentaba el régimen

dinástico. El padre enseñaba al hijo el sentido y la marcha de las evoluciones políticas; de tal manera, excepto los miembros de la dinastía, nadie, ni el pueblo gobernado, conocía la política. Con el tiempo, el sentido de los principios que habían sido transmitidos de generación en generación se perdió. Es precisamente esta perdida la que apresta al triunfo de nuestra causa. Nuestros gritos de libertad, igualdad, fraternidad, cautivaron agentes inconscientes, legiones enteras que enarbolaban nuestras banderas con entusiasmo. Esas palabras roían la prosperidad de los cristianos, despedazando su armonía, entereza y solidaridad; con ellas desmenuzamos los fundamentos de los estados. Fue esto lo que nos dio la victoria proporcionándonos, entre otras cosas, la abolición de privilegios; o sea, la supresión de la aristocracia de los gentiles en todas las naciones, que era la única protección que tenían contra nosotros. Sobre las ruinas de la aristocracia natural y hereditaria levantaremos, sobre bases plutocráticas, una aristocracia nuestra. Esta nueva aristocracia es la de la economía, que siempre estará dominada por nosotros, al igual que la ciencia que nuestros sabios nos han enseñado. Posibilitaran nuestro triunfo las relaciones con las personas que nos son indispensables. Sabremos explotar la endeblez de nuestras victimas: los beneficios de que disfrutaban, su codicia, su ambición insaciable y las necesidades materiales del hombre; cada una de estas debilidades, tomada por separado, es capaz de paralizar cualquier iniciativa. Ellos le entregan su voluntad a aquellos que los han corrompido.

El Tratado de la Antártida y los acuerdos relacionados, colectivamente llamados Sistema del Tratado Antártico, regulan las relaciones internacionales con respecto a la Antártida, el único continente de la Tierra sin una población humana nativa. El tratado ha

sido firmado por 48 países (hasta 2010). El Tratado sitúa a la Antártida como reserva científica, estableciendo libertad de investigación científica y prohibiendo la actividad militar en el continente. Fue el primer acuerdo de control de armas establecido durante la Guerra Fría. La Unión Soviética y los Estados Unidos introdujeron reservas contra la restricción a nuevas reclamaciones y los Estados Unidos y Rusia afirman su derecho a realizar reclamaciones territoriales si otros países hacen valer las suyas.

El Tratado de la Antártida establece que la firma del tratado:

- No constituye una renuncia a cualquier reclamación territorial previa.
- No afecta a la base de las reclamaciones como resultado de las actividades del país firmante en la Antártida.
- No afecta a los derechos del estado bajo la ley internacional a reconocer (o negarse a reconocer) cualquier otra reclamación territorial.

El Tratado afecta a las *nuevas reclamaciones* posteriores:

- Ninguna actividad a partir de 1961 puede constituir la base de una reclamación territorial.
- No puede realizarse ninguna nueva reclamación territorial.
- No se puede extender ninguna reclamación territorial previa.

Argentina y Australia han realizado reclamaciones al lecho y subsuelo marino adyacente a sus reclamaciones antárticas.

Congelamiento de las disputas de soberanía territorial

Con la firma del tratado las disputas territoriales de soberanía en la Antártida han perdido todo potencial peligro de generar incidentes o conflictos armados. El compromiso de los signatarios de no realizar en la Antártida ninguna actividad de carácter militar con fines que no sean los de cooperar con la investigación científica, así como el espíritu del tratado respecto al diálogo y la cooperación, han generado lo que frecuentemente se designa como *congelamiento* de los litigios antárticos. La necesaria unanimidad para modificar el tratado garantiza a los estados reclamantes que podrán conservar todos sus derechos por tiempo

indefinido sin que ningún otro estado los menoscabe, mientras que los estados no reclamantes tienen garantizado el ejercicio de sus derechos sin que la Antártida sea repartida mientras dure el tratado.

El tratado no suspende ni congela las reclamaciones de soberanía territorial en la Antártida, mantiene el *status quo* existente al momento de su firma preservando las posiciones de todas las partes. Los estados reclamantes pueden continuar negociando entre sí sus diferencias territoriales, pero no pueden ampliarlas ni se aceptará una nueva mientras se halle vigente el artículo que lo prohíbe.¹

El tratado permite que los estados reclamantes preserven sus títulos de soberanía y ejerzan ésta, con las limitaciones que su firma impuso, en todos los aspectos que el tratado no regula expresamente, aunque otros estados no las reconozcan, es por eso que países como Argentina y Chile consideran a sus reclamaciones territoriales en la Antártida como partes soberanas integrales de sus respectivos territorios. Si bien el tratado menciona las reclamaciones de soberanía territorial previamente hechas valer, no las reconoce como válidas ni las desestima.



Reclamaciones territoriales en la Antártida

Antes de 1961, siete países soberanos realizaron ocho reclamaciones territoriales en la Antártida más allá del paralelo 60. Estas reclamaciones han sido reconocidas solo por los países que las han hecho. Todos los territorios reclamados son sectores, con la excepción de la Isla de Pedro I, cuyos límites están definidos por grados de longitud geográfica. En términos de latitud el límite norte de todos los sectores es el paralelo 60° S que no atraviesa ningún territorio terrestre, continente ni isla, y que también es el límite norte establecido por el Tratado de la Antártida. El límite austral de todos los sectores, salvo el noruego, es el

Polo Sur. Según su reclamación original de 1939, el sector noruego no especificó un límite norte ni sur, así que su territorio solo está definido por sus límites al este y al oeste. Se lo ha considerado generalmente como una reclamación costera.² El gobierno de Noruega estableció en 2003 que el límite norte del sector noruego se extiende hasta 12 km de la costa del sector. En ninguno de esos territorios existe una población indígena. Las islas Orcadas del Sur se encuentran dentro del territorio reclamado por Argentina y el Reino Unido, y las islas Shetland del Sur se encuentran dentro de los territorios reclamados por Argentina, Chile y el Reino Unido. Australia, Francia, Nueva Zelanda, Noruega y el Reino Unido reconocen mutuamente sus reclamaciones.³ Argentina y Chile ha reconocido sus reclamaciones mutuas en las áreas que cada uno de esos países no reclama. Antes de 1962, el Territorio Británico de la Antártida era una dependencia de las Islas Malvinas y también incluía las Islas Georgias del Sur y de Sandwich del Sur. Los territorios de la Antártida se convirtieron en un Territorio Británico de Ultramar tras la ratificación del Tratado de la Antártida. Las Islas de Georgia del Sur y de Sandwich del Sur siguieron siendo una dependencia de las Islas Malvinas hasta 1985, cuando también pasaron a ser territorios separados de ultramar.

En 1956, surgió la Teoría de la Defrontación, propuesta por geopolíticos brasileños para delimitar territorios utilizando los meridianos geográficos, que proporcionaría territorios a Brasil, Ecuador, Perú y Uruguay. En general, las reclamaciones territoriales realizadas más allá del paralelo 60 no han sido reconocidas por otros países. Sin embargo, a menudo aparecen en los mapas de la Antártida —aunque esto no significa un reconocimiento *de iure*—.

En 1967 la Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador realizó una declaración de soberanía sobre un sector de la Antártida. Cuando ese país adhirió al Tratado Antártico en 1987 ratificó esa declaración y efectuó reserva de sus derechos de soberanía.^{4 5}

7.3. Reclamaciones oficiales

Territorio	Reclamante	Fecha	Límites de la reclamación
------------	------------	-------	---------------------------

	Territorio Antártico Británico	 Reino Unido	1908		20° O - 80° O
	(territorio del ultramar del Reino Unido)				polo sur - 60° S
	Dependencia Ross	 Nueva Zelanda	1923		160° E - 150° O
	(Dependencia de Nueva Zelanda)				polo sur - 60° S
	Tierra Adelia	 Francia	1924		136° E - 142° E
	(Distrito de las Tierras Australes y Antárticas Francesas)				polo sur - 60° S
	Isla Pedro I	 Noruega	1929		68°50'S
	(Dependencia de Noruega)				90°35'O- 68.833, _____ - 90.583
	Territorio Antártico Australiano	 Australia	1933		45° E - 160° E y 136° E - 142° E
	(Territorio externo de Australia)				polo sur - 60° S
	Tierra de la Reina Maud	 Noruega	1939		20° O - 45° E
	(Dependencia de Noruega)				costa, límite sur no especificado

	Territorio Chileno Antártico (Comuna Antártica)		Chile	1940		53° O - 90° O
	(Comuna de la Provincia de la Antártica Chilena)					polo sur - límite norte no definido
	Antártida Argentina		Argentina	1942		74° O - 25° O
	(Departamento de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur). Las islas Orcadas del Sur integran el Departamento Islas del Atlántico Sur					polo sur - 60° S

Sin reclamar

Territorio		Límites	
	Parte de la Tierra de Marie Byrd		90° O - 160° O
			polo sur - 70° S

Reclamaciones históricas

Territorio	Reclamante	Fecha	Límites de la reclamación		
	Nueva Suabia (Antigua reclamación de Alemania)		Alemania	1939	20° E - 10° O
				1945	no definidos

Reclamaciones hechas luego de la firma del tratado

Territorio	Reclamante	Fecha	Límites de la reclamación	
------------	------------	-------	---------------------------	--

	Declaración de la Asamblea Constituyente	 Ecuador	1967	84° 30' O - 96° 30' O
				no definidos

La *Antártica*, (el polo sur), con sus 14 millones de Km² sigue siendo el continente más enigmático y poco conocido de nuestro planeta. El hallazgo de un enorme lago de agua dulce, emplazado por debajo de la espesa cubierta de hielo de la Antártica Oriental, ha sorprendido a los científicos de todo el mundo.

La *Antártica* es cuatro veces mas grande que los Estados Unidos, tiene el continente mas cercano que es Sudamérica (La tierra de Fuego) a 3000 Km., su altitud máxima es de 5.000 metros (la mayor del planeta) es el mas antiguo continente compuesto en su mayoría de altas montañas recubiertas de hielo y grandes lagos interiores, es fácil esconder una base sin ser descubierta jamás y mas aun si es subterránea fuera del alcance de los satélites espía, además de que la Antártica hoy en día solo ha sido explorada una mínima parte.

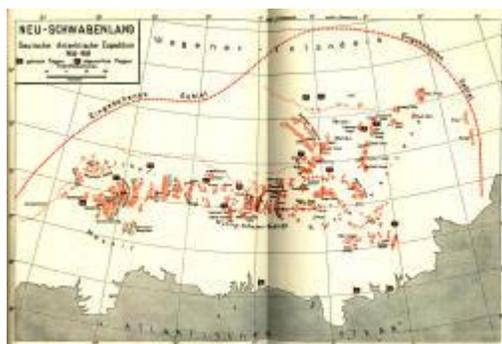
Por lo que se refiere a la *Antártica*, es importante la utilización que de ella hicieron los navíos de la Marina de Guerra Alemana (*Kriegsmarine*). Durante la Segunda Guerra Mundial estaba sin cartografiar y resulta que los lobos de mar al mando del Almirante **Dönitz** sabían de la existencia de las grutas antárticas donde un navío se podía cobijar sin ningún problema, llevar a cabo reparaciones, descansar la tripulación y estar tranquilamente sin riesgo alguno a ser localizados.

Pero los planes del *Tercer Reich* y las actividades de la *Kriegsmarine* respecto del territorio antártico iban mucho más lejos: los alemanes reclamaron la soberanía sobre un enorme territorio antártico al que denominaron "*Neuschwabenland*" (*Nueva Suabia*, en español). En éste territorio construyeron varias bases permanentes, siendo la principal denominada como "*Neuberlin*" (*Nuevo Berlín*).

No por casualidad el Almirante **Dönitz**, que estaba al mando de la flota de submarinos del *Tercer Reich*, había declarado durante la guerra lleno de orgullo:

"*Die deutsche U-Boot Flotte ist stolz darauf, daß sie für den Führer in einem anderen Teil der Welt ein Shangri-La gebaut hat, eine uneinnehmbare Festung*", cuya traducción fiel es:

"La flota alemana de submarinos está orgullosa de haber construido para el *Führer*, en otra parte del mundo, un *Shangri-La*, una fortaleza inexpugnable".



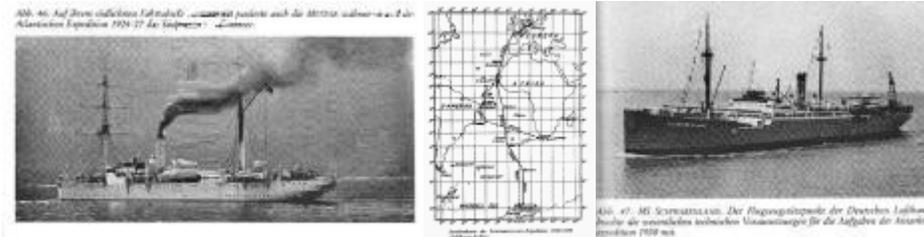
7.4 NEU-SCHWABENLAND (Nueva Suabia) Expedición Alemana Antártida 1938-1939

La toma alemana de la Antártica

La historia de la exploración antártica alemana se remonta al año 1873, cuando **Eduard Dallmann**, por encargo de la antes creada *Sociedad Alemana de Viajes Navales Polares* (*deutsche Polar schiffahrtsgesellschaft*), con su barco "*Grönland*" (*Groenlandia*) descubrió nuevas regiones y pasos en las aguas antárticas. Entre otros descubrió

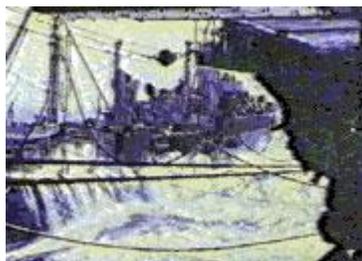
Dallmann la isla llamada *Kaiser-Wilhelm* en la salida oeste de la *Bismarkstrasse* a lo largo de las islas Biscoe.

Los alemanes ya entonces se mostraron innovadores en la exploración de las regiones polares, pues el "**Grönland**" era el primer barco de vapor que exploraba las aguas antárticas.

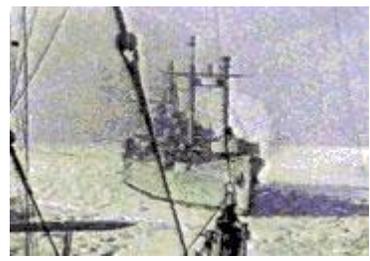


Meteor y Schwabenland

En los siguientes 60 años tuvieron lugar otras ocho expediciones así como dos expediciones fundamentales, para ser exactos en 1910 bajo el comando de **Wilhem Filchner** con el barco "**Deutschland**", así como en 1925 con el barco polar "**Meteor**" bajo la dirección del **Dr. Albert Merz**.



En los años previos a la guerra, los deseos hegemónicos de los jefes militares alemanes se hicieron cada vez más fuertes, teniendo la firme intención de



construir una base militar en el hielo antártico.

En ese tiempo no existía sobre el Polo Sur tratado internacional alguno y una toma de posición respecto a tales deseos territoriales poco antes del estallido de la inminente guerra mundial pareció, estratégicamente hablando, tener mucho sentido, y podía además gracias a la propaganda del *Reich* ser empleado como una demostración de fuerza. Por otro lado se tenía que evitar otra provocación de los aliados.

De modo que, en colaboración con la *Lufthansa* alemana, se desarrolló y llevó a cabo la idea de una operación político-militar, no obstante bajo la apariencia de 'operación civil'. El mando de esta empresa la recibiría el experimentado capitán polar **Alfred Ritscher**.

Como barco se eligió el "*Schwabenland*" (*Suabia* en español, el nombre de una región alemana), un barco portador de hidroaviones de la *Lufthansa* desde el que, con ayuda de catapultas de vapor, podían despegar hidroaviones *Dornier "Wale"* de 10 toneladas de peso. Esta revolucionaria técnica la empleaba la *Lufthansa* ya desde 1934 para el tráfico postal con Suramérica. El "*Schwabenland*" fue adaptado para la expedición antártica en Otoño de 1938 en los astilleros de Hamburgo, lo que costó la enorme suma de un millón de marcos alemanes (RM) de la época, un tercio del presupuesto de la expedición...



A mediados de
Noviembre de 1938,
mientras se preparaba el
barco "*Schwabenland*",
invitó la *Sociedad
Alemana de Viajes
Navales Polares*
(*deutsche*



Abb. 44: 1911 leitete der Asienforscher Wilhelm Filchner die zweite deutsche Südpolarexpedition.

Polarschiffahrtsgesellschaft) a Hamburgo al por entonces ya legendario explorador antártico norteamericano **Richard Byrd**, con motivo del visionado especial de su nueva película antártica.

Esta película fue proyectada en Urania en Hamburgo ante 82 asistentes, de los cuales 54 eran miembros de la tripulación del "*Schwabenland*", como forma de adiestramiento y preparación ante la inminente expedición. Byrd, quien ya en 1929 casi había sobrevolado el Polo Sur, era en aquel tiempo aún un civil, si bien era un héroe nacional para los americanos.

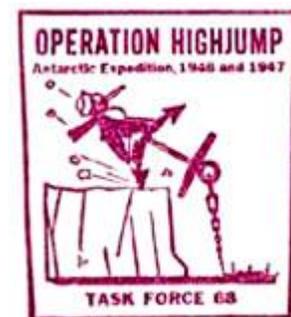
Ironía de la historia que exactamente este Richard Byrd en el año 1947 con el rango de almirante de los EE.UU. dirigiera la mayor operación militar en la Antártica, la *Operación Highjump*.

Todo indica que aquella hasta hoy secreta operación, que muy probablemente tenía como objetivo la destrucción de la base alemana conocida como 'base 211', fracasó completamente.



Pese a los intentos aliados de destruir las bases antárticas, *Neuschwabenland* nunca fue conquistada. Por ello toda la Antártica fue declarada "*territorio hermético*". Debía olvidarse el nombre de la Antártica.

Hasta se firmó un tratado internacional que prohibía las pruebas nucleares en la Antártica hasta el año 2000.



En el año 1938 se produjo la famosa Expedición Antártica Alemana, que culminó en la toma de un extraordinario territorio, que recibió el nombre de

- Capitán Ritscher, oficiales y tripulación
- Dos Meteorólogos con dos técnicos asistentes
- Un biólogo
- Un geólogo
- Un geógrafo
- Un oceanógrafo
- Cuatro ingenieros sin especificar la rama con tres ingenieros asistentes
- Dos ingenieros electrónicos
- Así como otros cuantos más especialistas...

Parte de la *Lista Expedición Alemana Antártica 1938-1939:*

Los técnicos habrían vaciado montes enteros para convertirlos en refugios camuflados. Debieron de ser colosales obras de ingeniería. Para que el lector se haga una idea, la famosa cripta del *Valle de los Caídos*, en Cuelga muros, *España*, donde está enterrado el

Auszug aus:(26#)

Deutsche Antarktische Expedition 1938/39			
Fahrtteilnehmer:			
Expeditionsleiter	Kapitän Alfred Ritscher	I. Offizier	Herbert Amelang
Kapitän des Schiffes	Alfred Kottas, DLH	II. Offizier	Karl-Heinz Röfke
Piloten	Kapitän Otto Kraul	III. Offizier	Hans Werner Viereck
Schiffsarzt	Dr. Josef Bludau, NDL	IV. Offizier	Vincenz Griaer
Flugkapitän	Rudolf Mayr, Führer der Dornier-Wales „Passat“, DLH	Schiffsfunkleiter	Erich Harmsen
Flugzeugmechaniker	Franz Preuschhoff, DLH	Schiffsfunkoffizier	Kurt Bojahr
Flugfunker	Herbert Ruhnke, DLH	Schiffsfunkoffizier	Ludwig Müllnerstadt
Luftbildner	Max Bundermann, Hansa Luftbild G. m. b. H.	Leitender Ingenieur	Karl Uhlig
Flugkapitän	Richardheinrich Schirmacher, Führer der Dornier-Wales „Boreas“, DLH	II. Ingenieur	Robert Schulz
Flugzeugmechaniker	Kurt Loesener, DLH	III. Ingenieur	Henry Maas
Flugfunker	Erich Gruber, DLH	IV. Ingenieur	Edgar Gang
Luftbildner	Siegfried Sauter, Hansa Luftbild G.m.b.H.	IV. Ingenieur	Hans Nielsen
I. Meteorologe	Dr. Herbert Regula, Deutsche Seewarte, Hamburg	Ing. Assistent	Johann Frey
II. Meteorologe	Studienassessor Heinz Lange, R. f. W., Berlin	Ing. Assistent	Georg Jelschen
Techn. Assistent	Walter Krüger, R.f.W., Berlin	Ing. Assistent	Heinz Siewert
Techn. Assistent	Wilhelm Gockel, Marineobservatorium Wilhelmshaven	Elektriker	Elektro-Ing. Herbert Bruns
Biologe	Studienref. Erich Barkley, Reichsstells für Fischerei (Institut für Walforschung)	Elektriker	Karl-Heinz Bode
Geophysiker	cand. geophys. Leo Gburek, Erdmagnetisches Institut, Leipzig	Werkmeister	Herbert Belle, DLH
Geograph	Dr. Ernst Herrmann	Katapultführer	Wilhelm Hartmann, DLH
Ozeanograph	cand. phil. Karl-Heinz Paulsen	Lagerhalter	Alfred Rücker, DLH
		Flugmechaniker	Franz Weiland, DLH
		Flugmechaniker	Axel Mylius, DLH
		Flugmechaniker	Wilhelm Lender, DLH
		Bootsmann	Willy Stein
		I. Zimmermann	Richard Wehrend
		II. Zimmermann	Alfons Schäfer
		Matrose	Heinz Heck
		Matrose	Jürgen Ulpts
		Matrose	Albert Weber
		Matrose	Adolf Kunze
		Matrose	Karl Hedden
		Matrose	Eugen Klein
		Matrose	Fritz Jedamczyk
		Matrose	Emil Brandt
		Matrose	Kurt Ohnemüller
		Leichtmatrose	Alfred Peters
		Decksjunge	Alex Burtseheid

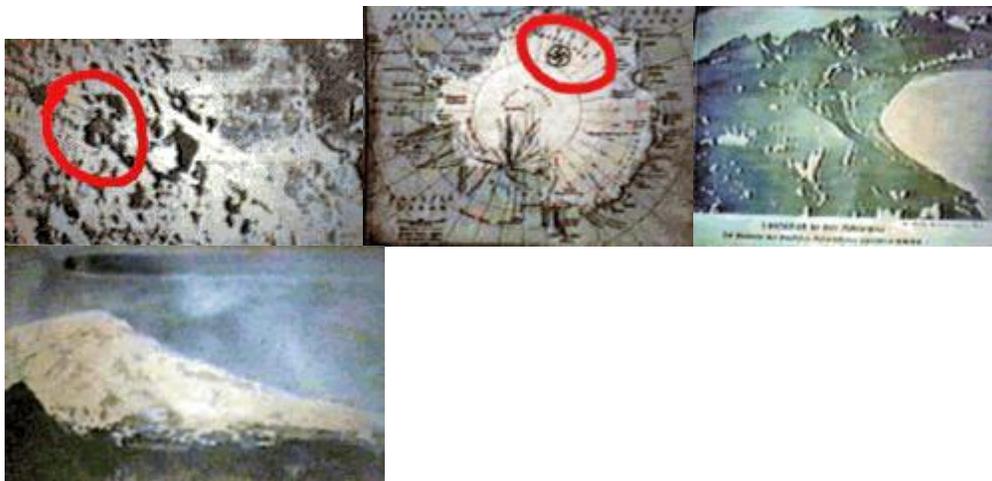
general Franco, se hizo también vaciando un pequeño monte.

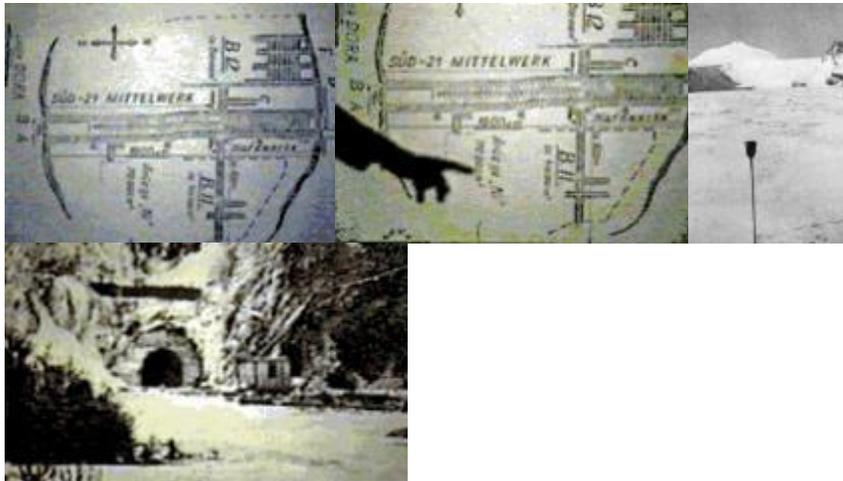
Al *Reich Alemán* le era *Neuschwabenland*, por algún motivo, de suma importancia, tanto como para destinarle recursos que necesitaba en la guerra que libraba. El número de la revista *The Plain Truth* de Junio del 52 se titulaba «*¡Hitler puede estar vivo!*». El artículo revelaba que en 1940 el *Reich Alemán* comenzó a trasladar un ingente número de maquinaria al Polo Sur con el objeto de construir en un continente desconocido una estación secreta, un nuevo *Berchtesgaden* para el Führer.

El informe continuaba explicando cómo los técnicos vaciaban un monte entero en la Antártica para construir un nuevo refugio completamente camuflado, en un continente más grande que Europa a 9.000 Km. de África, 3.000 Km. de la Tierra de Fuego en Sudamérica y 7.000 Km. de Australia. La revista *Bonjour* y el parisino *Le Monde* tenían artículos sobre la huída de Hitler al Polo Sur. El almirante Doenitz en 1943 declaraba:

"La flota de submarinos habrá amarrado en algún punto del Polo, en algún lugar paradisíaco".

Aunque no decía dónde, *Bonjour* señalaba que en 1940 ingenieros nazis habían comenzado la construcción de edificios capaces de soportar temperaturas de 60 grados bajo cero.





Posibles Emplazamientos Colonias NEU-SCHWABENLAND Antartida

Solo en la gigantesca instalación *Jonastal S III* trabajaban y malvivían más de treinta mil obreros en una ciudad subterránea de veinticinco kilómetros de longitud.

Mas tarde los rusos ocuparían esas ciudades subterráneas, ubicadas precisamente sobre los ricos yacimientos de uranio del sudeste de Alemania, y crearían desde 1946 la compañía rusa *WISMUT*, que durante los 40 años siguientes llegaría a fabricar mas de 200.000 kilos de uranio enriquecido U235 destinados a equipar el arsenal soviético de bombas atómicas.

Posteriormente las minas y ciudades subterráneas serian dinamitadas, y aun hoy el acceso a la zona sigue estando terminantemente prohibido por las autoridades de la reunificada Alemania.



Jonastal S III underground factory. interior view.



Jonastal S III mountain. The world's biggest underground factory.
Original photo, May 1945.

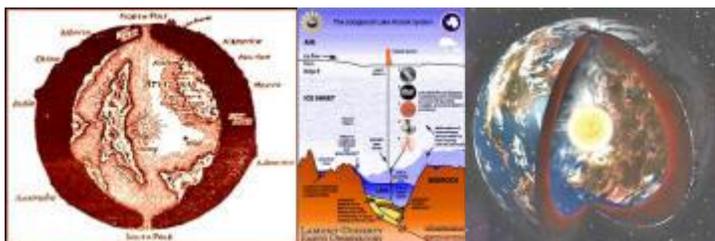
Jonastal S III

El mismo **Julius Evola**, que conoció perfectamente la esencia esotérica del Nacionalsocialismo, escribe:

"La primera expedición que realizaron las SS habría buscado una relación con un centro secreto de la tradición, la otra habría tendido a un contacto con la *Thule hiperbórea* oculta".



Evola se refiere a la expedición al Polo Sur que ha desatado el interés de algunos escritores; tal expedición va siempre unida a la doctrina esotérica nacionalsocialista, según la cual la Tierra sería un planeta hueco habitable en el interior.



Mundo

De

Hielo

Las teorías cosmológicas de un herrero metido a ingeniero llegaron a ser uno de los fundamentos de la visión del mundo nazi.

Hanns Hörbiger ([imagen derecha](#)), creía que entre «los materiales cósmicos de construcción» que componen el Universo había agua en su «forma cósmica»: hielo. Este hielo forma grandes bloques que giran alrededor de las estrellas jóvenes. Ignorando las leyes de Kepler, que dicen que los cuerpos en órbita se mueven formando una elipse, Hörbiger sostenía que esos bloques de hielo siguen un camino espiral de modo que, finalmente, se precipitan contra la estrella,



causando una enorme explosión. La estrella despidió entonces una masa de materia derretida que gira y forma un nuevo sistema solar.

La creencia de que los planetas describen una órbita espiral llevó a Hörbiger a afirmar que, originalmente, había cuatro lunas alrededor de la *Tierra*; la presente es la única que queda. La última colisión de una luna con la *Tierra*, hace unos 13.000 años, causó, según él, la desaparición de la *Atlántida*, el continente Antártica que los nazis consideraban la cuna de la raza aria.

Himmler quedó muy impresionado por las teorías de Hörbiger e hizo publicar un tratado sobre la teoría del hielo cósmico dentro de una serie de manuales para los SA (ala paramilitar del partido Nazi).

Y el mismo Hitler declaró que construiría un observatorio, en la ciudad de Linz, dedicado a los tres grandes cosmólogos: Copérnico, Kepler y... Hörbiger .



La Antártica y su omisión en la bandera de la ONU

Queremos llamar la atención sobre el siguiente aspecto: ¿Alguien se ha fijado en que en la bandera de las *Naciones Unidas* (ONU), que muestra un mapa del mundo, falta por completo la Antártica, como si no existiera?

¿Por qué aparece el Polo Norte y no el Polo Sur? Vemos Europa, Asia, África, América, Australia, Groenlandia y hasta Nueva Zelanda, pero ¿por qué se ha censurado precisamente la Antártica?

¿Acaso no es también parte del mundo?

7.5. Actividad OVNI en la Antártica

Es muy probable que los aviones circulares tuvieran (tengan) su base fundamental en *Neuschwabenland*. De hecho, Byrd tras dirigir la fallida invasión habló de que,

"desde la *Antártica* salen aviones que pueden llegar al otro extremo de la *Tierra* en instantes" y que "el enemigo está entre nosotros y la *Antártica*".

Parece ser que el emplazamiento era óptimo por encontrarse tan cerca de una de las aperturas de los polos al "mundo interior".



De hecho, en el *mundo ufológico* existe una teoría con diferentes denominaciones, como "*Antártica*, la zona ufológica más caliente del mundo" o "las bases secretas OVNI en *Antártica*". Además, existen relatos y testimonios de numerosos avistamientos, tanto de científicos como de militares, en bases antárticas.

Por ejemplo, el 8 de Enero de 1956, varios investigadores de una expedición científica chilena en la Antártica observaron, durante varias horas, ovnis en forma de puro y de disco evolucionando en el cielo del área del *Mar de Weddell*.



En la actualidad y a pesar de la censura sobre estos temas, nos llegan noticias de "*intensa actividad OVNI*" en la *Antártica*. También es curioso leer en el periódico noticias como:

"La base norteamericana permanente en la *Antártica* se está hundiendo en el hielo".

Según esta noticia, cada mes se hunde varios centímetros el firme sobre el que está la base americana.

Bases

U.S.

NEU-SCHWABENLAND



Una de las tantas historias conspiranoicas que abundan en la web, es aquella que dice que el poderío militar nazi no se extinguió del todo una vez acabada la Segunda Guerra Mundial, sino que se mantuvieron escondidos en bases secretas construidas en la Antártida. Quienes creen en esta idea aseguran que Estados Unidos envió una operación militar relámpago al continente blanco para acabar con el último bastión del Tercer Reich.

De acuerdo a algunos blogs de enigmas, el interrogatorio realizado por los aliados a los tripulantes de los buques alemanes U-530 y U-977, en 1945, reveló que los germanos habían desarrollado enormes complejos subterráneos en la Antártica para la fabricación de aeronaves y otras armas de avanzada tecnología.

Dos años más tarde, los norteamericanos habrían impulsado un gran plan para dar caza a los fugitivos. Se le llamó “Operación Highjump” (Salto de altura), aunque oficialmente este proyecto figura como la mayor exploración científico-militar de los territorios antárticos que fundó los cimientos para bases internacionales.



Foto: histarmar.com.ar

Highjump contó con el liderazgo del almirante Richard Byrd y una tripulación de más de 4.700 hombres, con 33 aeronaves, en 13 barcos incluyendo el rompehielos guardacostas Northwind, un portaaviones (USS Philippine Sea) y un submarino (USS Sennet).

7.6 Suspensión de la misión

En un principio, se había estimado que la duración del proyecto de buscar zonas aptas para edificar bases científicas, sería de 8 meses, pero lo curioso es que todo terminó a las 8 semanas de iniciada la expedición. Algunos conspiracionistas sostienen que los campamentos fueron atacados por un poderoso y desconocido enemigo que los obligó a devolverse a casa mucho antes de lo previsto.

Posteriormente, ya de regreso en Washington, el almirante Byrd fue citado por una comisión investigadora del Senado estadounidense. En dicha oportunidad manifestó que “en el transcurso de otra guerra, América puede ser atacada por un enemigo que tenga la habilidad de volar de polo a polo a increíble velocidad”. ¿A qué se refería exactamente?

7.7. Lo que dice un documental ruso

En 2006 se estrenó una producción audiovisual rusa llamada “Third Reich – Operation UFO” en la que se afirmaba que EE.UU. combatió contra los nazis en territorios cercanos al Polo Sur. Básicamente abordan los mismos datos mencionados arriba, pero su tesis va más allá aún. Los diversos militares e historiadores rusos que participaron en el documental expresaron que los estadounidenses se enfrentaron a los nazis en 1947 en la Antártida y sugieren que los últimos dos submarinos germanos sobrevivientes a la batalla fueron posteriormente hallados en la bahía de Buenos Aires, Argentina.

Además, señalan que los nazis, influenciados por sociedades secretas esotéricas como la Thule y la Ahnenerbe, intentaron comunicarse con entidades extraterrestres por medio del contacto telepático. Gracias a las supuestas canalizaciones efectuadas por ciertos médiums, obtuvieron valiosa información con la cual el connotado científico alemán Victor Schauberg (puesto casi a la misma altura de Nikola Tesla, el “padre de la energía eléctrica alterna”), habría conseguido desarrollar platillos voladores (hoy llamados “ovnis”) con los cuales pretendían ganar la Gran Guerra. Sin embargo y cuando ya tenían listos los primeros prototipos, el ataque aliado era inminente y decidieron que lo mejor era llevarse antes sus naves al refugio que tenían en tierras australes.

Otro increíble dato entregado por “Third Reich – Operation UFO”, el cual muchos considerarían totalmente irreal, señala que la razón por la cual el HAARP (**leer nota relacionada acá**) funciona en Alaska es precisamente para monitorear, a través de la emisión de ondas, un hipotético portal espacio-tiempo presente al interior de la Tierra que permite los viajes interestelares a través de agujeros de gusano (“atajos” virtuales entre dos puntos equidistantes del Universo).

Según este polémico documental, lo que los nazis sabían era que el Polo Norte y el Polo Sur son las puertas de salida y entrada respectivamente, de un agujero de gusano que pasaría por el centro de nuestro planeta y que permitiría a las naves espaciales (tanto terrestres como alienígenas) llegar a la Tierra y salir de ella sin tener que hacer un recorrido kilómetro a kilómetro por el espacio. Tal portal estaría conectado con la estrella Vega.

Para que tenga una opinión más acabada al respecto, adjuntamos el mencionado documental con subtítulos en español en la parte de arriba.





The German Air Hansa air crews on *Schwabenland* in 1938. One of the expedition's two Dornier Super Wal flying boats is on deck behind the group. The first catapult launch of an aircraft in Antarctica was made on 19 January 1939.



7.8. Después de la guerra.

Los Nazis no fueron derrotados del todo una vez acabada la Segunda Guerra Mundial, algunos se mantuvieron escondidos en estas bases secretas en la Antártida.

Un extraño suceso el 26 de septiembre de 1946 hizo reaparecer a un submarino de guerra alemán en el Atlántico Sur cuando detuvo a una embarcación ballenera islandesa llamada Juliana para solicitarle provisiones. Mientras eran transvasadas, el comandante del submarino alemán pagó en dólares por la mercancía y entregó una prima a la tripulación. Además indicó al capitán dónde podían hallar bancos de ballenas, cosa que los tripulantes del Juliana llevaron a cabo con éxito, capturando dos cetáceos. Rápidamente saltó la noticia a la prensa y a continuación nació la operación Highjump.

Operación Highjump "Salto de Altura"



Cuando el almirante Byrd regresa a Washington, es citado por una comisión investigadora del Senado estadounidense. Este manifiesta y QUEDA TOTALMENTE DOCUMENTADO “en el transcurso de otra guerra, América puede ser atacada por un enemigo que tenga la habilidad de volar de polo a polo a increíble velocidad”. ¿QUE QUIERE DECIR EXACTAMENTE?

Existe un documental el cual trata de explicar mediante declaraciones de altos mandos lo que sucedió en esta etapa de historia, de la cual queda mucho que aclarar.

DOCUMENTAL RUSO:

Third Reich – Operation UFO es el documental que se estrenó en 2006 en el que se





HAARP conocido como " Programa de Investigación de Aurora Activa de Alta Frecuencia".

7.9. Nueva Suabia y La Conspiración Antártica

Uno de los grandes secretos entre otros muchos que la mayor parte de la población ignora es que la Antártida no es todo hielo. *En su zona central existen grandes zonas libres de hielo con vegetación y con temperaturas sobre cero.*



En los medios de comunicación manipulados por los poderes económicos y las *sociedades secretas*_nos han querido vender la idea que la Antártida es un lugar de grandes estepas heladas, y argumentan razones ecológicas para que impedir que la gente se traslade hasta ese lugar. Se llegó a realizar una gran campaña a nivel mundial sobre el peligro de viajar a la Antártida debido al deterioro de *la capa de ozono*, prohibiendo posteriormente todos los detergentes y sprays que pudieran dañar dicha capa. Los viajes a la Antártida están muy limitados y vigilados, incluso para los científicos de las diferentes naciones que envían allí. Sin embargo cualquier persona un poco informada se dará cuenta que *la Antártida es el lugar perfecto para la construcción de bases secretas. Bases en donde se pueden realizar los experimentos más peligrosos fuera del alcance de los periodistas, investigadores y de la*

propia legalidad. Si buscas en **Google Earth** la Antártida verás como en su zona central te aparecerá un gran círculo tapándote la imagen.

Los nazis se interesaron por la Antártida especialmente y Hitler creía firmemente que en ella existía una de las entradas de la **Tierra Hueca**. La primera expedición nazi a la Antártida se realizó en 1938 con la excusa de crear una base ballenera. Su verdadero objetivo era encontrar el acceso a la **Tierra Hueca** usando para ello el barco carguero Schwabenland, capaz de transportar hidroaviones. Después de esta expedición Hitler reivindicó para Alemania 600.000 km cuadrados de tierra Antártica bautizándola como **Nueva Suabia**, Neuschwabenland en alemán.



Los pilotos nazis descubrieron en el interior de la Antártida regiones sin nieve, con temperaturas sobre cero, lagos templados, montañas y vegetación. Pero además los nazis descubrieron una enorme red de túneles profundos subterráneos. La complejidad de estos túneles y su profundidad hacían muy difícil su exploración por lo que ésta llevaría tiempo.

Desde su descubrimiento por la Alemania nazi de esta zona, más de cien submarinos de la armada alemana del modelo **U-boot** 21 y 23, los más grandes en capacidad, transportaron

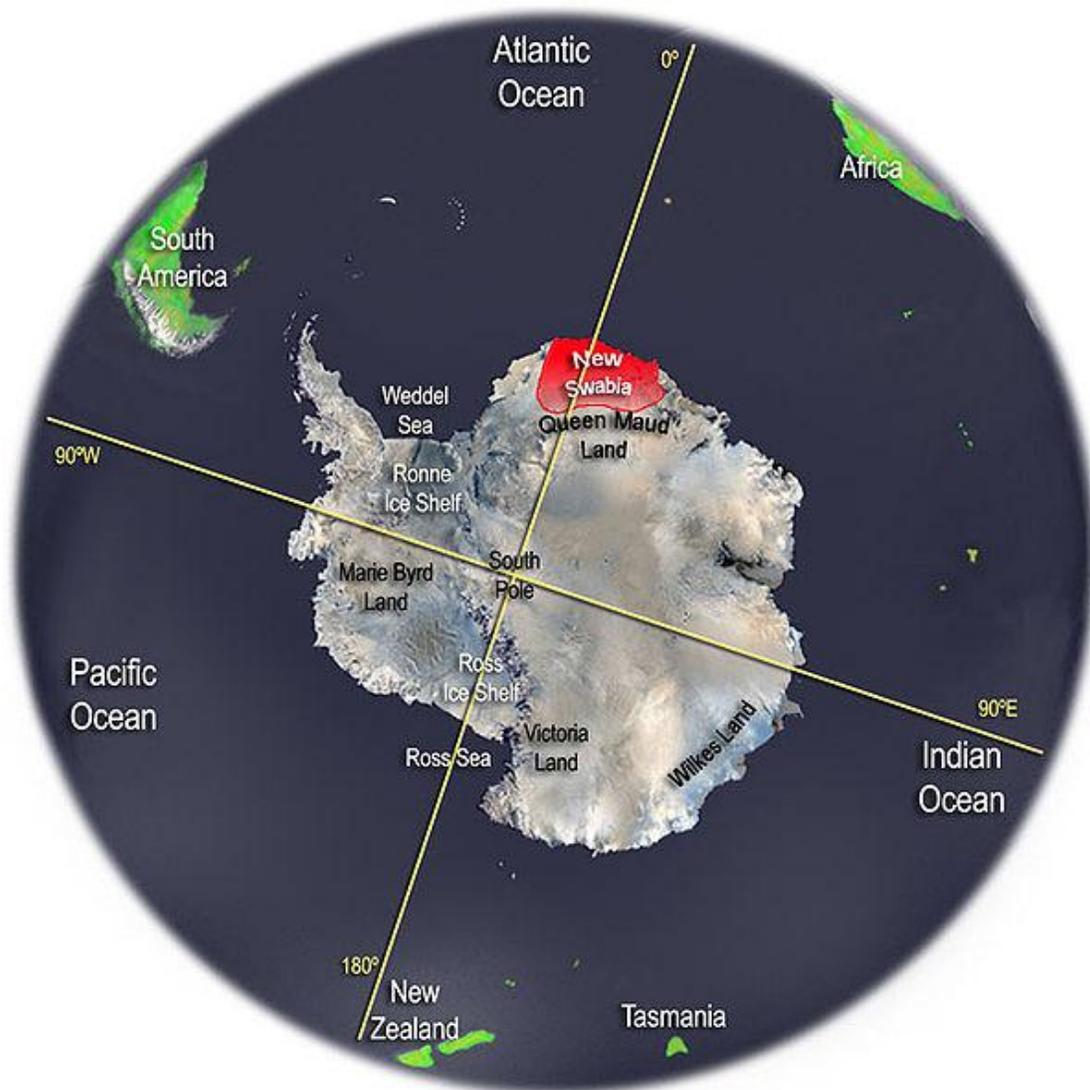
gran cantidad de material desapareciendo en esta zona. Estos submarinos iban equipados con un sistema de tuba Walter que les permitían permanecer semanas bajo el agua.



Se sabe que los nazis consiguieron establecer una gran base permanente en la Antártida, en *Nueva Suabia*, la base *Vril*. El agente de inteligencia español el *falangista* **Ángel Alcázar de Velasco**, fue el informador oportuno para el régimen de Franco de los movimientos nazis.

Una vez teóricamente finalizada la Segunda Guerra Mundial las potencias ganadoras se dieron cuenta que su enemigo no estaba totalmente derrotado y se apresuraron a dar el golpe de gracia final: desalojar al Tercer Reich de su base Antártica. También se creía que Hitler se había refugiado allí, *los gobiernos nunca se han creído su propia versión oficial*

dada a la prensa sobre que Hitler se suicidó en su búnker junto a su amante y finalmente esposa Eva Braun, por lo que se le seguía buscando.



En 1947 se envió una gran flota a Nueva Suabia al mando del Almirante Richard Byrd. A esta operación se le denominó Operación High Jump, y se buscó la excusa de la realización de maniobras militares en climas extremos para comprobar cómo respondían tanto equipos como soldados. A Byrd se le entregó un portaaviones completamente equipado, barcos y submarinos de apoyo y 4.000 hombres. Se le dio un mandato de ocho meses de plazo para desalojar a los nazis de la Antártida. La expedición duró ocho semanas y después de haber sufrido grandes pérdidas tanto en hombres como en material en sucesivos enfrentamientos

tan cortos como contundentes, los norteamericanos se vieron obligados a abortar la operación de desalojo. Ante tantas muertes injustificadas ante la opinión pública se llevó a cabo una operación de desprestigio contra quienes intentaban investigar lo ocurrido denominando la operación como *“Guerra de los Pingüinos”*, achacando las bajas al frío y a desgraciados accidentes.

El mismo *Almirante Byrd* declaró posteriormente a la prensa: *“Es duro de comprender, pero en caso de una nueva guerra, deberemos esperar ataques de aviones que pueden volar de uno a otro polo”*. Byrd intentó posteriormente hallar la entrada a la Tierra Hueca en la Antártida en más expediciones. En 1957 falleció misteriosamente en Boston mientras dormía.



Una década después del primer intento, concretamente en 1958, se volvió a intentar el desalojo. A la operación se le denominó DeepFreeze dotando esta vez a las unidades navales y aéreas de armamento nuclear. Los resultados fueron aún peores que la operación de 1947, fracasando rotundamente en el intento de desalojo y sufriendo grandes pérdidas. El mismo gobierno de Sudáfrica dijo haber detectado dos grandes explosiones sólo comparables a explosiones nucleares, una subterránea y otra superficial, en la región Antártica de *Nueva Suabia*, concretamente en los días 27 de agosto y 9 de septiembre del mismo año.



Desde el final de la Segunda Guerra Mundial toda la información OVNI ha sido considerada por los estados como alto secreto, realizando los propios gobiernos campañas muy efectivas de desacreditación de todas aquellas personas y rumores que han revelado la existencia de platillos volantes. Incluso entre los pilotos de aviación más acreditados tanto militares como civiles hay un silencio absoluto sobre este tema sabiendo que pueden ser ridiculizados por sus superiores, e incluso por compañeros que ven peligrar sus puestos, y apartados de su carrera profesional con acusaciones de delirio y de no estar en plena posesión de sus facultades mentales.



los aires del interior y el exterior de la tierra.

En este anillo que rodea la apertura polar se encuentra la base USA Amundsen-Scott.

En la Antártida se dan extraños fenómenos ópticos de espejismos provocados por el contraste entre el aire cálido que proveniente del interior de la tierra circula por las partes

altas de la atmósfera xAl parecer el acceso a los círculos polares ártico y antártico están prohibidos por el control aéreo y con autorización especial. Lo que podrá explicar entonces porque los vuelos que van desde EEUU a China por ejemplo no se hacen atravesando el artico en vez de circunvalar por la franja ecuatorial.

Otra cosa interesante es que todas las grandes bases de investigación antártica se hallan bastante alejadas del centro polar, las más cercanas son las 3 más grandes bases que son. La Base Mc Munro de los EEUU, la base de Volstok Rusa Italiano-española.

Todas las demás bases están bien sobre la costa y más que nada en la península Argentina.

Y último dato relevante es la expedición alemana Antártica entre 1938 - 1939 y la operación High Jump Aliada para conquistar estos territorios. na intensidad de onda diferente.

En definitiva, la Antártida es un lugar encantado y mágico.

Allá, en esas tierras que como sabemos tienen enormes glaciares pero también grandísimas extensiones libres de hielo, hay bases secretas y la NASA y otras agencias

antárti

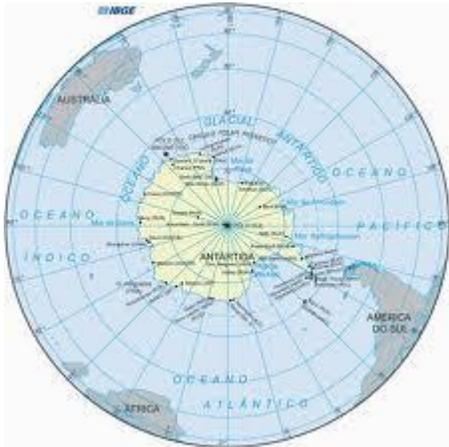
También dbrieron la meseta polar que, cubierta por uninteAPOCALIPSIS=REVELACION, que salgan pirámides hasta debajo de las piedras... bueno, ahora debajo del hielo...

Una de las teorías de la Atlantida es precisamente que debido a un corrimiento de la corteza terrestre, el continente de la Atlantida, o lo que quedaba de él, se fue a localizar al polo sur... lo que hoy es la Antartida, y cuando en algún momento la zona se deshiele, podríamos apreciar estructuras, pirámides, animales y personas que se congelaron en instantes...

El descubrimiento de una antigua pirámide enterrada en la Antártida lleva a un grupo de científicos y aventureros al continente helado.

Gracias al **forero Towake** y a través de la página **Guía de Luz:**

Pirámides en la Antártida?



La última pirámide es ya conocida oficialmente pero “no es más que una montaña con forma piramidal”...Claro, a Marte y al Polo Sur no podemos ir a comprobarlo por lo que te pueden decir misa...pero cuando tienes la oportunidad de ir a comprobarlo por ti mismo te das cuenta de la sarta de mentiras constantes...



Las otras dos no las conocían, y dudo mucho de que haya un equipo ahora mismo en la antártida investigando todo esto, y si lo hay, no nos contarán mucho...

*Un equipo de investigadores afirman que han descubierto **tres pirámides antiguas en el continente cubierto de hielo de la Antártida**. Los detalles exactos son vagos, pero el equipo ha publicado **tres imágenes intrigantes de su descubrimiento**.*



*El equipo internacional compuesto por **investigadores de los Estados Unidos**, y varios otros, son de **varios países europeos**. Dos de las grandes estructuras piramidales fueron encontrados a unos **10 kilómetros tierra adentro**, el tercero no lejos de la costa, **claramente visible desde el mar**.*



El equipo está actualmente planificando una expedición para llegar a una de las pirámides para averiguar si se trata de una estructura artificial. No hay más detalles se han registrado en el equipo desde el 29 de agosto de 2012. Estamos pendientes de más noticias



Pero es que en los últimos meses han salido unas cuantas a la luz...

21-05-12 Y el velo sigue levantandose...Dos pirámides, una de ellas de 300 metros de base y de 200 metros de altura, y posiblemente de CRISTAL, han sido halladas en pleno Triángulo de las Bermudas...Las podéis ver en Google Earth: 32°29'49.82"N 72°39'55.75"O!!! Impresionante! Son estas pirámides causa de los extraños fenómenos acaecidos en la misteriosa zona?

Y teniendo en cuenta los siniestros personajes que controlan el mundo de la arqueología, no es de extrañar tan poca transparencia...

21-07-11 Sabías que Zahi Hawass, el 2º faraón de Egipto, recibía al año 140.000 euros de National Geographic??? **Y que se han descubierto 17 nuevas pirámides por satélite??** **y que en un tunel de la gran pirámide se ha encontrado escritura desconocida pero NO EGIPCIA???** **Que se CUECE EN GIZA que requiere SECRETISMO, presencia de militares de EEUU y tecnología NASA???**

Y ahora descubren **dos nuevas en Egipto...**

14-08-12 [La Vanguardia: Halladas dos posibles nuevas pirámides con Google Earth](#)

LA VANGUARDIA.com | Cultura

Ediciones: Quiero

Portada Internacional Política Economía Sucesos Opinión Deportes Vida Tecnología

Esports de Vanguardia Música BM Primavera Sound Rolling Stone

Halladas dos posibles nuevas pirámides con Google Earth

Una arqueóloga descubre desde casa unas estructuras peculiares en la orografía egipcia

Cultura | 14/08/2012 - 09:29h



A la izquierda, primer hallazgo. A la derecha, segundo hallazgo de pirámides con Google Earth

41000 visitas

Modificar error | Tenguelo Información

Seguir | Tweet (193) | Me gusta (168) | Me gusta | Me gusta | Me gusta | Me gusta

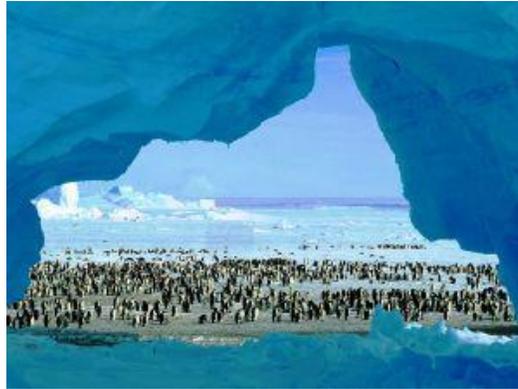
Barcelona. (Redacción) - La tecnología y la pericia de una arqueóloga podrían haber descubierto dos nuevas **pirámides en Egipto**. La arqueóloga de Carolina del Norte Angela Micol ha estado analizando imágenes de Google Earth en los últimos años en busca de vestigios de civilizaciones antiguas. Micol ha hallado dos sitios potencialmente importantes, que estaban a más de 140 kilómetros de distancia, de los que resalta la inusual forma de mortículo.

Para referirnos a la situación del Continente Blanco dentro de nuestro Planeta Azul, debemos hacerlo, como La Antártica, el continente del hemisferio sur situado casi en su totalidad dentro del círculo polar, por tanto no está habitado. Constituye un gran bloque tubular con una altura media de 2.650 mts, por lo que se considera el continente más elevado, además de que junto a sus islas y archipiélagos posee una superficie aproximada a los 14.100.000 km². Está rodeado por los océanos Atlántico, Pacífico e Índico y los mares de Ross y Weddell. Es el cuarto continente más extenso del mundo. Durante el invierno dobla su tamaño por la gran cantidad de hielo marino que se forma en su periferia. Más del 95% de la Antártida está cubierto de hielo, que contiene cerca del 90% de toda el agua dulce del mundo. El punto más elevado del continente es el monte vinson (5.140 m). Posee una gran cordillera: los montes transantarticos. La Antártida está formada por un gran inlandsis, y sus características físicas responden a los dominios

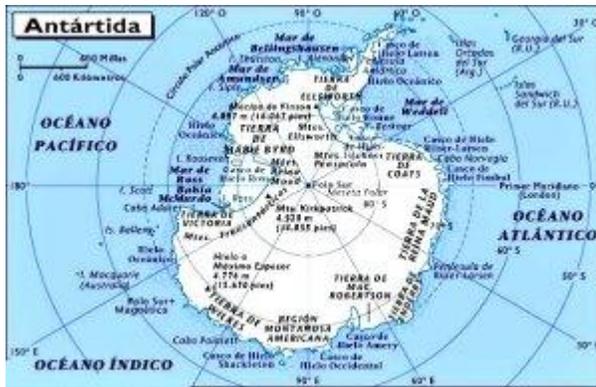


climáticos de la zona fría. Es un continente deshabitado, excepto por equipos de científicos y militares de distintos países que reivindican sectores de las tierras antárticas, alegando diversos derechos, tales como: de cercanía geográfica, de descubrimiento o de ocupación continuada, entre otros. Sobre casi toda la superficie del continente impera el clima polar, donde la temperatura promedio del mes más cálido no supera los 0 °C. El clima llamado de tundra, donde el promedio del mes más cálido supera los 0 °C, se presenta sólo en las zonas

costeras más septentrionales, como en la Península Antártica, islas adyacentes e islas subantárticas. La temperatura media de esta región es de -17° Celsius, y la más baja se registró en la estación antártica rusa de Vostok, el 21 de julio de 1983, cuando el termómetro marcó $-89,2^{\circ}\text{C}$, la menor temperatura registrada en la superficie de la Tierra. Estas bajas temperaturas se deben, no sólo a



su gran altura media y la poca radiación solar que recibe. Además, entre el 80% y el 90% de la radiación que recibe es reflejada por el hielo, evitando el calentamiento de la superficie. Un fenómeno térmico característico de la Antártica es el llamado Kernlose winter, es decir, las temperaturas medias durante el invierno tienen variaciones muy pequeñas. En la Antártica también se han registrado los vientos más intensos de la superficie terrestre: 327 km/h, en julio de 1972, en la estación científica francesa Dumont d'Urville. La Antártica es, en la mayor parte de su extensión, en cuanto a su humedad atmosférica -paradójicamente- el lugar más seco de la Tierra (excepto las zonas costeras e insulares de la Antártica) ya que al estar las temperaturas casi siempre bajo 0° Celsius el agua se encuentra cristalizada y el aire que



es extremadamente frío, apenas retiene humedad. Se caracteriza por estar permanentemente helado y habitado por una fauna restringida en la que predominan las aves. Es un territorio bajo control internacional con el auspicio y control por parte de la Organización de Naciones Unidas y ningún estado del planeta tiene soberanía sobre él o sus recursos. Una de las tantas historias sobre conspiraciones mundiales, es aquella que sostiene que el poderío militar nazi no se extinguió del todo una vez terminada la Segunda Guerra Mundial, sino que se mantuvieron



en bases secretas construidas en la Antártida. Los que apoyan esta teoría, aseguran que Estados Unidos envió una operación militar relámpago al continente blanco para acabar con el último bastión del Tercer Reich. Según el interrogatorio realizado por los aliados a los tripulantes de los buques alemanes U-530 y U-977, en 1945, reveló que los germanos habían desarrollado enormes complejos subterráneos en la Antártica para la fabricación de

aeronaves y otras armas de avanzada tecnología.



Años más tarde, los norteamericanos habrían impulsado un gran plan para dar caza a los fugitivos. Se le llamó “Operación Highjump” (Salto de altura), aunque oficialmente este proyecto figura como la mayor exploración científico-militar de los territorios antárticos que fundó los cimientos para bases internacionales. Highjump contó con el liderazgo del almirante Richard Byrd y una tripulación de más de 4.700 hombres, con 33 aeronaves, en 13 barcos incluyendo el rompehielos guardacostas Northwind, un portaaviones (USS Philippine Sea) y un submarino (USS Sennet). En un principio, se había estimado que la duración del proyecto



de busca zonas aptas para edificar bases científicas, sería de 8 meses, pero lo curioso es que todo terminó a las 8 semanas de iniciada la expedición. Los teóricos de los antiguos astronautas sostienen que los campamentos fueron atacados por un poderoso y desconocido enemigo que los obligó a devolverse a casa mucho antes de lo previsto. En lugar de desmentir las considerables pérdidas humanas, el Almirante Byrd se hizo cargo en una conferencia de prensa realizada en Chile donde afirmó que su Fuerza Especial estuvo frente

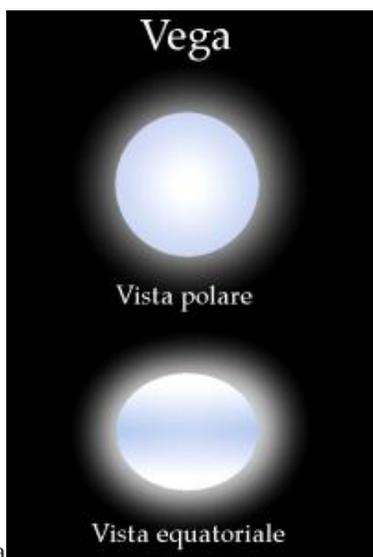
a un enemigo nuevo y formidable, capaz de volar desde el polo norte al polo sur a velocidades increíbles”. Senado estadounidense. En dicha oportunidad manifestó nuevamente que “en el transcurso de otra guerra, América puede ser atacada por un enemigo que tenga la habilidad de volar de polo a polo a increíble velocidad”. ¿A qué se refería exactamente? Los teóricos de los antiguos astronautas también afirman que EE.UU. combatió contra los nazis en territorios cercanos al Polo Sur. Pero básicamente, su tesis, va aún más allá. Cuando sostienen que los diversos militares e historiadores rusos que investigaron el hecho expresaron que los estadounidenses se enfrentaron a los nazis en 1947 en la Antártida y sugieren que los últimos dos submarinos germanos sobrevivientes a la batalla fueron posteriormente hallados en la bahía de Buenos Aires, Argentina. Además, señalan que sociedades secretas esotéricas como la Thule y la Ahnenerbe, intentaron comunicarse con entidades extraterrestres por medio del contacto telepático. Gracias a las supuestas canalizaciones efectuadas por ciertos médiums, obtuvieron valiosa información con la cual el connotado científico alemán Víctor Schauberger (puesto casi a la misma altura de Nikola Tesla, el “padre de la energía eléctrica alterna”), habría conseguido desarrollar platillos voladores (hoy llamados “ovnis”) con los cuales pretendían ganar la II Guerra mundial. Sin embargo, cuando ya tenían listos los primeros prototipos, el ataque



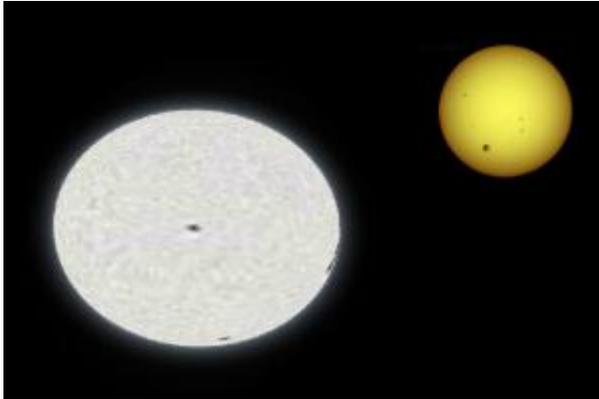
aliado era inminente y decidieron que lo mejor era llevarse antes sus naves al refugio que tenían en tierras australes. Otro increíble dato entregado por los teóricos de los antiguos astronautas, el cual muchos considerarían totalmente irreal, señala que

la razón por la cual el proyecto HAARP funciona en Alaska es precisamente para monitorear, a través de la emisión de ondas, un hipotético portal espacio-tiempo presente en el interior de la Tierra que permite los viajes interestelares a través de agujeros de gusano (“atajos” virtuales entre dos puntos equidistantes del Universo). respectivamente, de un agujero de gusano que pasaría por el centro de nuestro planeta y que permitiría a las naves espaciales (tanto terrestres como alienígenas) llegar a la Tierra y salir de ella sin tener que hacer un recorrido kilómetro a kilómetro por el espacio. Tal portal estaría conectado con la

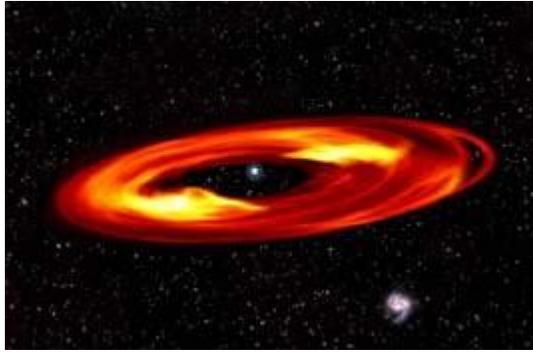
estrella Vega. La estrella se sitúa a una distancia en torno a los 25 años-luz de nosotros, y su magnitud visual, en la práctica, arroja un resultado de +0.03, siendo la quinta más brillante de todo el cielo nocturno, sólo superada por Sirio (*Alpha Canis Majoris*), Canopus (*Alpha Carinae*), Alpha Centauri y Arturo (*Alpha Boötis*), si bien desde Europa no pueden divisarse ni Canopus ni Alpha Centauri. Sirio, además, es una



estrella invernal, y Arturo domina el cielo de la primavera septentrional, así es que Vega es la reina de los cielos en el verano, y hasta bien entrado el otoño en las latitudes templadas del hemisferio norte. La declinación de la estrella es claramente boreal, de $+38^{\circ}47'$. Este valor, restado de 90° nos facilitará dos datos muy útiles. El resultado, próximo a 51° , significa por un lado que ésta es la latitud a partir de la cual la estrella es circumpolar para el hemisferio norte. Es decir, por encima del paralelo $+51^{\circ}$ la estrella nunca se pone bajo el horizonte. Por otro lado, en el hemisferio sur, nos sirve para saber el límite máximo al que podemos descender para poder verla; con otras palabras, al sur del paralelo -51° , Vega nunca aparece sobre el horizonte. Los astrónomos consideran a Vega la estrella más importante de todas cuantas existen (y no son pocas) excepción hecha del Sol. Varios factores confluyen en el astro para merecer tan destacado calificativo, pues se trata de la estrella más brillante de los meses centrales del



año (verano en el hemisferio norte, invierno en la mitad sur del planeta), la quinta de todo el cielo nocturno, además del sorprendente hecho de que una vez fue (y lo volverá a ser) la estrella que marcaba el norte, y se encontraba donde hoy en día está Polaris. Pero su importancia trasciende más allá, al tratarse de la estrella que fue considerada como valor cero tanto en color como en magnitud visual. En efecto, su índice de color B-V (restados los valores de los filtros azul y verde) es cero, y cero es también su magnitud aparente vista desde la Tierra. Hay más: Su elevada velocidad de rotación le confiere un achatamiento inusual, provocando esto, además, una notable diferencia en las temperaturas superficiales que se registran en su ecuador y en los polos, cuales, curiosamente, apunta en dirección a la Tierra. Esto, no es todo: Un disco de polvo rodea a la estrella, a la manera en la que, quizás, estaba rodeada nuestra estrella hace varios miles de millones de años. Este disco puede ser el origen de un futuro sistema planetario, en cierto modo parecido al nuestro, y es posible que ya en la actualidad albergue más de un planeta del tipo joviano e incluso neptuniano. El disco incluye también, parece evidente, restos o escombros de pasadas colisiones entre asteroides u otros pequeños objetos protoplanetarios que pudieron fracturarse y formar una estructura semejante a nuestro Cinturón de Kuiper. Con la tecnología actual increíbles imágenes satelitales muestran profundas cavidades en el continente blanco generadas, tal vez, de manera artificial. Los misterios en torno a la Antártida siempre han existido por ser una zona muy poco explorada, debido a su lejanía del resto de los continentes y por poseer muy bajas



temperaturas que hacen muy difícil la permanencia de la vida terrestre en ese lugar, no así la extraterrestre. Los enigmas nacen con los mapas de fines de la Edad Media donde aparece como una tierra con bastante vegetación y sin nieve. No obstante, el misterio mayor va de la mano con la teoría conspirativa a la que se refieren los teóricos de los antiguos astronautas, que sostiene que un grupo de nazis huyeron de la Segunda Guerra Mundial y se establecieron allí en refugios cavados en la nieve, lejos del alcance de los aliados, o tal vez de toda civilización. En la actualidad, el británico Scott Waring asegura haber hallado entradas a supuestas bases



secretas de las que se piensa, pueden ser de origen alienígenas. Por medio del programa Google Earth, el inglés ha encontrado unas inquietantes entradas, que parecen ser metálicas, en la Antártida. las dos extrañas grietas encontradas, Pueden chequeadas siguiendo estas coordenadas (enlaces): **-66° 36' 12.58"**, **+99° 43' 12.72"**, **-66° 33' 11.56"**, **+99° 50' 17.46"** Waring sostiene que en la parte de arriba de una de las entradas, puede verse un ovni estrellado, aunque quizás no se trate de una nave procedente del espacio exterior... sino que sea de origen nazi, abandonada como la base hace mucho tiempo.. Si bien se podría decir que esta última afirmación es algo osada, la verdad es que la fotografía satelital deja ver un material que difiere de su entorno,

y se asemeja a alguna estructura en base de acero. “Las interesantes y fascinantes imágenes



de Google Earth, parecen indicar dos posibles entradas de una base extraterrestre, o por lo menos hacia algo, además de un enorme objeto con forma de disco enterrado en el hielo. Según los teóricos de los antiguos astronautas, de haber bases extraterrestres en la Antártida, lo más seguro es que haya extraterrestres en su interior”. Scott Waring piensa que las dos entradas, cercanas entre sí, pueden estar conectadas, pues formarían parte de la misma base subterránea. Ambas se encuentran en el deshielo en las islas Sándwich del Sur. De acuerdo a sus propios análisis: “El primer túnel tiene un diámetro de 90 metros de altura, aproximadamente y 30 de ancho”. ¿Serán éstas las entradas a una base nazi o de origen extraterrestre? ¿Tal vez pertenezcan a otro país? ¿O sólo se trata de la imaginación de



Waring quien confunde formaciones naturales (cuevas) con algo elaborado inteligentemente? Dudas que se resolverían si una expedición fuera hasta ese sitio... ¿Cree Ud. que aun nadie lo ha hecho? ¿Si los túneles no son de origen natural, quien o que las construyo? ¿Los túneles son recientes o son artefactos de otra época, cuando la Antártida no estaba cubierta con hielo? Es interesante

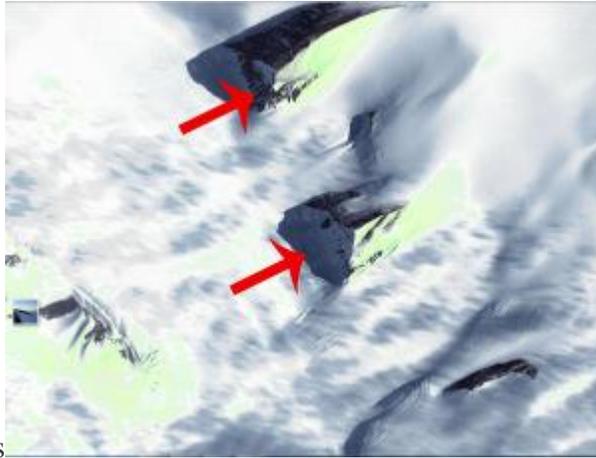
notar que el famoso mapa de Piri Reis, muestra el continente antártico sin hielo, lo que sugiere que la capa de hielo que la cubre es un fenómeno geológico reciente. Después del



colapso soviético en 1991, la KGB liberó archivos previamente clasificados que arrojan luz sobre la Operación Highjump (Salto de Altura). Los informes de inteligencia obtenidos de espías soviéticos infiltrados en los Estados Unidos revelaron que la Armada estadounidense envió embarques para encontrar y destruir una base secreta Nazi. En el camino, los soldados encontraron una fuerza poderosa y misteriosamente hostil que atacaron al destacamento destruyendo muchas naves y un número significativo de aviones. De hecho, la Operación Highjump sufrió muchas muertes, como se indica en el informe de la conferencia de prensa celebrada en Chile por Byrd. Según algunos, a pesar de la desinformación de la inteligencia estadounidense, la



Operación Highjump representa el primer episodio histórico conocido que marcó una batalla directa entre las armadas de los Estados Unidos y una fuerza alienígena desconocida oculta en algunas de las estructuras subterráneas de la Antártida. Sin embargo, las misteriosas entradas que se encuentran en el Polo Sur podrían solo ser una mera cavidad natural que se extiende por debajo de la superficie del continente polar. O ser cavidades artificiales utilizadas como entradas a bases secretas alienígenas. Si la última hipótesis es correcta, entonces podríamos tener una respuesta de las fuerzas



históricas que han atacado al contingente dirigido por el Almirante Byrd a principios de 1947. De acuerdo a la información publicada por la investigadora irlandesa Sorchá Faal, Julian Assange, el fundador de Wikileaks fue arrestado en el Reino Unido no por la acusación de violación hecha en Suecia en su contra, sino porque estaba a punto de revelar al mundo una gran batalla que se produjo en el Océano Antártico entre la fuerza aérea de los Estados Unidos y ovnis de una base submarina. El hecho se habría producido en el año 2004 y Faal se enteró recientemente gracias a un informe de inteligencia ruso. Según este reporte, los Estados Unidos se fueron a su nivel más alto de alerta el 10 de junio de 2004, después de que una numerosa flota de



ovnis “emergieron repentinamente” desde del Océano del Sur (Antártico) y se acercaron a la ciudad de Guadalajara, México casi a 1600 kilómetros de la frontera con Estados Unidos. Antes de alcanzar la frontera estadounidense, esta numerosa flota de ovnis, se dice en ese reporte, “regresó dimensionalmente” a su “base principal” en el mencionado océano. Tras ello, un grupo de aeronaves norteamericanas se dirigió hasta el citado lugar donde se produjo una gran batalla aérea. No obstante en el informe no se señala quién fue el ganador. Desde 2004, continua exponiendo ese reporte, las flotas de ovnis del



Océano Antártico han seguido emergiendo de sus bases, dándose el acontecimiento más reciente cuando otra de sus extensas flotas fue avistada sobre Chile. Esto se pone “más interesante” tomando en cuenta la misteriosa aparición de ovnis en Nueva York y la cadena de sismos que se produjo en las aguas del Golfo de Adén, lugar donde se cree, que se abrió un vórtice o Stargates (portal estelar) por donde estarían ingresando seres multidimensionales y entidades extraterrestres a nuestro planeta generando un gran temor en la comunidad internacional. “Stargates (Portal Estelar) de Yemen tiene sumamente preocupados a los estadounidenses”. “Wikileaks tendría información sobre el supuesto vórtice del Golfo de Adén”. Sorcha Faal sostiene que tal vez, esta base submarina en el Océano Antártico sea un segundo vórtice. Finalmente, Faal,



indica también que “después de que el fundador de WikiLeaks Julian Assange advirtió que publicaría los cables secretos del gobierno de los Estados Unidos relacionados con esos ovnis del Océano del Sur, y la guerra estadounidense contra ellos, fue arrestado inmediatamente por la policía Británica sobre cargos armados y levantados por el gobierno Sueco”. Tales cargos, habrían sido inventados en su contra utilizando la clásica “Trampa de Miel” de la CIA. De hecho, en el *mundo*

ufológico existe una teoría con diferentes denominaciones, como “Antártica, la zona ufológica más caliente del mundo” o “las bases secretas OVNI en Antártica”. Además, existen relatos y testimonios de numerosos avistamientos, tanto de científicos como de



militares, en bases antárticas. El 8 de Enero de 1956, varios investigadores de una expedición científica chilena en la Antártica observaron, durante varias horas, ovnis en forma de puro y de disco evolucionando en el cielo del área del *Mar de Weddell*. En la actualidad y a pesar de la censura sobre estos temas, nos llegan noticias de “intensa actividad OVNI” en la *Antártica*. También es curioso leer en el periódico noticias como: “La base norteamericana permanente en la *Antártica* se está hundiendo en el hielo”. Según esta noticia, cada mes se hunde varios centímetros el firme sobre el que está la base americana. Por lo que se refiere a la *Antártida*, es importante la utilización que de ella hicieron los navíos de la Marina de Guerra Alemana (*Kriegsmarine*). Durante la Segunda Guerra Mundial estaba sin cartografiar y resulta que los lobos de mar al mando del Almirante Dönitz sabían de la existencia de las



grutas antárticas donde un navío se podía cobijar sin ningún problema, llevar a cabo reparaciones, descansar la tripulación y estar

tranquilamente sin riesgo alguno a ser localizados. Pero los planes del *Tercer Reich* las actividades de la *Kriegsmarine* respecto del territorio antártico iban mucho más lejos: los alemanes reclamaron la soberanía sobre un enorme territorio antártico al que denominaron “*Neuschwabenland*” (*Nueva Suabia*, en español). En éste territorio construyeron varias bases permanentes, siendo la principal la denominada como “*Neuberlin*” (*Nuevo Berlín*). No por casualidad el Almirante Dönitz, que estaba al mando de la flota de submarinos del *Tercer Reich*, había declarado durante la guerra lleno de orgullo: “La flota alemana de submarinos está orgullosa de haber construido para el *Führer*, en otra parte del mundo, un *Shangri-La*, una fortaleza inexpugnable”. Los deseos hegemónicos de los jefes militares alemanes se hicieron cada vez más fuertes, teniendo la firme intención de construir una



base militar en el hielo antártico. En ese tiempo no existía sobre el Polo Sur tratado internacional alguno y una toma de posición respecto a tales deseos territoriales poco antes del estallido de la inminente guerra mundial pareció, estratégicamente hablando, tener mucho sentido, y podía además gracias a la propaganda del *Reich* ser empleado como una demostración de fuerza. Por otro lado se tenía que evitar otra provocación de los aliados. De modo que, en colaboración con la *Lufthansa* alemana, se desarrolló y llevó a cabo la idea de una operación político-militar, no obstante bajo la apariencia de ‘operación civil’. Sobre este poco corriente capítulo de la historia de la Antártica se ha escrito mucho, así como de la construcción de



enormes bases secretas alemanas en su territorio antártico, en la cual teóricamente ayudaron de manera fundamental flotas enteras de submarinos cargados hasta los topes. Según los teóricos de los antiguos astronautas, basándose en testimonios, han observado que se utilizó la maquinaria de construcción y tunelación más moderna de la época, tal vez de origen nazi o alienígena así como científicos más brillantes terrestres o extraterrestres. Quienes habrían vaciado montes enteros para convertirlos en refugios camuflados. Debieron de ser colosales obras de ingeniería. La historia revela que durante 1940 el *Reich Alemán* comenzó a trasladar un



ingente número de maquinaria al Polo Sur con el objeto de construir en un continente desconocido una estación secreta, un nuevo *Berchtesgaden* para el Führer. En la actualidad existe una larga historia de sucesos extraños ocurridos en el continente blanco que han sido registrados por las diferentes bases de ocupación: Base General Belgrano II. Argentina Ubicación – 77° 52'S, 34° 37'O. Permanente. 1979, Base Vicecomodoro Marambio. Argentina. Ubicación – 64°S, 56°O. Permanente. 1969. Base Mawson. Australia. Ubicación – 67 36 S, 62 53 E. Permanente. 1954, Base Presidente Eduardo Frei. Chile. Ubicación – 62°12'S 58°58'O. Permanente. 1969, Base Gabriel de Castilla. España. Isla



Decepción. 1990. Base Amundsen-Scott. EE.UU. Ubicación – 90 S (Polo Sur geográfico). Permanente. 1956, Bird Island Field Station. Gran Bretaña. Ubicación – 54°00'S, 30°03'O. Permanente. 1958, Base Juan Carlos I. España. Ubicación – 62°39'S, 60°23'O. Base de verano. 1988, Base Artigas. Uruguay. Ubicación – 62°11'S, 58°51'O. Permanente. 1985. El agujero de ozono observado en la Antártida es uno de los fenómenos más espectaculares que se han producido, por



lo que se produjo de forma imprevisto e inesperado y por el lugar donde se manifestó por primera vez. Cada año, desde mediados de los años 80, gran parte de la capa de ozono situada sobre la Antártida desaparece durante la primavera, originando lo que popularmente se llama “agujero de ozono” y que no es más que la disminución de la concentración de ozono presente en la estratosfera antártica. Las razones de su aparición en la Antártida se derivan de la ausencia de radiación solar durante el invierno, induciendo un enfriamiento radiactivo que va intensificándose con el tiempo. En los últimos días ha comenzado a sonar con fuerza e insistencia la noticia del presunto descubrimiento de pirámides en la Antártida. Hasta el momento se conoce poco acerca de las pirámides



y el equipo sigue manteniendo silencio sobre el descubrimiento. Si bien la información todavía no ha sido confirmada ni desmentida por fuentes oficiales de ningún tipo. Tres pirámides antiguas habrían sido descubiertas en la Antártida por un equipo de científicos estadounidenses y europeos. Dos de las pirámides fueron descubiertas cerca de 16 kilómetros tierra adentro, mientras que la tercera estaba muy cerca de la costa. Las extrañas estructuras podrían servir de prueba de que el continente cubierto de hielo solía ser lo suficientemente caliente como para haber tenido una antigua civilización viviendo allí. En caso de que



los investigadores prueben que las pirámides son estructuras hechas por el hombre, el descubrimiento podría llevar a la mayor revisión de la historia de la humanidad como jamás se ha hecho. Mientras tanto, una serie de extraños pero interesantes descubrimientos se han hecho últimamente en la Antártida. En 2009 los científicos del clima han encontrado allí partículas de polen, que posiblemente podría afirmar que los árboles de palma una vez crecieron en la Antártida y las temperaturas de verano alcanzaron los 21°C. El año pasado, los científicos del Instituto de Investigación del Desierto de Nevada identificaron 32 especies de bacterias en muestras de aguas del Lago Vida en la Antártida oriental. ¿Será posible que la Antártida fue alguna vez

lo suficientemente caliente en el pasado remoto como para tener una civilización antigua viviendo allí? Y aún más sorprendente es la cuestión de que si una cultura avanzada se desarrolló allí, ¿existirán algunas estructuras restantes que todavía



estén enterradas debajo del hielo? Queda claro que, de confirmarse este hecho, sería una revelación inaudita para el estudio de la historia de la humanidad, aunque todavía dicha confirmación parece lejana. De todas formas, sea o no real, marca el horizonte de lo imaginable según la tecnología disponible en esta época, y confirma que la Antártida es uno de los sitios del mundo que más misterio y curiosidad genera, y que las pirámides y su construcción siguen siendo uno de los más poderosos enigmas de la historia. Según los teóricos de los antiguos astronautas,



si miramos con alarma los informes del calentamiento global que advierten que tanto las regiones del Ártico y la Antártida se están derritiendo. Muchos de nosotros podríamos vivir para ver el día en que estará expuesto todo el continente de la Antártida, al igual que todos los artefactos antiguos que alguna vez existieron allí.

Los misterios en torno a la Antártica siempre han existido por ser una tierra muy poco explorada, debido a su lejanía del resto de los continentes y por poseer muy bajas temperaturas que hacen muy difícil la permanencia de la vida en ese lugar. Los enigmas nacen con los mapas de fines de la Edad Media donde aparece como una tierra con bastante vegetación y sin nieve (como el de “Piri Reis”). No obstante, el misterio mayor va de la mano con la teoría conspirativa que habla que un grupo de nazis huyeron de la Segunda Guerra Mundial y se establecieron allí en refugios cavados en la nieve, lejos del alcance de los aliados (**ver nota acá**).

Hoy, un entusiasta bloguero británico asegura haber hallado las entradas a supuestas bases secretas y que él piensa, también pueden ser de origen alien.



Foto: Google Earth

Por medio del programa Google Earth, el inglés Scott Waring ha encontrado unas inquietantes entradas, que parecen ser metálicas, en la Antártida. El internauta anima a todo el mundo para que vean con sus propios ojos y puedan juzgar las dos extrañas grietas encontradas. Puede chequearlas siguiendo estas coordenadas (enlaces):

-66° 36' 12.58", +99° 43' 12.72"

-66° 33' 11.56", +99° 50' 17.46"

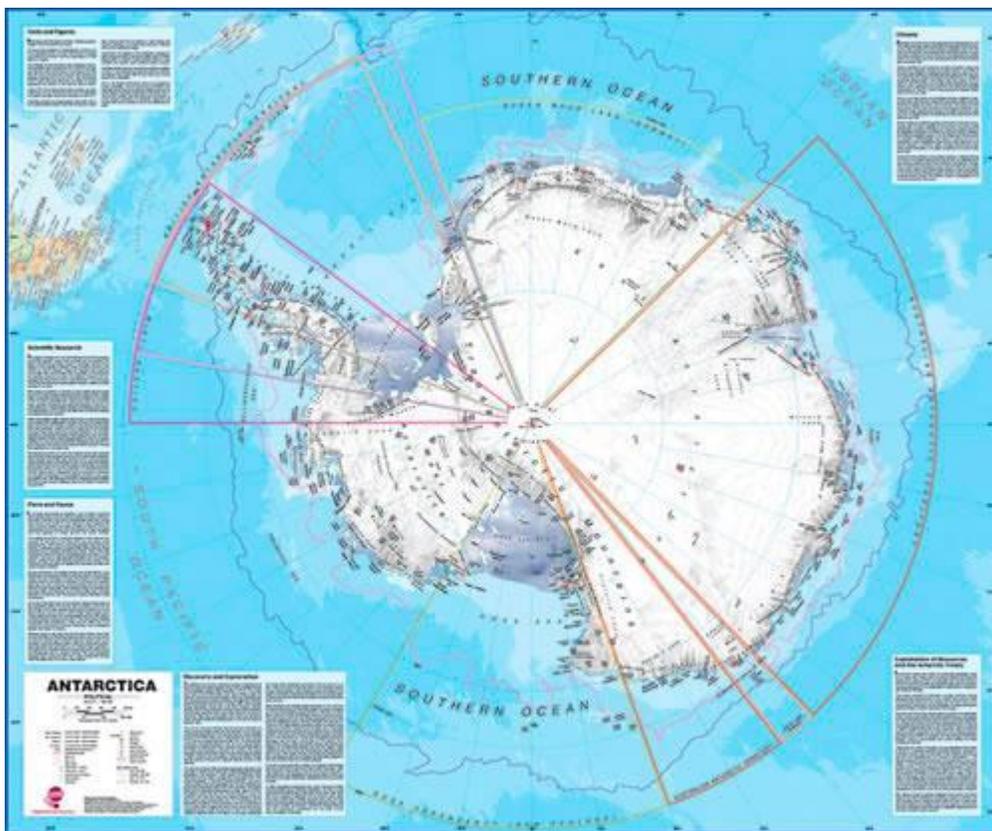
Waring sostiene que en la parte de arriba de una de las entradas, puede verse un ovni estrellado. Si bien se podría decir que esta última afirmación es algo osada, la verdad es que la fotografía satelital deja ver un material que difiere de su entorno, y se asemeja a alguna estructura en base de acero.

“Muy interesantes y fascinantes imágenes de Google Earth, parecen indicar dos posibles entradas de una base extraterrestre, o por lo menos hacia algo, además de un enorme objeto

con forma de disco enterrado en el hielo. Si hay bases extraterrestres en la Antártida, seguro que hay extraterrestres en el interior”, comentó el explorador virtual en su blog.

Scott Waring piensa que las dos entradas, cercanas entre sí, pueden estar conectadas, pues formarían parte de la misma base subterránea. Ambas se encuentran en el deshielo en las islas Sandwich del Sur.

De acuerdo a sus propios análisis: “El primer túnel tiene un diámetro de 90 metros de altura, aproximadamente y 30 de ancho”.





Argentina y Chile rechazan pretensión británica sobre la Antártica

Gran Bretaña intenta reclamar soberanía sobre un sector del lecho marino del continente blanco que afecta territorios de ambos países sudamericanos

Legisladores de Argentina y Chile difundieron el viernes una declaración conjunta en la que manifestaron su rechazo a las pretensiones de Gran Bretaña sobre la Antártica, en una inédita sesión realizada en el continente blanco. "Las Comisiones de Relaciones Exteriores y Culto de la Cámara de Diputados de la República Argentina, presidida por el diputado Ruperto Godoy, y de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana de la Cámara de Diputados de Chile, presidida por el Diputado don Renán Fuentealba ... reiteran su común posición ante toda pretensión del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda de Norte sobre territorios antárticos y su plataforma continental y expresan que no reconocen sus fundamentos", dice el documento firmado por siete diputados argentinos y ocho chilenos. Los congresistas suscribieron la declaración el jueves por la noche en la base chilena Presidente Eduardo Frei y luego viajaron el viernes a la base argentina Teniente Jubany. Gran Bretaña anunció en octubre de 2007 su intención de reclamar soberanía sobre un sector del lecho marino de la Antártica, que se superpone a los territorios de Chile y Argentina. Pero el Tratado Antártico, firmado en 1959 por 12 países -- entre ellos Argentina, Chile y el Reino Unido-- congela las pretensiones territoriales de los firmantes, impide la negación o afirmación de derechos de soberanía y prohíbe futuros reclamos territoriales. En el documento, los diputados también reivindicaron la plena vigencia del Tratado Antártico y su protocolo sobre la protección del medio ambiente, apoyaron "las acciones que impulsen sus gobiernos para reservar sus derechos sobre la plataforma continental antártica" y se comprometieron "a continuar impulsando el uso pacífico del continente antártico, así como los estudios y la cooperación para el desarrollo de la investigación científica y la defensa de su medioambiente". El Tratado Antártico de 1959 prohíbe la extracción de combustibles y minerales en el continente blanco hasta el 2048 y sólo autoriza actividades con fines pacíficos.

Ante los ojos de nuestros satélites, el Ártico ha entrado en una espiral destructiva que hará que en los veranos desaparezca antes de 2020. Mientras, la Antártida permanece estable e incluso crece en su interior. Pero en el litoral, el calentamiento global resquebraja la superficie helada.

Hace unas semanas, se completó el desprendimiento de una placa de hielo del tamaño de Murcia, empezó a hundirse en marzo.

En 1993, David Vaughan, científico del British Antarctic Survey, pronosticó que la plataforma helada Wilkins se derrumbaría en 30 años.



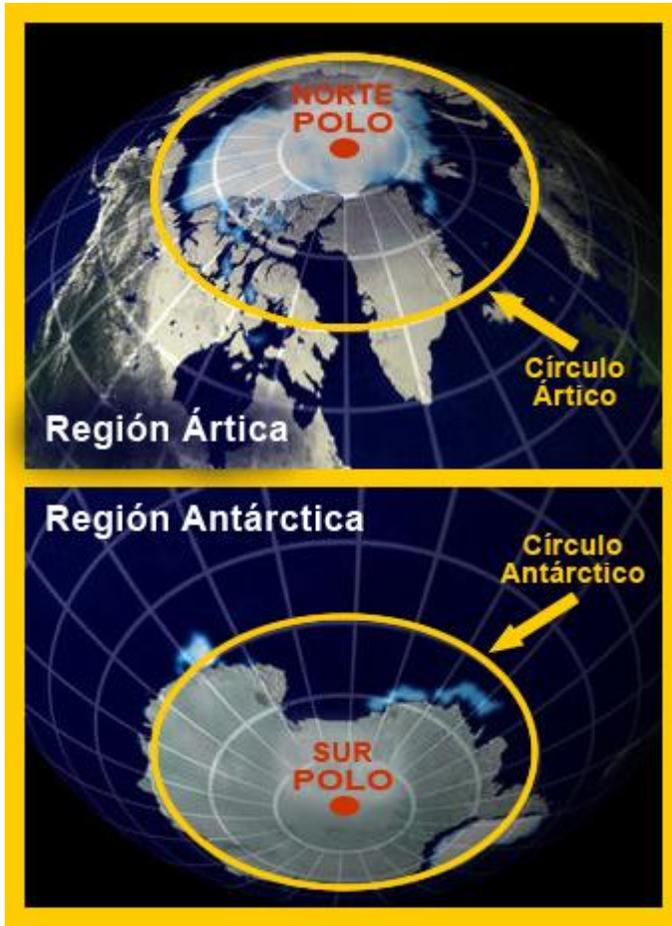
Témpano de hielo desgajado de la plataforma Wilkins de la Antártida, que mide unos 40 kilómetros por dos y medio de ancho.

El pasado febrero, el glaciólogo Ted Scambos detectó algo raro en las imágenes de los satélites de la NASA. Scambos trabaja en el Centro Nacional del Hielo de EE UU (que desde 1979 sigue el hielo en los polos). La plataforma de Wilkins, que está sobre el mar, aparecía resquebrajada.

Según Vaughan conocer el mecanismo del agrietamiento de la plataforma es imposible, no saben si se debe al calentamiento del mar o del aire o que un día muy cálido le ha dado el empujón final, pero lo que sí afirma es que ha sido más rápido de lo previsto. Aunque todo apunta a la causa última: el calentamiento por la emisión de gases de efecto invernadero.

En la Antártida está terminando el verano y es probable que la plataforma Wilkins se mantenga así, sin terminar de soltarse del continente, hasta el verano que viene, cuando el desprendimiento puede comenzar. En los últimos años se han soltado otras plataformas.

Pero aunque la Antártida se resquebraja por sus bordes, no se puede decir que se esté deshelando. Al contrario, la temperatura en su interior ha bajado y cada vez acumula más hielo.



Las regiones Árticas y Antárticas mostrando los círculos Ártico y Antártico, así como la geografía de los Polos Norte y Sur.

Si la Antártida resiste el calentamiento, el Ártico parece abocado a la extinción. Porque son completamente opuestos. El Polo Sur es un continente con cordilleras y montañas; el Norte, océano que se hiela, cuatro veces más pequeño y más influenciado por las corrientes atmosféricas. Por último, el hielo perenne de la Antártida refleja casi toda la radiación solar. Mientras, en el Ártico, cuando en verano parte del hielo se retira deja paso al agua, y ésta absorbe más luz, por lo que funde más hielo.

En septiembre del 2007 se registró el mínimo histórico de extensión de los hielos del Ártico, y aunque la extensión se está recuperando en primavera, los expertos alertan de que su espesor es mínimo y que en verano puede desaparecer. Duarte estuvo ahí el verano pasado: “Cada día el hielo retrocedía 20 kilómetros.



BIBLIGRAFIA

BIO-BIO CHILE. Antártica y Groenlandia [Fecha de consulta: 15 junio 2013]. Disponible en: <http://www.biobiochile.cl/2014/08/26/la-antartica-y-groenlandia-pierden-500-kilometros-cubicos-de-hielo-por-anno.shtml>

El COMERCIO. Chile y la Antártica [Fecha de consulta: 15 junio 2013]. Disponible en: [www.comercio.cl 2013 http://biotech.bioetica.org/i47.html](http://www.comercio.cl/2013/08/15/biotech.bioetica.org/i47.html)

CONGRESO Nacional. [Fecha de consulta: 15 junio 2013]. Disponible en: [www.congresonacional.cl legislación nacional.2013](http://www.congresonacional.cl/legislacion-nacional-2013)

CORTE Internacional Haya. 2007 [Fecha de consulta: 15 junio 2013]. Disponible en: <http://www.dipublico.com.ar/jurisprudencia/internacional/resumenes-de-los-fallos-opiniones-consultivas-y-providencias-de-la-corte-internacional-de-justicia-en-espanol-1948-2014/Fallos>

DECRETO Territorio Antártico. 1955. [Fecha de consulta: 15 junio 2013]. Disponible en: http://www.historia.uchile.cl/CDA/fh_article/0,1389,SCID%253D15773%2526ISID%253D563%2526PRT%253D15770%2526JNID%253D12,00.html

ENCINA, Francisco., Historia de Chile. Tomo xx. Santiago: Nascimento, 1951.

GULLIASTIC, Phillip. La Antártica. Santiago: Andrés Bello 1997.

GREENPEACE. Nuestra lucha por la Antártica [Fecha de consulta: 15 junio 2013]. Disponible en: <http://www.greenpeace.org/chile/es/blogs/blog/nuestra-lucha-por-defender-la-antrtica/blog/35409/>

INSTITUTO Geográfico Militar. Geo portal Antártica [Fecha de consulta: 15 junio 2013]. Disponible en: <<http://www.geoportal.cl/Visor/Información>>

NACION.CL. Antártica: Chile Estudia Llevar Su Propia Reclamación Ante Las Naciones Unidas. [Fecha de consulta: 15 junio 2013]. Disponible en: <http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20071018/pags/20071018213144.html>

PRENSA ANTARTICA. [Fecha de consulta: 15 junio 2013]. Disponible en: <http://prensaantartica.wordpress.com/tag/antartica/page/61/>

TORRES, Ana Pino. La Antártida. Concepción: Universidad de Concepción, 1979

UNESCO. Unesco y Antártica [Fecha de consulta: 15 junio 2013]. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0006/000634/063456so.pdf>

WIKIPEDIA. Uruguayan Antartic. [Fecha de consulta: 15 junio 2013]. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Ant%C3%A1rtida_Uruguay.